

# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JUAN JOSÉ LUCAS GIMÉNEZ**

**Sesión del Pleno**

**celebrada el martes, 14 de octubre de 2003**

---

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **Previo**

- **Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución del Excmo. Sr. Senador don Fernando Ruiz García.** (Número de expediente 500/000319).

#### **Primero**

##### **Actas:**

- **Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre de 2003.**

#### **Segundo**

##### **Mociones consecuencia de interpelación:**

- **Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA por la que se insta al Gobierno a dictar un Real Decreto-Ley en el que se contemplen medidas para paliar los efectos negativos provocados por los incendios.** (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 733, de fecha 13 de octubre de 2003). (Número de expediente 671/000113).

#### **Tercero**

##### **Delegación de competencia legislativa plena:**

- **En la Comisión de Interior y Régimen de las Administraciones Públicas, para la tramitación de la Proposición de Ley sobre empleo público de discapacitados.** (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie III, número 15, de fecha 10 de octubre de 2003). (Número de expediente S. 624/000014). (Número de expediente C. D. 122/000268).

**Cuarto**

**Mociones:**

- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO por la que se insta al Gobierno a potenciar el funcionamiento de los servicios de asistencia jurídica especializada a víctimas de la violencia doméstica que prestan los colegios de abogados. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 733, de fecha 13 de octubre de 2003). (Número de expediente 662/000331).
- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el tráfico ilegal de especies. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 733, de fecha 13 de octubre de 2003). (Número de expediente 662/000332).
- Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA por la que se insta al Gobierno a suscribir con la Comunidad Foral de Navarra un convenio de colaboración en materia de infraestructuras ferroviarias. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 733, de fecha 13 de octubre de 2003). (Número de expediente 662/000330).
- Del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA por la que se insta al Gobierno a impulsar el traslado de los acuartelamientos de Las Palmas de Gran Canaria, Arrecife y Puerto del Rosario (Las Palmas) y de Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife) fuera del casco urbano de cada una de dichas capitales. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 733, de fecha 13 de octubre de 2003). (Número de expediente 662/000329).

**Quinto**

**Conocimiento directo por el Pleno de Proyectos y Propositiones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:**

- Proyecto de Ley Orgánica por la que se autoriza la Ratificación del Tratado de Adhesión a la Unión Europea de la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Hungría, la República de Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia y la República Eslovaca. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 155, de fecha 27 de septiembre de 2003). (Número de expediente S. 621/000155). (Número de expediente C. D. 121/000161).

*Corrección de errores del «Diario de Sesiones» número 151.*

**SUMARIO**

*Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.*

	Página
<b>Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución del Excelentísimo señor Senador don Fernando Ruiz García .....</b>	9439
<i>El señor Ruiz García jura acatar la Constitución.</i>	
<b>ACTAS .....</b>	Página 9439
<b>Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre de 2003 .....</b>	Página 9439

*Se aprueban las actas por asentimiento de la Cámara.*

<b>MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN .....</b>	Página 9439
<b>Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA por la que se insta al Gobierno a dictar un Real Decreto-Ley en el que se contemplen medidas para paliar los efectos negativos provocados por los incendios .....</b>	Página 9439

*El señor Acuña Bravo defiende la moción. El señor Servià i Costa defiende la enmienda del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Acuña Bravo expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda. En turno de portavoces, ha-*

*cen uso de la palabra los señores Arroyo Hodgson, por el Grupo de Senadores de Coalición Canaria; Gatzagaetxebarría Bastida, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Servià i Costa, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Acuña Bravo, por el Grupo Socialista, y Floriano Corrales, por el Grupo Popular. Los señores Acuña Bravo y Floriano Corrales intervienen de nuevo en virtud del artículo 87.*

*Se rechaza la moción del Grupo Socialista por 84 votos a favor y 128 en contra.*

	Página
<b>DELEGACIÓN DE COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA</b> .....	9444

	Página
<b>En la Comisión de Interior y Régimen de las Administraciones Públicas, para la tramitación de la Proposición de Ley sobre empleo público de discapacitados</b> .....	9444

*Se aprueba la delegación por asentimiento de la Cámara.*

	Página
<b>MOCIONES</b> .....	9445

	Página
<b>Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO por la que se insta al Gobierno a potenciar el funcionamiento de los servicios de asistencia jurídica especializada a víctimas de la violencia doméstica que prestan los colegios de abogados</b> .....	9445

*El señor Ferrández Otaño defiende la moción. La señora Cid Pañella defiende la enmienda del Grupo Entesa Catalana de Progrés. La señora Montes Contreras defiende la enmienda del Grupo Socialista. El señor Ferrández Otaño expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra la señora De Boneta y Piedra, por el Grupo Mixto; el señor Mendoza Cabrera, por el Grupo de Senadores de Coalición Canaria; las señoras Loroño Ormaechea, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, y Cid Pañella, por el Grupo Entesa Catalana de Progrés; el señor Varela i Serra, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; la señora Montes Contreras, por el Grupo Socialista, y el señor Ferrández, Otaño, por el Grupo Popular.*

*El señor Presidente anuncia a la Cámara la presencia en la tribuna pública de una delegación del Parlamento de Turquía.*

*Se aprueba una propuesta de modificación respecto de la moción del Grupo Popular, firmada por todos los grupos parlamentarios, por asentimiento de la Cámara.*

	Página
<b>Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el tráfico ilegal de especies</b> .....	9454

*El señor Pérez Ruiz defiende la moción. El señor Gatzagaetxebarría Bastida defiende la enmienda del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Pérez Ruiz expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Arroyo Hodgson, por el Grupo de Senadores de Coalición Canaria; Espasa i Oliver, por el Grupo Entesa Catalana de Progrés; Marimon i Sabaté, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Bella Galán, por el Grupo Socialista, y Pérez Ruiz, por el Grupo Popular.*

*Se aprueba una propuesta de modificación, firmada por todos los grupos parlamentarios, por asentimiento de la Cámara.*

	Página
<b>Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA por la que se insta al Gobierno a suscribir con la Comunidad Foral de Navarra un convenio de colaboración en materia de infraestructuras ferroviarias</b> .....	9460

*El señor Chivite Cornago defiende la moción. La señora López Garnica consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra el señor Acosta Padrón, por el Grupo de Senadores de Coalición Canaria; la señora Etxegoyen Gaztelumendi, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; los señores Bonet i Revés, por el Grupo Entesa Catalana de Progrés; Beguer i Oliveres, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Chivite Cornago, por el Grupo Socialista, y la señora López Garnica, por el Grupo Popular. El señor Chivite Cornago y la señora López Garnica intervienen de nuevo en virtud del artículo 87.*

*Se rechaza la moción del Grupo Socialista por 83 votos a favor y 134 en contra.*

	Página
<b>Del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA por la que se insta al Gobierno a impulsar el traslado de los acuartelamientos de Las Palmas de Gran Canaria, Arrecife y Puerto del Rosario (Las Palmas) y de Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife) fuera del casco urbano de cada una de dichas capitales</b> .....	9467

*El señor Rodríguez Díaz defiende la moción. El señor Sánchez-Simón Muñoz defiende la enmienda del Grupo*

*Popular. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Rodríguez Díaz, por el Grupo de Senadores de Coalición Canaria; Zubia Atxaerandio, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Aleu i Jornet, por el Grupo Entesa Catalana de Progrés, Sesnilo i Rius, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Curbelo Curbelo, por el Grupo Socialista, y Sánchez-Simón Miñoz, por el Grupo Popular.*

*Se aprueba una propuesta de modificación, firmada por todos los grupos parlamentarios, por asentimiento de la Cámara.*

**CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS .....**

Página

9472

**Proyecto de Ley Orgánica por la que se autoriza la Ratificación del Tratado de Adhesión a la Unión Europea de la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Letonia,**

Página

**la República de Lituania, la República de Hungría, la República de Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia y la República Eslovaca. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA .....**

Página

9472

*En turno de portavoces, hacen uso de la palabra el señor Barceló Pérez, por el Grupo Popular; la señora Aburto Baselga, por el Grupo Socialista; los señores Marimon i Sabaté, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Solé i Tura, por el Grupo Entesa Catalana de Progrés; la señora Etxegoyen Gaztelumendi, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, y los señores Acosta Padrón, por el Grupo de Senadores de Coalición Canaria, y Mur Bernad, por el Grupo Mixto.*

*Se aprueba proyecto de ley por 189 votos a favor de los 189 emitidos.*

*El señor Presidente anuncia a la Cámara que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley.*

*Se levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos.*

*Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

— JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR SENADOR DON FERNANDO RUIZ GARCÍA (500/000319).

El señor PRESIDENTE: Punto previo al orden del día. Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

Procede el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución del excelentísimo señor don Fernando Ruiz García.

Excelentísimo señor don Fernando Ruiz García, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor RUIZ GARCÍA: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Habiendo prestado acatamiento a la Constitución el excelentísimo señor don Fernando Ruiz García ha adquirido la condición plena de senador. Enhorabuena. (*Aplausos.*)

ACTAS:

— LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS PASADOS DÍAS 30 DE SEPTIEMBRE Y 1 Y 2 DE OCTUBRE DE 2003.

El señor PRESIDENTE: Punto primero del orden del día: Actas. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores celebradas los pasados días 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre de 2003.

¿Alguna observación? (*Pausa.*)

¿Pueden aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento.*)  
Quedan aprobadas.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DICTAR UN REAL DECRETO-LEY EN EL QUE SE CONTEMPLAN MEDIDAS PARA PALIAR LOS EFECTOS NEGATIVOS PROVOCADOS POR LOS INCENDIOS (671/000113).

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día. Mociones consecuencia de interpelación.

Moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a dictar un real decreto-ley en el que se contemplen medidas para paliar los efectos negativos provocados por los incendios.

A esta moción consecuencia de interpelación se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador señor Acuña, por un tiempo de cinco minutos.

El señor ACUÑA BRAVO: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo para defender la moción consecuencia de interpelación que, a su vez, presenté en el pasado Pleno del día 1 de octubre, en la que solicitaba al Gobierno que explicase cuáles iban a ser sus políticas respecto a las consecuencias ocurridas por los graves incendios acaecidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Señorías, como ya comenté en dicha interpelación, los graves incendios ocurridos en mi comunidad autónoma han devastado términos municipales de Las Hurdes, de la Sierra de Gata, la entidad local menor de Grimaldo, en Cañaveral y, sobre todo, el término municipal de Valencia de Alcántara, en la sierra de San Pedro.

Los daños al medio ambiente han sido inmensos, con grandes pérdidas en innumerables hectáreas; para la agricultura y la ganadería, ha supuesto pérdidas de olivares que se han destruido, no podrán ser cosechados alcornocales, ha habido sacas de corcho, pajares, graneros y castañares quemados y ganado muerto; en silvicultura, se han visto afectados madereros; en apicultura, colmenas quemadas y la pérdida de alimento para las que han quedado vivas; el turismo se ha visto tremendamente afectado por la anulación de reservas y la pérdida del medio ambiente en el que se sustenta; respecto a la caza, las pérdidas han sido de aproximadamente un 80 por ciento en caza mayor y caza menor.

Durante el debate de aquella interpelación también les manifesté que la Junta de Andalucía ya había adoptado algunas medidas para paliar esos graves daños. Entre ellas, ha comenzado la reconstrucción de las viviendas quemadas, ha proporcionado enseres a quienes han perdido sus hogares y ha empezado a realizar trabajos contra la erosión. Por otro lado, ha dictado el Decreto 167/2003, por el que se regulan medidas de apoyo a las empresas afectadas; el Decreto 168/2003, por el que se establecen ayudas contra la erosión como primer paso para la reconstrucción de los montes destruidos; el Decreto 171/2003, por el que se adoptan medidas de emergencia, y el Decreto 182/2003, por el que se establece un plan estratégico de apoyo y estímulo al empleo.

Pero ahora, señorías, necesitamos que el Gobierno de la nación también adopte medidas. En concreto, pedimos que dicte un real decreto-ley que, entre otras cosas, contemple para los empresarios y ciudadanos especialmente perjudicados beneficios fiscales tanto en los impuestos locales como en los de titularidad estatal, como pueden ser el IBI, el Impuesto sobre Actividades Económicas, el IRPF, o el Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, pedimos que se deje sin efecto la vía de apremio en los tributos debidos por industriales, comerciantes y particulares especialmente afectados. Por otra parte, queremos que di-

cho real decreto-ley contenga medidas en el ámbito de la Seguridad Social mediante bonificaciones a empresarios y trabajadores autónomos, ayudas directas a los agricultores y ganaderos, así como para los sectores empresarial y turístico cuyas explotaciones o instalaciones se hayan visto afectadas. También, que se contemplen líneas preferentes de crédito por parte del Instituto de Crédito Oficial a fin de contribuir a paliar los efectos económicos de los incendios en las instalaciones empresariales, la creación o reparación de las infraestructuras, ayudas especiales del AEPSA, medidas de protección y recuperación medioambiental, y cualquier otra medida que pueda contribuir a los fines señalados, entre ellas, por ejemplo, un plan de excelencia turística para las zonas afectadas.

Señorías, éstas no son peticiones sólo del senador que les habla o de su grupo parlamentario; lo son también de la Junta de Extremadura, de todos los ayuntamientos afectados de la zona, de todos los partidos políticos con representación en Extremadura y también de una plataforma ciudadana que ha presentado a dichos partidos una relación de necesidades.

Como he dicho, la Junta de Extremadura ha articulado medidas para solucionar esos graves problemas, y es hora ya de que el Gobierno central también articule las suyas con objeto de afrontar la situación en que se encuentran la comunidad autónoma extremeña y los ciudadanos que se han visto afectados en sus propiedades y empresas por esos incendios. Necesitamos, por tanto, que el Gobierno de la nación, el Gobierno de todos los españoles, intervenga y adopte medidas a este respecto; que actúe como lo ha hecho ante otras difíciles situaciones que han ocasionado graves pérdidas en otros puntos de España. Me refiero en concreto a la localidad de Alcañiz, en Teruel, que sufrió inundaciones y tormentas de pedrisco posteriormente a los incendios de Extremadura, existiendo ya un real decreto-ley para solucionar esos problemas. Pues bien, estamos de acuerdo con que se solucionen esos problemas, estamos de acuerdo con ese real decreto-ley, pero exigimos al Gobierno de la nación, y esperamos contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, que dicte un real decreto-ley que, repito, articule todas las medidas necesarias para dar una respuesta a la situación que están sufriendo los ciudadanos que se han visto afectados por esos incendios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Servià.

El señor SERVIÀ I COSTA: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió está muy interesado por el problema de los incendios en Extremadura: en general, por una cuestión de solidaridad y, en particular, por algunos aspectos que explicaré en el turno de portavoces.

Voy a ser muy breve en la defensa de la enmienda porque únicamente queremos señalar que se ha producido un

olvido importante. Se habla de ayudas directas a los agricultores, ganaderos y al sector empresarial y turístico, pero nosotros entendemos que el mayor número de afectados por los incendios se encuadra en el grupo de los propietarios forestales, que no tienen por qué ser agricultores, ganaderos o empresarios. Por este motivo, hemos introducido una enmienda de adición que pretende que también reciban estas ayudas directas los propietarios forestales.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Acuña, para indicar si acepta o no la enmienda.

El señor ACUÑA BRAVO: Gracias, señor presidente.

Intervengo simplemente para señalar que aceptamos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Acuña.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Arroyo.

El señor ARROYO HODGSON: Gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario se solidariza con Extremadura y, concretamente, con las Hurdes, Valencia de Alcántara, etcétera, que sufrieron estos graves incendios a principios del mes de agosto.

Estos incendios fueron provocados, en algunos casos, pero también algunos se originaron en otro Estado, como es el caso de Portugal, o en otra comunidad, como la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Hemos seguido con atención la moción presentada por el senador Acuña y nos parecen interesantes las medidas que está adoptando la Comunidad Autónoma de Extremadura en virtud de sus competencias, pero es cierto que cualquier intento de aplicar fondos comunitarios hace necesaria la presencia activa del Estado para ejercer como interlocutor en Bruselas.

Desde este punto de vista, a mi grupo parlamentario le parece interesante esta iniciativa y, por ello, anuncio nuestra posición favorable.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Gatzagaetxebarría.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario va a apoyar la moción consecuencia de interpelación que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, por diversos motivos. En primer lugar, por solidaridad con Extremadura, porque todos hemos sido conscientes, a través de los medios de co-

municación, de las catástrofes naturales y de los grandes daños ecológicos y medioambientales que han ocurrido en Extremadura y, en concreto, en la provincia de Cáceres.

En segundo lugar, vamos a apoyar esta moción porque el Grupo Parlamentario Socialista plantea que el Gobierno ponga en marcha un instrumento que utiliza habitualmente: la aprobación de un decreto-ley, para lo cual está facultado constitucionalmente en situaciones de extraordinaria y urgente necesidad, siempre que esté dirigido a paliar problemas de carácter social, fiscal, reparador, indemnizatorio o de recuperación medioambiental. Por lo tanto, también nos parece un argumento válido el que se solicite a través de un instrumento parlamentario que el Gobierno utilice una técnica para la que está facultado constitucionalmente.

En tercer lugar, porque las diferentes peticiones que contiene la iniciativa parlamentaria del Grupo Parlamentario Socialista, a pesar de ser un tanto genéricas, entran dentro del haz de facultades constitucionales del Gobierno. Es decir, el Gobierno tiene, por ejemplo, una agencia financiera, que es el ICO, que depende del Ministerio de Economía y dispone de mecanismos de regulación en materia fiscal, tanto en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como en el de sociedades, como en la tributación local a través del Impuesto de los Bienes Inmuebles. Por otro lado, el Gobierno tiene la potestad constitucional en materia de protección social, con competencia exclusiva para poder modular toda la regulación de flujos financieros de la Seguridad Social, ingresos y pagos. Todas las medidas que plantea el Grupo Parlamentario Socialista nos parecen razonables y, por lo tanto, estamos de acuerdo en apoyarlas. *(El señor vicepresidente, Rojo García, ocupa la Presidencia.)*

Y una cuarta consideración es que existe la costumbre parlamentaria de que cuando a lo largo y ancho de la geografía española, en diversos territorios españoles se producen catástrofes naturales (como hace muchos años sucedieron las inundaciones en Aragón o las recientes inundaciones en Navarra, en la cuenca del Mediterráneo, en Cataluña o en el País Vasco), esta Cámara, a iniciativa a veces de los grupos de la oposición y otras veces del Grupo Parlamentario Popular (como ocurrió hace seis meses en el caso de las inundaciones de Aragón, Navarra y Cataluña), se dirige al Gobierno para la adopción de medidas extraordinarias a través de un decreto-ley. Es decir, nosotros también vamos a apoyar la moción porque existe una cultura parlamentaria, una sensibilidad de esta Cámara, de configuración y plasmación territorial, para que en aquellos ámbitos territoriales o situaciones en las que se produzcan daños y catástrofes, las Cortes Generales, representantes de la soberanía española, muestren esa solidaridad. Y la solidaridad no solamente se plasma a través de declaraciones políticas, sino también mediante la puesta en marcha de mecanismos institucionales jurídicos, como puede ser un decreto-ley que contenga diferentes acciones estructurales a desarrollar dentro de las funciones que la Constitución atribuye al Gobierno, que son las que hemos indicado.

Por todas esas razones, y como tenemos antecedentes —recientemente a iniciativa del Grupo Parlamentario Po-

pular— nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa parlamentaria.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador Gatzagaetxebarría.

¿Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, tiene la palabra el senador *Servià i Costa*.

El señor *SERVIA I COSTA*: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero hacer notar una característica de esta moción, que nace desde Extremadura por unos incendios en esta comunidad. El título de la interpelación, así como las intervenciones perfectamente aclaradoras del senador *Acuña* y la exposición de motivos dejan claro que tratamos de los incendios del pasado verano en Extremadura. Incendios ha habido en otras comunidades, pero, evidentemente, el texto de la moción, tal como pretende ser aprobado aquí, con la inclusión, que agradecemos, de nuestra enmienda, en absoluto habla de Extremadura, es genérico y se refiere a incendios en toda España, con lo cual se agradece la generosidad con que los extremeños, a través de su problema, pretenden ayudar a todos los afectados.

El segundo punto que queremos señalar es que estamos tramitando en esta Cámara el proyecto de ley de montes que, evidentemente, va encaminada a mejorar y asegurar todo lo relacionado con la prevención de incendios en su título IV, capítulo III, y donde la preocupación de mi grupo parlamentario queda manifiesta con la presentación de varias enmiendas dirigidas, precisamente, a reforzar las acciones de prevención y posteriores a los incendios. La primera de nuestras enmiendas es al preámbulo de la ley, donde a la hora de definir los objetivos de la ley, se dice: «Por su titularidad los montes son públicos o privados, pero todos son bienes que cumplen una clara función social y por tanto están sujetos al mandato constitucional, según el cual las leyes delimitan el derecho y al mismo tiempo la función social de la propiedad.» Nosotros en nuestra enmienda, que me permito leer, y con una idea que va ligada a lo que defendemos en esta moción, solicitamos que se añada: «Ello obliga a la sociedad, de acuerdo con el principio de solidaridad colectiva, a compensar los perjuicios que se ocasionan a los bosques...».

En este sentido, estamos contentos de colaborar con esta moción y votarla positivamente, con la esperanza de que el Gobierno la lleve a cabo, porque consideramos que en las contestaciones de la señora ministra en la pasada interpelación, dejó muy clara su intención de apoyar la petición de ayudas a Europa, de buscar las soluciones a través de la conferencia sectorial y dijo que si no había actuado en la línea que se estaba pidiendo era porque estaba esperando un poco más de información recopilatoria.

Por tanto, esperamos una posición coherente del grupo mayoritario, apoyando esta moción, que nosotros también

apoyaremos, al tiempo que subrayo el interés especial al respecto de Convergència i Unió y de Cataluña y, concretamente, de este senador, que viene desde Girona, desde el Valle del Ampurdán, ya que en mi comarca hay una industria muy importante de fabricación y tratamiento de corcho que tiene ligámenes históricos con todas las explotaciones alcornoqueras de Extremadura.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador Servià.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Acuña.

El señor ACUÑA BRAVO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer las intervenciones de los portavoces que han intervenido manifestando su apoyo a esta moción. Espero y deseo que también el grupo parlamentario mayoritario en la Cámara y del que depende, además, que salga adelante o no esta moción sea sensible a la situación en que se encuentra Extremadura en estos momentos.

Como dije anteriormente, la Junta de Extremadura ha articulado medidas. Sin embargo, los damnificados siguen necesitando ayudas, algunas de las cuales tienen que venir de Europa, como sabe el Grupo Parlamentario Popular, y, como bien decía el portavoz de Coalición Canaria, para poder recibir dichas ayudas de Bruselas el interlocutor válido es el Gobierno de España. Por tanto, precisamos de esa calificación de zona de actuación especial y de ese real decreto que venga a dictar las medidas para solucionar estos problemas.

Además, he de decir que el Partido Popular en Extremadura y su presidente, presente entre nosotros, el senador Floriano, se han mostrado partidarios de la declaración de zona catastrófica o de actuación especial a lo largo de estos dos meses transcurridos desde que se iniciaran los incendios. Asimismo, el delegado del Gobierno, en manifestaciones públicas y reuniones mantenidas con la plataforma de ciudadanos afectados por los incendios, ha expresado que era partidario de la declaración de zona de actuación especial.

Por tanto, nos encontramos en el foro en el que ya sobran las declaraciones políticas y de buenas intenciones y desde el que podemos hacer, si contamos con el apoyo de todos —solo faltaría, aunque espero que no sea así, el del grupo mayoritario de la Cámara—, que Extremadura pueda tener articuladas las medidas necesarias para solucionar los problemas con que hoy se encuentra.

Personalmente, como alcalde de Valencia de Alcántara, he remitido al delegado del Gobierno un informe sobre todos los daños que han sufrido los damnificados en mi término municipal, y me consta que el delegado del Gobierno, en visita al ministro de Agricultura, le trasladó un estudio sobre los daños acaecidos en todas las comarcas de Extremadura que se han visto dañadas por los incendios.

Por lo tanto, el Gobierno central tiene ya conocimiento exhaustivo a través del propio delegado del Gobierno y de este senador que les habla de la situación actual y de los

daños que hemos sufrido. No se necesitan ya más estudios. Se requiere que se dicte ese real decreto y que todas las administraciones, la europea, la central, la autonómica y la local, se pongan manos a la obra para solucionar dichos problemas, dejando a un lado, como decía antes, las declaraciones de buenas intenciones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador Acuña.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Floriano.

El señor FLORIANO CORRALES: Muchas gracias, señorías.

Quisiera que las primeras palabras que reflejase este «Diario de Sesiones» fuesen para expresar el honor que me produce intervenir en las Cortes Generales por primera vez y el privilegio que supone, además, que lo haga en nombre de los extremeños, en nombre de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Señorías, no sé exactamente de quién habrá sido la responsabilidad, pero no hemos podido consumir un primer turno que estoy seguro de que habría dado la oportunidad al Grupo Parlamentario Socialista, al resto de los grupos y al nuestro de haber llegado a un acuerdo. Aunque solamente disponga de un turno, voy a intentar llevarles al convencimiento de que lo mejor que podemos hacer en este caso es apoyar lo que el grupo mayoritario va a exponer.

Señorías, Extremadura, efectivamente, sufrió unos graves incendios durante el mes de agosto, pero tanto el desarrollo de los mismos como la dimensión que alcanzaron, desde mi punto de vista, tiene una responsabilidad combinada: la responsabilidad de las circunstancias meteorológicas, que fueron adversas sin duda alguna, pero también una política preventiva a mi parecer mal diseñada y, según otros puntos de vista más técnicos que el mío, incompetentemente dirigida. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*)

No se incentiva la limpieza de montes sino que, muy al contrario, hay que pagar por limpiarlos; no se permite la limpieza de los cortafuegos sino que, muy al contrario, se prohíbe; no se permite la limpieza de las pistas para acceder a las zonas de peligro sino que, muy al contrario, se impide; no existen bocas de riego en las zonas de peligro ni terrestres ni aéreas. Como decía el alcalde de un pueblo afectado por los incendios: No nos dejan tocar ni una rama y ya no hay ni una sola rama que se pueda tocar. Que la prevención es mala y que la política preventiva de la Junta de Extremadura es mala no lo digo yo, señorías. El señor Rodríguez Ibarra dice que hay que modificar los planes, que en el mes de julio eran muy buenos antes de los incendios. El señor Rodríguez Ibarra reconoce que hay que cambiar leyes que decían que eran muy buenas. El señor Rodríguez Ibarra decía que dedicar más dinero a la prevención era despilfarrar recursos públicos. Ahora falta dinero, faltan planes, faltan leyes, porque se reconoce la incompetencia en esta materia.

Señorías, el Gobierno va a dictar medidas extraordinarias para paliar los daños provocados por los incendios, y me gustaría que todos los grupos nos quedásemos con esa cuestión. El Gobierno, señorías, va a dictar medidas extraordinarias para paliar los daños que se derivan de los incendios. Lo va a hacer con todos los datos en la mano y por la vía de un decreto-ley, o por la vía de una orden ministerial de cada uno de los departamentos afectados. Señorías, no creo que les parezca extraño cuando el gobierno de Extremadura, el gobierno de los extremeños, ha dictado un decreto por cada departamento afectado. No sé por qué les parece extraño que el Gobierno de la nación decida que sea cada uno de los departamentos afectados los que dicten una orden para resolver los daños que afectan al ámbito estricto de su competencia. No creo que sea bueno que discutamos en esta cámara sobre una cuestión de nomenclatura, sobre si la nomenclatura que tenemos que utilizar es la de zona catastrófica, zona de especial afección, zona especialmente afectada, o medidas extraordinarias. A usted y a mí, a nosotros, eso nos da igual. Lo que nos interesa y lo que nos importa es que el dinero llegue a los afectados, que los afectados puedan recuperar la normalidad, y yo le pido, por favor, que actúe con toda la independencia de la que sea capaz, señor Acuña, y que el Grupo Parlamentario Socialista actúe con toda la independencia de la que sea capaz respecto al gobierno de Extremadura, porque estoy seguro de que si actúa con total independencia, le dará igual cuál sea el nombre que le demos, y le dará igual cuál sea la técnica legislativa. ¿Usted cree que merece la pena que discutamos aquí esta tarde si va a ser a través de una orden ministerial o si va a ser a través de un decreto ley? ¿Lo importante es que las ayudas lleguen a los afectados o lo importante es el nombre de la norma que regule la forma en que les van a llegar? ¿Lo importante es que las ayudas lleguen a los afectados o lo importante es que podamos decir que hacemos una determinada declaración sin que esto signifique una concesión de ayudas? Porque, por ejemplo, alguna de las medidas que va a establecer el Gobierno no se prevén en su moción, y sería bueno que se pusiesen en marcha. Todo puede caber en el cajón de sastre, y usted me puede decir que cuantas medidas sean aceptadas específicamente se van a recoger.

Señoría, usted lo sabe porque se lo he dicho esta mañana, la Dirección General de Protección Civil esta misma mañana ha terminado de recoger los datos que permiten afirmar con total garantía que la ayuda va a llegar a todos los afectados. Por ejemplo, señoría, hasta esta mañana no se ha sabido en la Delegación del Gobierno ni en la Dirección General de Protección Civil del Ministerio del Interior que de los 24 municipios implicados sólo 8 han visto afectadas las conducciones de agua potable. Usted querrá, como yo, que solamente sean reparadas aquellas conducciones de agua potable que tienen que ver con el incendio. Si esta misma mañana se estaba recibiendo información relativa a cuestiones que afectan, exclusivamente, a las autoridades municipales, imagínese lo difícil que puede resultar que se recojan de todos los vecinos afectados.

Podríamos haber hecho otra cosa. ¿Qué es lo que hace la Junta de Extremadura, con todos los respetos, señorías?

Dar 15 días para que todos los afectados presenten los papeles; como en 15 días no hay tiempo ni a que se entere la gente ni a que se reúna la documentación que hay que hacer llegar a la Consejería, se dictan normas en favor de la poca gente que llega a tiempo. No me diga que no, señoría, porque en el decreto que hace referencia a las ayudas a las empresas para el empleo han dado, exactamente, 15 días para el 40 por ciento de las inversiones que se hagan. Sólo 15 días, señoría, y nosotros defendemos que llegue a todos los sitios, porque todo el mundo se ha visto afectado y en todos los sectores. Señores de Convergència i Unió, insisto en que queremos que llegue a todos los sectores, porque lo importante es que pueda llegar a todos los afectados.

Señorías, se ha hablado de un adelanto de los anticipos a las primas ganaderas, de elaborar un plan de actuación para el sector agrícola, de la reducción de módulos del IRPF, de la moratoria y bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social. Dejemos que en el ámbito agrario sea también la oficina permanente de daños climatológicos, que preside el MAPA y en la que está representada la Comunidad Autónoma de Extremadura y las organizaciones profesionales agrarias, la que contribuya a determinar cuál es la cuantía de los daños agrícolas y ganaderos. Dejemos que sean aquellos departamentos afectados directamente por la cuestión los responsables a la hora de determinar la cuantía de los daños que deben indemnizarse o subsanarse, algo en lo que todas las administraciones están de acuerdo.

Señorías, no es verdad que sea necesaria la declaración de actuación de zona especial para que se deriven ayudas directas. No es verdad, y permítanme leer una referencia exacta. El guión 12 del artículo 33 del Reglamento 1257/99 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, sobre ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agraria, FEOGA, por el que se modifican y derogan determinados reglamentos, permite que se deriven ayudas estatales directas para los agricultores y ganaderos. ¿Cómo? Se lo voy a decir. Facilitando que la Junta de Extremadura haga algo muy sencillo, como es modificar el Plan de operativo regional. Ya le hemos dicho a la Junta de Extremadura que tiene que modificar el Plan de operativo regional para que ese dinero pueda llegar a los afectados por los incendios forestales, lo que significa que los agricultores y ganaderos afectados por los mismos puedan recibir ayudas directas.

Solamente hace falta cambiar un nombre, y me he permitido hacer la posible redacción: Inversiones para la recuperación de la capacidad productiva de las explotaciones agrarias e infraestructuras afectadas por los incendios. También debe hacerse extensivo a todos los sectores, como sugiere Convergència i Unió.

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, vaya finalizando.

El señor FLORIANO CORRALES: Termino, señor presidente.

Modificando el Plan de operativo regional, señoría, se pueden recibir ayudas directas sin que sea necesaria la declaración de zona de especial afección de zona catastró-

fica. Medidas medioambientales en las que volvemos a sugerir que junto a la contribución cofinanciada del Ministerio de Medio Ambiente con el FEOGA —por el que se financia el plan forestal—, pueda haber también la consiguiente aportación de la Junta de Extremadura para que puedan llegar 114 millones de euros, mucho más, señoría —multiplicamos por más de cien— que la cuantía que están poniendo otras administraciones, pero hace falta que el Gobierno regional de la Junta de Extremadura ponga de su mano competentemente los instrumentos necesarios para que el Gobierno pueda ayudar.

Señoría, ya le he dicho lo que podemos hacer en relación con los planes de excelencia turística...

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, vaya finalizando.

El señor FLORIANO CORRALES: Termino.

Señoría, no vamos a discutir por una nomenclatura. Yo le pido, por favor, que reconsidere su posición: en lugar de un real decreto legislativo para una zona de especial afectación, lo cambiamos por medidas extraordinarias que pone encima de la mesa el Gobierno. Espero su consideración y que no busquen mañana un titular de prensa, sino que busquen que el dinero llegue a los afectados.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. (*El señor Acuña Bravo pide la palabra.*)

Señor Acuña, tiene usted un minuto.

El señor ACUÑA BRAVO: Con toda brevedad, señor presidente.

Señor senador Floriano, las responsabilidades que usted quiera depurar búsquelas en la Asamblea de Extremadura, donde usted es también diputado, e intervenga porque cuando se celebró el Pleno al respecto usted no intervino.

En cuanto a la nomenclatura, el que parece que tiene inconvenientes en la nomenclatura es usted. Es decir, si usted coincide conmigo en que lo interesante y lo verdaderamente importante es que vayan las ayudas a Extremadura y que no nos debemos liar en la cuestión de la nomenclatura, no se líe usted, porque la moción la he presentado yo, señor Floriano, y usted no ha presentado ninguna enmienda a mi moción. Además, durante todo el mes de agosto y el mes de septiembre ha estado reuniéndose con multitud de personas afectadas por toda Extremadura diciéndoles que apoyaba la declaración de zona catastrófica o de actuación especial. Por lo tanto es usted el que ha cambiado desde el momento en que yo presento en este Senado una interpelación al Gobierno para que se manifieste acerca de las políticas que piensa llevar a cabo para solucionar los problemas. No entiendo por qué usted ha estado a lo largo de todo el verano apoyando la declaración de zona catastrófica cuando se reunía con los afectados y, sin embargo, hoy, cuando viene a Madrid, no apoya lo que defendía en Extremadura. Lo tiene usted muy difícil cuando

vuelva a Extremadura, señor Floriano, no sé qué piensa decirle a esas mismas personas...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—El señor Floriano Corrales pide la palabra.*)

Tiene un minuto, señor Floriano.

El señor FLORIANO CORRALES: Veo que al final su señoría lleva esto a lo que yo me temía: que lo que ustedes quieren mañana es un titular de prensa. Eso es lo que ustedes quieren. (*El señor Acuña Bravo hace signos negativos.—Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Eso es lo que ustedes quieren, pero le voy a decir dos cosas.

Yo me he manifestado a favor de la declaración de zona catastrófica o de cualquier instrumento que permita allegar ayudas. (*La señora González Lahidalga: ¡Vótalo, vótalo!*) Lo que creo es que podemos decirle al Gobierno lo que tiene que hacer, no cómo lo tiene que hacer (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), y a ustedes les dará lo mismo que se haga a través de una orden ministerial o a través de un decreto legislativo. Pero después de 20 años de Gobierno del Partido Socialista en Extremadura el problema es que ustedes tienen a determinados medios de comunicación que ya tenían escrito el titular antes de este debate, del que usted es, sencillamente, un sujeto pasivo. (*El señor Acuña Bravo muestra un documento a la Cámara.—Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Muy bien!—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Llamamos a votación (*Pausa.*)

Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a dictar un real decreto-ley en el que se contemplen medidas para paliar los efectos negativos provocados por los incendios.

Esta moción se somete a votación con la aceptación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, que ha sido aceptada por el grupo proponente.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 84; en contra, 128.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

#### DELEGACIÓN DE COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA:

— EN LA COMISIÓN DE INTERIOR Y RÉGIMEN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA LA TRAMITACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE EMPLEO PÚBLICO DE DISCAPACITADOS (S. 624/000014) (C. D.122/000268).

El señor PRESIDENTE: Señorías, hay un acuerdo de delegación de competencia legislativa en las comisiones. La Presidencia propone el siguiente acuerdo: En la Comisión de Interior y Régimen de Administraciones Públicas para la tramitación de la proposición de ley sobre empleo público de discapacitados. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento, la Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, ha resuelto proponer al Pleno de la Cámara que se delegue en la comisión competente de la Cámara, que es la de Interior y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, la tramitación con competencia legislativa plena de la proposición de ley sobre empleo de discapacitados.

¿Acuerda la Cámara dicha propuesta por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda delegado.

Un segundo acuerdo de conformidad con el artículo 130.2 del Reglamento del Senado: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, ha resuelto proponer al Pleno de la Cámara la observancia del procedimiento ordinario para la tramitación del proyecto de ley de modificación y adaptación a la normativa comunitaria de la legislación de seguros privados, cuya delegación se acordó en la sesión plenaria de 1 de octubre de 2003.

¿Acuerda la Cámara la observancia del procedimiento ordinario para la tramitación de dicho proyecto de ley? (*Pausa.*)

Así se acuerda.

#### MOCIONES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A POTENCIAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA QUE PRESTAN LOS COLEGIOS DE ABOGADOS (662/000331).

El señor PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: Mociones.

Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a potenciar el funcionamiento de los servicios de asistencia jurídica especializada a víctimas de la violencia doméstica que prestan los colegios de abogados.

A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Ferrández.

El señor FERRÁNDEZ OTAÑO: Señor presidente, señorías, la moción que hoy someto a su consideración en nombre del Grupo Parlamentario Popular pretende profundizar en la mejora y optimización del funcionamiento de los servicios gratuitos de asistencia jurídica especializada a víctimas de la violencia doméstica que en la actualidad se

vienen prestando por los colegios de abogados gracias al acuerdo alcanzado a través del convenio y su ampliación, suscrito por el Ministerio de Justicia.

Efectivamente, la violencia ejercida en el entorno familiar, y en particular la violencia de género, constituye un gravísimo problema de nuestra sociedad que exige una respuesta global y coordinada por parte de todos los poderes públicos por cuanto las situaciones que originan estas formas de violencia trascienden el ámbito meramente doméstico para convertirse en una lacra que afecta e involucra a toda la ciudadanía.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno de múltiples y diferentes dimensiones. Es la expresión de un orden social basado en la desigualdad como consecuencia de la asignación de roles diferentes a los hombres y mujeres en función de su sexo y con un reconocimiento distinto y superior para lo masculino.

La violencia, manifestación de la desigualdad entre géneros, es la fórmula a la que recurren muchos hombres para dominar a las mujeres y mantener sus privilegios en el ámbito familiar produciendo terribles efectos para las víctimas.

Pues bien, con el fin de luchar contra esta lacra que nos asola, las políticas de igualdad del Gobierno español han tenido en cuenta en los últimos años esta consideración de la violencia dedicándole un ámbito especial de intervención social.

En el III Plan para la Igualdad de Oportunidades se introdujo un área específica que posteriormente tuvo un extenso desarrollo con la aprobación y puesta en marcha en 1998 del I Plan de Acción contra la Violencia Doméstica impulsado por el Instituto de la Mujer, que nació con el objetivo de reducir en primera instancia y erradicar finalmente los actos violentos en el seno de las familias y de arbitrar los medios necesarios para paliar sus efectos en las víctimas, para lo cual, junto con la adopción de medidas de carácter preventivo, se articuló una red de servicios de asistencia jurídica especializada a las víctimas de este tipo de ataques que, a través de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General de la Abogacía, acordaba la implantación en los colegios de abogados de servicios de asistencia jurídica especializada a víctimas de violencia doméstica con el fin último de garantizar que todas las víctimas que se vieran afectadas por tan dramática situación pudieran defender sus libertades y hacer valer sus derechos ante la Justicia.

Dicho convenio incluía entre sus medidas la colaboración del Ministerio con los colegios de abogados financiando los gastos necesarios para la implantación de esos servicios de asesoramiento especializado en esta materia, así como, en su caso, servicios de guardia permanente para la asistencia a víctimas de malos tratos en el entorno familiar.

En dichos servicios especializados los abogados prestan gratuitamente todo tipo de orientación legal a cuantas personas acuden como consecuencia de ser objeto de malos tratos en el entorno familiar sin necesidad de que las mismas acrediten carecer de recursos económicos.

Tal orientación va destinada a informar fehacientemente a las víctimas de las posibilidades legales de actua-

ción que contempla el ordenamiento jurídico ante el caso concreto, con indicación de trámites, plazos y consecuencias que pudieran derivarse. Todo ello con independencia de si finalmente la persona afectada decide o no iniciar un procedimiento judicial.

En definitiva, fruto de ese I Plan se dieron pasos sumamente positivos para combatir la violencia doméstica, pero se hacía necesario para continuidad a las medidas que se habían puesto en marcha y, además, emprender otras nuevas, aunque ello implicara dedicar más esfuerzo y recursos a la labor que se había iniciado.

De esa necesidad surgió la aprobación, en julio del año pasado, del II Plan Integral contra la Violencia Doméstica, que a las medidas que se encontraban en vigor sumó otras que tenían por objeto fomentar una educación basada en los valores del diálogo, el respeto y la tolerancia, mejorar la legislación y el procedimiento legal para conseguir una mayor eficacia en los procesos, con una mejor protección de la víctima y una penalización más contundente del comportamiento de los agresores, completar el mapa de recursos sociales en todo el territorio nacional y, por último, potenciar la coordinación entre las actuaciones de los diferentes organismos y de las organizaciones sociales que trabajan en la prevención y eliminación de la violencia doméstica.

Este II Plan ha supuesto un nuevo impulso en la lucha que desde todas las instituciones se viene llevando a cabo contra este grave fenómeno al haber incluido nuevas medidas y líneas de actuación encaminadas a mejorar e incrementar los niveles de protección a las víctimas, que impulsadas por el Gobierno han provocado una serie de reformas legislativas encaminadas a conseguir una mayor eficacia en las penas y en la tipificación de nuevas conductas, a que haya mayor rapidez en el enjuiciamiento y a una mayor protección a la víctima.

Así, la reforma del Código Penal a través de la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros, ha supuesto un importante avance al considerar delito cualquier agresión desde la primera que se produzca, incluyendo por primera vez las de carácter psíquico, permitiendo el juez acordar la pena de alejamiento para los delitos contra las personas cometidos en el ámbito familiar o ampliando el ámbito de protección de los sujetos que sean considerados víctimas de violencia doméstica a todos los descendientes, entre otras medidas.

En cuanto a la Ley de 24 de octubre de 2002, de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas y de modificación del procedimiento abreviado, permitirá el enjuiciamiento inmediato de las faltas y delitos cometidos en el ámbito doméstico.

Por su parte, la recientemente aprobada orden de protección a las víctimas de la violencia doméstica, el pasado 30 de julio, representa un paso sumamente importante en la lucha contra la violencia doméstica fruto del acuerdo de todas las fuerzas políticas, con la cual se confiere a la víctima el estatuto de protegida, del cual se deriva la protección inmediata integral y coordinada.

En el marco de todo este contexto de actuaciones, la ampliación el pasado 23 de julio de 2002 del Convenio suscrito en su día por el Ministerio de Justicia y el Consejo General de la Abogacía para la implantación en los colegios de abogados del servicio de asistencia jurídica especializada a víctimas de violencia doméstica se considera una pieza clave para ofrecer a las víctimas una respuesta integral por cuanto es un instrumento fundamental a la hora de profundizar en la lucha contra esta lacra, reafirmando su compromiso de prestar un servicio eficaz de asesoramiento jurídico especializado y gratuito a las víctimas de la violencia doméstica mediante la ampliación del servicio de guardias permanentes de 24 horas a 11 más de los diez colegios que hasta esa fecha venían prestando ese servicio gracias al incremento en un 69 por ciento de la financiación acordada para el año 2001.

La experiencia desarrollada en la aplicación de este Convenio y del resto de medidas adoptadas por el Gobierno nos lleva al convencimiento de que se hace imprescindible, además de mantener los existentes, arbitrar nuevos y más instrumentos jurídicos y materiales, bien articulados técnicamente, que atajen desde el inicio cualquier conducta que en el futuro pueda degenerar en hechos que agraven aún más la situación.

Es necesaria, en suma, una acción integral y coordinada que aúne tanto las medidas cautelares sobre el agresor orientadas a impedir la realización de nuevos actos violentos como las medidas protectoras de índole civil y social que eviten el desamparo de las víctimas de la violencia doméstica y den respuesta a su situación de especial vulnerabilidad.

En este contexto resulta necesario seguir reforzando el funcionamiento de los servicios de asistencia jurídica especializada que prestan los colegios de abogados como un instrumento sumamente importante para que estas reformas legales, y especialmente la orden de protección, alcancen la máxima cota de eficacia. De ahí la importancia de la moción que hoy se somete a su consideración, con la cual, como he dicho al inicio de mi exposición, lo único que se pretende es seguir potenciando el funcionamiento de los servicios de asistencia jurídica especializada a víctimas de la violencia doméstica que prestan los colegios de abogados, a fin de extender el servicio a otros más de los actuales mediante la ampliación de la dotación económica, con el fin de que las víctimas puedan defender sus derechos de manera eficaz frente al agresor.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, la senadora señora Cid.

La señora CID PAÑELLA: Gracias, señor presidente.

Tomo la palabra en nombre de mi grupo para defender la enmienda que hemos presentado a la moción que el senador Ferrández acaba de exponer, anunciando que hemos suscrito una transaccional aunque, de todas formas, mi

grupo quiere exponer el porqué de la enmienda que habíamos presentado, dado que la transaccional a la que hemos llegado no recoge la extensión de la misma. (*El señor vicepresidente, Prada Presa, ocupa la Presidencia.*)

La moción que se nos ha presentado esta tarde, como todas las que hacen referencia a la violencia doméstica, tiene la mejor de las intenciones y está hecha para mejorar lo que hay en funcionamiento y en recursos, o así por lo menos lo entendemos desde nuestro grupo. De todas formas, a nuestro entender es una moción inconcreta, tal y como se nos presenta, puesto que su redacción es extremadamente ambigua y poco definida, es decir, se limita a pedir que se potencie el servicio de asistencia jurídica sin concretar los objetivos. Por eso mismo en nuestra enmienda había dos puntos diferentes, uno de ellos referido a lo que nosotros creemos que se tiene que potenciar en relación con la asistencia jurídica, y otro referente a que esta moción puede resultar discriminatoria. Y paso a explicarlo.

Esta moción se refiere únicamente a los colegios de abogados que tienen relación directa con el Ministerio de Justicia a través del Consejo General de la Abogacía Española, quedando excluidos, por tanto, los colegios de las comunidades autónomas a las que se han transferido las competencias y recursos humanos y materiales de la Administración de Justicia, caso de Cataluña. Tal y como se expresa en la moción, se suscribió un convenio para el año 2000 que fue ampliado en 2002, y supongo que ahora, de acuerdo con la moción, también se habrá previsto de nuevo su ampliación, lo que se correspondería —como ya se ha dicho— con una de las medidas que se establecen en el II Plan Integral contra la Violencia Doméstica. En el apartado relativo a medidas legislativas y procedimentales se expone concretamente lo siguiente en el punto 9: Garantizar que en todos los colegios de abogados exista el turno de oficio especializado en materia de violencia doméstica, previsto en el convenio suscrito con el Consejo General de la Abogacía, y la formación específica de sus abogados en esta área.

En definitiva, nuestra propuesta de enmienda viene a reflejar directamente el redactado del II Plan Integral contra la Violencia Doméstica. Por tanto, después de leer el informe del Consejo General de la Abogacía podríamos decir que en estos momentos se tiene la intención de introducir un cambio que nos parece lógico. Y es que hay colegios del tipo A, es decir, colegios en los que solamente se subvenciona un servicio meramente de información a los usuarios, y colegios del tipo B, que son aquellos que tienen un turno especializado en violencia doméstica y que permanece de guardia los 365 días del año para asistir a las víctimas en juzgados y comisarías. Este modelo B es el que tenemos en Cataluña. Entendemos, por tanto, que lo que se intenta con la moción es hacer extensiva esta mejora. Por eso la hemos recogido y por eso hemos firmado una transaccional que incorpora esa medida que antes les comentaba.

Pero quisiera recordarles también que con la entrada en vigor de las nuevas normas sobre la Orden de Protección en casos de violencia doméstica, el modelo B que les he

comentado es imprescindible. Es necesario que el profesional acredite unos conocimientos específicos cuando atienda a una víctima en un juzgado o en una comisaría, y que además lo pueda hacer en turno de oficio todos los días del año. Como les decía, en Cataluña existe este modelo prácticamente en todas partes, de la misma manera que tenemos turnos especiales de menores o de extranjería.

Por tanto, lo que nosotros ya decíamos cuando aprobamos en este hemicycle esta Orden de Protección —y de ahí lo de la discriminación— es que se trata de un instrumento particularmente positivo porque mejora la seguridad de las víctimas, agiliza la toma de decisiones por parte del juez de guardia que recibe la denuncia y activa inmediatamente los instrumentos de protección social de las administraciones públicas implicadas. Pero también decíamos: si el esperado incremento de recursos no se refleja en los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año, seguro que decepcionaremos muchas expectativas. La eficacia práctica de la nueva legislación requerirá que tanto el Gobierno español como el catalán, en el caso concreto de nuestro país, asegure la dotación necesaria de personal especializado y de medios materiales de toda clase para desarrollar el amplio mandato de la ley.

Por lo tanto, continuamos pensando que esta moción es discriminatoria porque está poniendo en marcha unas medidas que tienen que ver directamente con la puesta en escena de esta Orden de Protección y en las cuales, por las vías que se hace efectiva —y me atengo a la exposición que ha hecho el senador Ferrández—, se excluyen las comunidades autónomas a las que se han transferido las competencias y los recursos materiales y humanos en materia de justicia. En algún otro momento —mi grupo así lo entiende, no será hoy porque hemos aceptado la transaccional y le adelanto que vamos a votar afirmativamente— tendremos que hablar de cómo el Estado va a mejorar esa financiación para que también las comunidades autónomas que tienen competencia exclusiva en este terreno puedan hacer efectiva esta ley de protección a la víctima.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, senadora Cid.

Corresponde ahora la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, la senadora Montes tiene la palabra.

La señora MONTES CONTRERAS: Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista hago uso de la palabra para defender la enmienda que hemos presentado. Es verdad que se ha presentado una transaccional, que mi grupo también ha firmado, pero queremos exponer cuáles eran los motivos que nos llevaron a presentar esa enmienda.

Efectivamente, como ha dicho el senador, en junio de 2000 se suscribió un convenio entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General de la Abogacía para implantar en los colegios de abogados servicios de asistencia jurídica especializada a las víctimas de la violencia doméstica. Con

este convenio se trataba de dar servicio de asistencia jurídica especializada y gratuita a las víctimas en el ámbito competencial del Ministerio de Justicia. En julio de 2002 se firma una adenda que incrementa la dotación de la subvención, lo cual permite la ampliación del número de colegios que prestan los servicios.

Mi grupo considera necesario, como plantea la moción que nos ocupa, reforzar el funcionamiento de estos servicios de asistencia jurídica especializada para conseguir mayor eficacia a la hora de proteger a la víctima de la violencia doméstica, ya que estamos viendo que existen problemas importantes en su puesta en práctica. Las comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias en materia de justicia ya venían trabajando en esta línea y venían funcionando bastante bien. También hay comunidades que sin tener esas competencias habían puesto en marcha convenios para prestar este servicio a las víctimas de la violencia, ya que son muy conscientes de la delicada situación que tienen que afrontar en el momento de la denuncia y lo importante que es contar con un asesoramiento jurídico adecuado para no ser víctima de esa segunda victimización que produce muchas veces el sistema.

La práctica nos ha demostrado que existen problemas en el desarrollo del citado convenio, hay problemas con respecto a la asistencia jurídica a las víctimas en el medio rural, porque dicha asistencia no llega, y fundamentalmente hay un problema de coordinación con las comunidades autónomas. Nos estamos encontrando, además, con que las víctimas no están beneficiándose de las medidas que ofrece la orden de protección fundamentalmente porque no la solicitan, lo cual es requisito indispensable, y esto ocurre porque la mujer acude sola a poner la denuncia y en la mayoría de los casos desconoce que tiene que solicitarlo. Por eso, nosotros creemos que sería conveniente que además de asesorar a la mujer, la acompañasen en el procedimiento.

Asimismo, se viene detectando una falta de coordinación con los servicios de asistencia jurídica, que ya estaban puestos en marcha, y nosotros creemos que esa coordinación es fundamental para que sean complementarios y así se pueda cubrir la demanda tanto de las mujeres que viven en los núcleos urbanos como en las zonas rurales.

Señorías, las comunidades autónomas llevan muchos años atendiendo a las personas víctimas de violencia en el ámbito de sus competencias y haciendo un enorme esfuerzo en lo que a recursos se refiere. En este momento se están desarrollando propuestas que les afecta y se está haciendo sin contar con ellas, pretendiendo derivarles la responsabilidad de las personas que sufren violencia sin que el Gobierno haya arbitrado los instrumentos para garantizar la protección dentro de las competencias que pertenecen al Estado, ni los mecanismos de coordinación institucional necesarios.

Éstas son las razones por las que mi grupo ha presentado la enmienda de adición, con el fin de paliar los fallos que se están observando en la aplicación de la asistencia jurídica especializada que contempla el convenio con el Consejo General de la Abogacía.

Entendíamos que el Grupo Parlamentario Popular con esta moción estaba pretendiendo hacer efectiva la protección a que las víctimas de la violencia tienen derecho, y por eso deseábamos que apoyasen nuestra enmienda. No ha sido así y de hecho en la enmienda transaccional no se recoge el planteamiento que hacía el Grupo Parlamentario Socialista acerca de que el Gobierno debería garantizar que todas las mujeres tuvieran derecho a la asistencia jurídica gratuita para el ejercicio de la acusación particular ante una situación de violencia de género, y asimismo, que la puesta en marcha de estos servicios y su planificación sería coordinada con las comunidades autónomas que ya tienen servicio de esta naturaleza, de forma que pudiesen ser complementarios y cubrir las demandas tanto de las mujeres que viven en los núcleos urbanos como en las zonas rurales.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, senadora Montes.

Tiene la palabra el senador Ferrández Otaño para pronunciarse en relación con las enmiendas.

El señor FERRÁNDEZ OTAÑO: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la voluntad manifestada por las dos comparecientes que me han precedido en el uso de la palabra en cuanto a la admisión de la transaccional que se ha negociado con los grupos políticos.

Entendemos que la redacción de esa transaccional cumple las expectativas que pueden haberse creado en relación con esta moción y da suficiente satisfacción a las pretensiones reflejadas en las enmiendas. Es cierto que por parte de Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés se hace un planteamiento en relación con la posibilidad de que la financiación de estos servicios pueda ser transferida a las comunidades autónomas que en la actualidad ya los vienen prestando.

No obstante, contesto a la senadora Cid diciéndole que el problema de la violencia doméstica es de todos, no es sólo del Gobierno, es un problema en el que todas las instituciones, asociaciones y organizaciones están implicadas desde hace mucho tiempo para tratar de erradicarlo. Por tanto, a todas les corresponde aportar su grano de arena. El Gobierno lo viene haciendo desde hace unos cuantos años —es verdad que con el consenso de muchos— y ha implantado medidas que eran absolutamente necesarias. Igualmente, es de destacar que las comunidades autónomas han venido apoyando esa propuesta del Gobierno aportando desde sus competencias aquello que han considerado que podría mejorar la asistencia a las mujeres que eran víctimas de la violencia doméstica. Por eso, es loable y parece razonable que las comunidades autónomas, como en el caso de la catalana, financien servicios de asistencia gratuita, pero no es más que su responsabilidad desde el momento en que tienen transferidas las competencias, al igual que lo es del Gobierno en aquellas comunidades autónomas que no tienen transferidas esas competencias.

Por eso entendemos que la moción, tal y como ha quedado redactada tras la transaccional, cumple perfectamente con las expectativas que puedan tener las mujeres afectadas por la violencia doméstica, porque, como bien ha dicho la senadora Cid, en la práctica totalidad, por no decir en la totalidad de las comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias, este servicio ya se viene prestando. Por tanto, las mujeres, que es lo que nos tiene que preocupar a todos, tienen plena garantía de que van a ser asistidas gratuitamente por un servicio creado específicamente en todos los colegios de abogados de España y que van a ser asesoradas en todo momento del procedimiento, tanto en las ciudades como en el ámbito rural, porque es a los colegios de abogados —y con esto contesto a lo manifestado por la senadora Montes— a quienes corresponde establecer el turno de asistencia gratuita, son ellos los que tienen que distribuir a sus profesionales entre los distintos partidos judiciales, de manera que cumplan adecuadamente con la obligación de dar servicio a todas aquellas mujeres que sean víctimas de la violencia doméstica.

Por tanto, discrepo con lo manifestado por la senadora Montes acerca de que existe falta de coordinación. No digo que en algún colegio pueda suceder, pero lo cierto es que, por los datos de que disponemos, el servicio de asistencia a mujeres víctimas de violencia doméstica funciona a plena satisfacción en todos los colegios de abogados de España; que se asiste de igual manera tanto a las mujeres que se encuentran en el ámbito urbano como en el ámbito rural; que los turnos que se han establecido son para todo el territorio de cada una de las provincias o de los ámbitos afectados por el colegio de abogados. Así pues, no consideramos que exista esa falta de coordinación manifestada por la senadora Montes.

Por todo ello, no hemos incluido esa parte de su moción en la enmienda transaccional que hemos presentado para la aprobación de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, senador Ferrández Otaño.

Turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora De Boneta.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Gracias, señor presidente.

Intervengo simplemente para manifestar la posición de esta senadora del Grupo Parlamentario Mixto con relación tanto a la moción como a la enmienda y la enmienda transaccional.

Efectivamente, sin perjuicio de que sea competencia de los colegios de abogados organizar la asistencia jurídica gratuita, no hubiera estado de más incluir en el texto que ha quedado mejorado con la última propuesta la referencia a la coordinación con aquellas comunidades autónomas que han añadido servicios adicionales a los prestados por los colegios de abogados o servicios en colaboración con los colegios de abogados.

Por consiguiente, teniendo en cuenta que, aparte de las competencias, existen servicios de esta naturaleza, lo proce-

dente sería tomar en consideración con especial cuidado la coordinación en una cuestión en que la racionalización de los recursos y su aprovechamiento debe estar al servicio de unas personas, víctimas sometidas a una lacra difícilmente superable, que deben ser asistidas desde todos los ángulos y de una forma integral. Por tanto, repito, no estaría de más incluir esta última parte, a pesar de los planteamientos del senador portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

No obstante, esta senadora del Grupo Parlamentario Mixto no puede dejar de apoyar la propuesta final, toda vez que algo siempre es más que nada y las cosas pueden ser mejorables, pero todo lo que sea en pro de la asistencia a víctimas de la violencia de género y lo que signifique mejorar esa situación, este grupo parlamentario y esta senadora no lo impedirán nunca.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, senadora De Boneta.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Mendoza.

El señor MENDOZA CABRERA: Gracias, señor presidente.

Nuestra posición inicial era favorable a la moción, aunque la considerábamos insuficiente, inconcreta, ambigua, pero con voluntad de avanzar en la dirección adecuada del II Plan por la igualdad y en la línea que se ha definido en las ponencias entre el ministerio y las comunidades autónomas.

En nuestra opinión la enmienda transaccional mejora y concreta la moción, defiende el servicio especializado a las víctimas, y, en ese sentido, qué duda cabe que el avance es significativo, pero seguimos sin comprender por qué no se lleva a cabo un esfuerzo para incluir la coordinación con las comunidades autónomas que tienen competencia en materia de justicia, porque en ocasiones a uno le dan ganas de decir que ya está bien, en cualquier caso, no seremos nosotros los que impidamos el avance, por poco significativo que éste pueda ser, con lo cual votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, senador Mendoza.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señor presidente.

Señorías, como bien ha dicho el senador Ferrández, esta moción del Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno a potenciar el funcionamiento de los servicios de asistencia jurídica especializada a víctimas de la violencia doméstica que prestan los colegios de abogados. En definitiva, como también ha dicho el citado portavoz, se trata de reforzar y ampliar el convenio que el Ministerio de Justicia tiene suscrito con el Consejo General de la Abogacía Española con el fin de que este servicio pueda prestarse a través de todos los colegios de abogados, contando para

ello con una red adecuada, y con el objetivo primordial, en opinión de mi grupo parlamentario, de proteger a las víctimas y garantizarles la defensa de sus derechos frente al agresor desde el primer momento en que deciden salir del círculo de la violencia que sufren en sus propias carnes y le denuncian.

Bajo ningún concepto podemos negarnos a esta iniciativa ni tampoco a la transaccional que se ha suscrito sobre la base de las enmiendas presentadas por los Grupos de Entesa y Socialista, que incorpora parte del texto de la enmienda de Entesa Catalana de Progrés, y que votaremos posteriormente.

Sin embargo, permítanme que seamos críticos con esta iniciativa y también con la transaccional que, en mi opinión, vamos a aprobar por unanimidad en esta Cámara. Cuando el Gobierno puso en marcha los juicios rápidos y posteriormente se tramitó y aprobó la Orden de Protección a las víctimas de la violencia doméstica, el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos aplaudió ambas iniciativas pero manifestó que para que esas loables medidas fueran eficaces se necesitaba contar con los adecuados recursos, tanto materiales como humanos. Por tanto, advertía que, siendo esas iniciativas un paso más, no se podían echar las campanas al vuelo si no iban acompañadas de los mecanismos adecuados para garantizar su fin último, que no era sino proteger a las víctimas de la violencia doméstica y prestarles un apoyo inmediato y adecuado desde el primer momento.

Y en estos momentos somos críticos, señorías, porque el Grupo Parlamentario Popular le está recordando al Gobierno que debe hacer los deberes. Las palabras e intenciones valen en la medida en que van acompañadas de hechos concretos. Y no es que en este caso no se hayan llevado a cabo acciones relacionadas con lo pretendido en la moción, tal como se recoge en su exposición de motivos. Se han hecho muchas cosas, señor Ferrández; usted mismo lo ha manifestado desde esta tribuna, aportando incluso más datos al contestar a las portavoces de los Grupos Entesa y Socialista tras la defensa de sus enmiendas. Pero, a pesar de ello, repito que el Gobierno debería haber hecho los deberes. Por ejemplo, el II Plan Integral contra la Violencia Doméstica, 2001-2004, cuya vigencia, por cierto, finaliza el año que viene, en el área de actuación relativa a las medidas legislativas y procedimentales dice textualmente en su medida número 9: Garantizar que en todos los colegios de abogados exista el turno de oficio especializado en materia de violencia doméstica previsto en el convenio suscrito con el Consejo General de la Abogacía y la formación específica de los abogados en esta área. Organismo responsable, Ministerio de Justicia.

Por ello, la primera reflexión que desde esta tribuna lanzo a toda la Cámara es la siguiente. El Grupo Parlamentario Popular le recuerda al Gobierno que le quedan por hacer algunos deberes. Y le pide que cumpla lo que pone por escrito y aprueba como Gobierno, y lo que ha apoyado como grupo, aunque también lo hayan apoyado el resto de los grupos parlamentarios.

Y ahí va la segunda reflexión. ¿Es que la moción que se nos presenta no tiene un coste económico? ¿Se trata

una vez más de buenas intenciones, o se quieren abordar en profundidad los serios problemas que afectan a muchas mujeres? Si de verdad existe esa voluntad —lo digo, porque no se especifica que esta iniciativa se deba adoptar a la mayor brevedad posible y con la adecuada financiación—, ¿por qué no figura una indicación de su coste económico? Lo cierto es que en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, ya en debate en el Congreso, se incrementa en poca medida el presupuesto del Ministerio de Justicia para hacer frente a todo lo que se contiene en la memoria de objetivos del ministerio, y sobre todo el Capítulo IV, a cargo del cual tendría que destinarse el incremento de la extensión de este convenio con el Consejo General de la Abogacía en cinco millones de euros. La verdad es que vemos difícil que el ministerio pueda hacer frente a todos los aspectos que se recogen en la memoria de objetivos.

Tercera reflexión, ¿por qué el Grupo Parlamentario Popular no es más ambicioso e insta también al Gobierno a que en colaboración con las administraciones implicadas —fundamentalmente las comunidades autónomas que tienen competencias en la materia— desarrolle sin dilación las recomendaciones de la Ponencia sobre la erradicación de la violencia doméstica? Desde luego, el grupo parlamentario al que represento piensa que las intenciones, las voluntades y hasta los deseos fervientes —por qué no— de los miembros del Grupo Parlamentario Popular son buenos, pero que no se corresponden con actuaciones y hechos del Gobierno.

En consecuencia, como cuarta y última reflexión, les preguntaría si de verdad el Gobierno considera, como dice, que la violencia doméstica es una cuestión de Estado. Permítame que lo dude. Si fuese una cuestión de Estado, al Grupo Parlamentario Popular no le resultaría nada agradable que le recordasen que debe hacer los deberes a los que él mismo se ha comprometido y, además, el Gobierno habría sido más ambicioso a la hora de presentar esta moción.

Por supuesto, señor Ferrández, las comunidades autónomas cumplen con sus responsabilidades; de hecho, la Comunidad Autónoma de Cataluña —tal y como ha mencionado la senadora Cid— ha puesto en marcha distintos recursos, de la misma manera que lo ha hecho la Comunidad Autónoma del País Vasco. En este sentido, la comisión interinstitucional ha elaborado ya un plan de seguridad para las víctimas de violencia doméstica, con actuaciones muy concretas para el período 2002-2004, que incluso incluyen medidas de intervención policial para garantizar la protección a aquellas mujeres víctimas de malos tratos, cuando se haya dictado una sentencia judicial de alejamiento del agresor a la víctima. Además, también se está poniendo en marcha la figura de las mediadoras, que deben acompañar a las víctimas de malos tratos durante todo su proceso, para evitar la reticencias que muchas de ellas manifiestan a seguir con el mismo. Ésas son voluntades, esos son hechos concretos y medidas apoyadas desde todas las instituciones con competencia en la materia: la propia Lehendakaritzza y los departamentos del Gobierno vasco, diputaciones, ayuntamientos, Consejo Vasco de la Abogacía,

Consejo Vasco Médico, Emakunde e instituciones que tienen algo que hacer y decir al respecto.

Por ello, permítame que le vuelva a decir, senador Ferrández, sin ánimo de generar crispación porque conozco perfectamente la postura manifestada por los miembros del Grupo Parlamentario Popular en la Ponencia sobre la erradicación de la violencia doméstica y en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, que dudo de que el Gobierno tenga la firme voluntad de llevar a cabo actuaciones para erradicar la violencia doméstica y que, como dicen, sea una cuestión de Estado.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, senadora Loroño.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Cid.

La señora CID PAÑELLA: Gracias, señor presidente.

Ya he manifestado anteriormente nuestra postura ante esta moción, una vez aceptada la transaccional. Por ello, sólo me resta decir que sólo nos sentimos satisfechos a medias porque con esta moción hemos podido poner en marcha actuaciones concretas, pero lamentamos y vemos con preocupación las reticencias del Grupo Parlamentario Popular —partido que sustenta al Gobierno— en que hablemos de medios y de financiación para que la ley de protección de las víctimas tenga una mayor extensión y una coordinación con las comunidades autónomas.

Esperamos que en el futuro se haga de otra manera porque con la aprobación de medidas como éstas continuaremos poniendo parches, pero sin dar soluciones decididas al problema de la violencia doméstica.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, senadora Cid.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA I SERRA: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente para indicar que mi grupo parlamentario apoyará esta transacción, pero lo haremos esencialmente porque el problema de la violencia doméstica es tan grave que no podríamos actuar de otra manera. Pero no deja de ser decepcionante, señor Ferrández, que después de las recomendaciones que hemos aprobado en esta Cámara, después de los planes que están en marcha, se presente una moción tan vaga, tan —como se ha dicho aquí— de buenas intenciones. Habría que concretar mucho más y ser más exigente, porque las cosas que se dicen aquí ya se incluyen en los planes que están en marcha y en las recomendaciones. Aquí tengo, por ejemplo, algunas de las iniciativas que se han tomado en Cataluña, un convenio de colaboración entre el Departamento de Justicia de la Generalitat y el Colegio de Abogados del año 1999, donde se habla de garantizar la asistencia jurídica a las personas víctimas de maltratos. En la moción se habla de potenciar el funcionamiento, no de garantizar. Usted ha

dicho en su segunda intervención que sí se garantiza, pero en la moción no se dice. En su réplica podrá decir lo que quiera, pero en la moción se dice potenciar el funcionamiento, no garantizar la asistencia jurídica. Por tanto, es una pequeña precisión —entre comillas—, hay que ser mucho más ambicioso porque en una cuestión tan grave no podemos quedarnos en buenas intenciones, que seguro que tienen su señoría y su grupo parlamentario, y emplear términos tan vagos.

Y respecto a la financiación, también tiene razón la senadora Cid. Usted ha dicho que es un problema de todos, efectivamente, pero también el dinero es de todos; entonces hay que procurar que se reparta de la manera más equilibrada. Ayer en la Comisión de Cultura, el Gobierno presumía del AER, Archivos Españoles en Red. Resulta que dichos archivos son únicamente los estatales, o sea, que el dinero de todos los españoles va a muy pocos archivos; el nombre es Archivos Españoles en Red, pero en la práctica son estatales. Bien, pues con este plan sucede lo mismo, si hay un dinero que sale de los impuestos de todos, habrá que elaborar algún plan para que haya un reparto justo de ese dinero tan necesario para garantizar la asistencia jurídica a las mujeres maltratadas, pues es una vergüenza que exista, y cada vez en mayor medida, lamentablemente, este problema.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, senador Varela.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Montes.

La señora MONTES CONTRERAS: Gracias, señor presidente.

Señor Ferrández, con pleno respeto a las competencias de las comunidades autónomas en materia de justicia y, precisamente, por ese respeto, hay que tener en cuenta las responsabilidades económicas que se derivan del Estado legislador. Esto se recoge tanto en la ley que aprobó el último sistema de financiación autonómica como en la propia Conferencia Sectorial de Justicia, entre las comunidades autónomas con competencia en la materia y el Ministerio de Justicia, cuya última reunión se celebró en Canarias en el año 2001, si mal no recuerdo. En ambos casos se especifica que se evaluará el gasto económico derivado de las nuevas obligaciones impuestas por las leyes aprobadas por el Estado, y se determinará el sistema de financiación. Esto es algo que en este caso no se ha tenido en cuenta, y habrá que hacerlo porque así lo determina el principio de lealtad institucional, exigible al Estado en relación con las comunidades autónomas. Y con respecto a la falta de coordinación, que usted dice no ver, sólo tengo que decirle que no hay mayor ceguera que aquella del que no quiere ver.

Señor presidente, la violencia doméstica nos ocupa de manera reiterada en esta Cámara, sin que hasta el momento hayamos conseguido frenar su crecimiento; al contrario, estamos viendo cómo cada vez son más las víctimas y las denuncias que se efectúan. Esto es debido a que se trata de un problema extremadamente complejo y enraizado en

nuestra sociedad. Es precisamente por eso por lo que entendemos que la respuesta que demos al problema tiene que ser integral, y así lo hemos venido planteando desde el Partido Socialista. Planteamos una ley integral contra la violencia de género que abarque el amplio espectro de medidas de prevención, educación y atención a las víctimas en todos los aspectos: sanitario, social, económico, jurídico, formativo, etcétera.

Creemos que la violencia de género es un problema de Estado en tanto que la seguridad y la vida de las mujeres es un derecho fundamental que el Estado tiene la obligación de proteger con todos los medios a su alcance. Todas las administraciones y todas las instituciones tienen la obligación de hacer lo posible, y en coordinación, para terminar con esta lacra.

El fenómeno es muy complejo y no hay soluciones mágicas. El compromiso tiene que ser el de su erradicación, y no solo paliar las consecuencias de la violencia cuando esta ya se ha producido.

Creemos que con la Orden de Protección hemos dado un paso importante en la respuesta a las víctimas de la violencia, pero no es la panacea de nada y no podemos confundir a la sociedad, ya que el fenómeno es mucho más complejo. Estamos ante una violencia muy arraigada en la sociedad. Parte de la desigualdad histórica entre hombres y mujeres y durante mucho tiempo se ha circunscrito al ámbito de lo privado, considerándose como algo normal en la relación privada de la pareja.

Además, para hacer efectiva esta Orden de Protección, se requiere que por parte de las administraciones se aporten los recursos necesarios. La protección jurídica especializada a las víctimas de la violencia doméstica es una necesidad en aras de la protección con que deben contar esas mujeres, que en el momento de presentar la denuncia es precisamente cuando son más vulnerables en todos los aspectos. Esta asistencia jurídica tiene que estar garantizada a las víctimas en todo el territorio, ya sea en el medio urbano o en el rural. Tiene que ser una asistencia coordinada y debe estar garantizada con independencia de la capacidad económica.

Mi grupo va a votar a favor de esta moción y de la enmienda que hemos firmado, pero también quiere llamar la atención sobre algunas cuestiones de trascendencia.

En primer lugar, estamos hablando hoy de hacer efectiva la Orden de Protección, pero tenemos que recordar que dicha orden contempla varios aspectos, tales como la cobertura económica a las víctimas a través de la renta activa de inserción. Y, si observamos los Presupuestos Generales del Estado que el Gobierno ha elaborado para el próximo año, nos encontramos con que el propio Gobierno hace la previsión de que en el año 2004 habrá 80.000 perceptores menos que durante el pasado ejercicio. Esto quiere decir que no van a ser muchas las víctimas que accedan a esta renta, lo que nos plantea la duda sobre las intenciones reales del Partido Popular y del Gobierno.

Si consideramos el número de programas orientados a desarrollar el plan contra la violencia, vemos que, de los 17 que se contemplaban en el año 2003, pasamos a la previsión de 10 para el año 2004. Y no parece que así estemos

dando pasos muy importantes en esta materia. Sabemos que la violencia es un problema estructural y es una manifestación de las relaciones históricamente desiguales entre hombres y mujeres. Por tanto, habrá que trabajar en esta materia para superarlo.

Pero volvemos al presupuesto para el año 2004 y nos encontramos con que, respecto del número de cursos de formación transversal en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los 65 que estaban contemplados en el año 2003, pasan a ser 32 los previstos para el próximo año. Y es lo que siempre tenemos que recordar al Partido Popular: que no vale con hacer declaraciones de intenciones y que, si las propuestas no van acompañadas de las partidas presupuestarias consiguientes, no dejan de ser un brindis al sol, papel mojado, que no va a evitar el sufrimiento de las mujeres ni, por supuesto, el de sus hijos e hijas, que presencian estas situaciones, cuando no son víctimas directas de las agresiones.

Son muchas las mujeres que llegan a morir a causa de la violencia en nuestro país y, mayoritariamente, sucede tras haber denunciado, por lo que no podemos defraudar la esperanza de todas esas mujeres que, tras bastantes años de sufrir la violencia en silencio, deciden ejercer su derecho a vivir libres y con dignidad y esperan la protección del Estado y de las instituciones.

Por último, lamentamos que no se hayan aceptado por parte del Partido Popular dos cuestiones que nosotros entendíamos muy importantes. En primer lugar, la coordinación con los servicios de asistencia jurídica especializada que ya venían funcionando, porque creemos que ello vendría a mejorar el funcionamiento de estos servicios y haría posible su extensión a un mayor número de mujeres. También tenemos que lamentar que no se haya aceptado la parte que planteaba el Grupo Entesa Catalana de Progrés que hacía referencia a la extensión de dichas medidas a las comunidades autónomas que tienen competencias en materia de justicia. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*)

De todas formas, entendemos que la transaccional concreta algo más la parte dispositiva que planteaba la moción en un principio, y como, además, como la hemos firmado, apoyaremos la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Ferrández.

El señor FERRÁNDEZ OTAÑO: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos la voluntad que han manifestado de apoyar la moción con la transaccional, porque eso es lo que verdaderamente nos importa, que todos los grupos de la Cámara estén de acuerdo en la necesidad de luchar contra un problema que es de todos y que nos afecta a todos, y principalmente a las mujeres. Los grupos políticos, las instituciones, las asociaciones y las organizaciones tienen el deber y la obligación de permanecer unidos en la lucha contra este fenómeno que, por otra parte, no es un fenómeno que haya aparecido

ayer. El problema de la violencia doméstica tiene muchos años, y quizá en esta época su incidencia sea menor que en otras épocas aunque, por el contrario, sea más conocida. Por eso quiero agradecer muy sinceramente a todos los grupos políticos la voluntad que han manifestado, porque eso, como he dicho, es lo verdaderamente importante: que en la lucha contra este problema exista la unidad de todos para luchar contra ella.

Paso a contestar una por una las intervenciones de quienes me han precedido en el uso de la palabra.

La senadora De Boneta ha incidido una vez más en la coordinación de los recursos en esta materia, y quiero decirle tanto a ella como al resto de los senadores que han hablado de esta cuestión que el objeto de la moción hacía referencia única y exclusivamente a potenciar los servicios de justicia gratuita. Es verdad que en la violencia doméstica existen otros muchos problemas, otras muchas cuestiones, otros muchos medios que el Gobierno ha puesto en manos de jueces, de asociaciones, etcétera, para luchar contra ella, pero el objeto de la moción era simplemente el referido a los servicios de asistencia jurídica especializada para las mujeres afectadas por ese problema, y, en relación con ese problema concreto, entiendo que la coordinación no es muy importante. La coordinación de todos los colegios de abogados en la prestación del servicio de asistencia jurídica no es tan necesaria como parece que se plantea puesto que los colegios de abogados de toda España conocen perfectamente la forma en que se tiene que llevar a cabo la asistencia jurídica especializada y, además, existen convenios firmados con el Consejo General de la Abogacía que establecen con meridiana claridad la forma en la que los colegios de abogados deben prestar ese servicio.

En realidad, en esta cuestión concreta no se trata de un problema de coordinación sino de un problema de voluntad: que se quiera poner en marcha en todos los colegios de abogados el sistema de asistencia gratuita y que se potencie ese sistema con más financiación para que haya mayor formación, para que haya más abogados que se dediquen al turno de oficio, etcétera. Eso es lo que se pretende con la moción, y solo requiere voluntad, no requiere ni coordinación ni ninguna otra cosa. Requiere que todas las instituciones, todas las comunidades y todas las administraciones que tengan competencias en materia de justicia, además de las competencias, tengan la voluntad de luchar contra este problema. El Gobierno, en aquellas comunidades en las que todavía tiene competencias porque aún no les ha transferido la justicia, es el primero en dar el paso al frente y poner al servicio de los colegios de abogados la financiación suficiente para hacer frente al servicio de asistencia gratuita. Es verdad que no en todos los colegios de abogados podía ponerse el servicio de 24 horas, y eso es lo que se pretende con esta moción, que todos los colegios de abogados, incluidos los que quedan dentro del ámbito de competencia del Gobierno, tengan el servicio de 24 horas de asistencia jurídica gratuita. No lo tenían todos porque faltaban 11, y a esos va dirigida, principalmente, la moción, además de que al resto se le pida una mayor financiación para incrementar los servicios de asistencia gratuita. Ésa es

la cuestión, y el resto es adornarlo con muchas palabras que en absoluto vienen al caso.

El señor Mendoza, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, planteaba la misma cuestión en relación con la coordinación, y entiendo que en el caso concreto de la asistencia jurídica gratuita, como acabo de decir, no es tan imprescindible esa coordinación. Son los colegios de abogados los que tienen que establecer el servicio de manera conveniente para que les llegue a todas las mujeres que se vean afectadas por el problema de la violencia doméstica.

A la señora Loroño he de decirle que no es admisible afirmar que el Gobierno no hace los deberes en materia de violencia doméstica. Podrá decírnoslo en relación con otra materia, porque este Gobierno tiene lagunas como cualquier otro, pero precisamente en el tema de violencia doméstica, que no es un problema que haya nacido ayer, resulta que todas las medidas existentes en este país las ha adoptado el Gobierno del Partido Popular, cuando la violencia doméstica hacía cientos de años que se venía manifestando en este país. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Dos senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Anda ya!*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor FERRÁNDEZ OTAÑO: Porque los hombres, tradicionalmente y por el machismo que todos hemos denunciado, han venido agrediendo a las mujeres de forma histórica. Pero históricamente las mujeres no han visto defendidos sus derechos hasta que ha llegado el Partido Popular al Gobierno de esta nación... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—La señora Martínez García: Se ha pasado un poquito.*) y ha aprobado dos planes contra la violencia doméstica y una Orden de Protección a las mujeres contra la violencia doméstica y ha modificado la Ley de Enjuiciamiento Criminal y el Código Penal y, además, ha firmado convenios con los colegios de abogados para que presten el servicio de asistencia gratuita a todas las mujeres, incluidas a aquellas que tienen recursos suficientes para tenerlos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor FERRÁNDEZ OTAÑO: Senador Carracao, eso lo podían haber hecho ustedes pero no lo hicieron. De haberlo hecho hace 25 años, es probable que el problema de las mujeres fuera hoy algo menor de lo que es. (*El señor Pérez Sáenz: ¡Facha!*)

En ese sentido, tengo que recordarles, sobre todo a la senadora Loroño, que el Partido Popular ha cumplido sus deberes más de lo que le era exigible. En cuanto a este problema concreto, senadora Loroño, no se está exigiendo que el Gobierno cumpla sus deberes, se está pidiendo al Gobierno que amplíe la consignación presupuestaria que tenía para que la asistencia jurídica 24 horas —no la gratuita, que ya se prestaba en todos los sitios— se preste en esos 11

colegios que son competencia del Gobierno y en los que no se prestaba actualmente.

Eso es lo que se pretende, y resulta que la propuesta que usted decía que se contempla en el segundo plan integral se vio ampliada en el convenio suscrito con posterioridad entre el Gobierno y el Consejo General de la Abogacía. Por lo tanto, creo que el Gobierno ha cumplido más que sobradamente en esta cuestión. *(Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: No.)*

Senadora Montes, al resto de miembros de esta Cámara les podemos decir, más o menos, que no estamos de acuerdo con sus propuestas, pero es que lo suyo no lo entiendo. Primero, porque usted traía preparada de casa su intervención con independencia de lo que yo dijera y de lo que aquí se transaccionara o dejara de transaccionar; usted venía a hablar de la violencia doméstica, puesto que le habían dicho que tenía que hablar de eso. Pero no es así, tenía que hablar única y exclusivamente del servicio de justicia gratuita. Nada más, no de la violencia doméstica. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Respecto a que el Partido Popular no ha hecho nada o ha hecho poco, etcétera, a las hemerotecas y textos legales me remito. Dígame las medidas que aprobó su Gobierno para mejorar la situación de las mujeres que se ven atacadas por sus maridos en el ámbito familiar. Enuméreme las medidas que ustedes adoptaron. Le aseguro que cuando ustedes gobernaban a las mujeres les pegaban igual que ahora, exactamente igual, pero ustedes no tuvieron a bien aprobar ninguna medida.

Parece que es un problema del Partido Popular. Pues, como es un problema del Partido Popular, desde que mi Partido ha llegado al Gobierno se ha puesto al frente y, eso sí, gracias a la ayuda y colaboración de otros muchos, ha aprobado todas estas medidas. Y ésta es una más, que lo único que pretende es que todas las mujeres tengan garantizado el servicio de justicia gratuita y la asistencia especializada 24 horas al día.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

Nos visita una delegación del Parlamento de Turquía que viaja a nuestro país a invitación del presidente de la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea, don Josep Borrell. Se trata del co-presidente de la Comisión Mixta Parlamentaria UE-Turquía, señor Aydin Dumanogulu, del señor Yasar Yakis, presidente de la Comisión de Armonización de las leyes con la Unión Europea, y del señor Onür Öymen, miembro de las Comisiones de Armonización y de Asuntos Exteriores, a quienes damos la bienvenida *(Aplausos.)*

Gracias, señorías.

La Mesa recibe una propuesta de modificación que dice así: «El Senado insta al Gobierno a potenciar el funcionamiento de los servicios de asistencia jurídica especializada a víctimas de la violencia doméstica que prestan los Colegios de Abogados incluidos en el Convenio suscrito con el

Consejo General de la Abogacía Española, con el fin de que las víctimas puedan defender sus derechos de manera eficaz frente al agresor.»

«La potenciación de los servicios tendrá en cuenta el establecimiento de turnos de guardia especializados en la asistencia a las víctimas de la violencia doméstica en todos los Colegios de Abogados, la formación permanente de los letrados y letradas, así como el incremento en las dotaciones de las subvenciones dedicadas a los servicios de asistencia jurídica a víctimas de la violencia doméstica.»

Va firmada por el Grupo Parlamentario Popular, el Socialista, Entesa Catalana de Progrés, Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, Senadores Nacionalistas Vascos y Grupo de Senadores de Coalición Canaria y entiendo también que por el Grupo Parlamentario Mixto.

¿Se aprueba por asentimiento? *(Asentimiento.)* Gracias, señorías.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES (662/000332).

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el tráfico ilegal de especies.

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Pérez Ruiz.

El señor PÉREZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular propone esta moción ante la Cámara para su aprobación por considerar muy necesario que el Gobierno adopte medidas para perseguir de forma contundente el tráfico ilegal de especies y controlar el tráfico legal dentro de nuestro país. Señorías, nos encontramos ante una situación muy difícil y preocupante en nuestro país y en Europa por la creciente demanda que se produce de muchas especies que en este momento se encuentran en peligro de extinción.

Señor presidente, señorías, como ustedes saben, nuestro país, España, firmó el acuerdo internacional CITES, Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres en el año 1986. Desde la firma del mismo se está trabajando por controlar este tráfico ilegal, que afecta a todos los países del mundo, y en la actualidad forman parte de él más de 160 Estados de los cinco continentes.

Señorías, no tenemos que olvidar que en este momento el tráfico ilegal de especies es una de las actividades delictivas más importantes y que mayores beneficios produce a las mafias que trafican con ellas. Sabemos que después del tráfico ilegal de armas y de drogas es el tercero más lucrativo: mueve más de 2 billones de pesetas al año en todo el

mundo, produciendo a los traficantes ilegales unos beneficios —según el Fondo Mundial para la Conservación de la Naturaleza— de más de 300 millones de euros anuales.

Señor presidente, señorías, se calcula que existen unos 30 millones de especies animales y vegetales distintas en el mundo. De todas ellas, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza cifra en 1.000 las que se encuentran en peligro de extinción y 17.000 las que están amenazadas. (*El señor vicepresidente, Prada Presa, ocupa la Presidencia.*) Si los países, junto con la sociedad, no tomamos conciencia de este problema, para el año 2020 se puede haber producido una reducción de la biodiversidad en las especies de un 33 por ciento.

Señorías, la Unión Europea es, junto con Estados Unidos y Japón, el mayor mercado de consumo de plantas y animales en el mundo. En un estudio realizado con la asistencia del Programa de la ONU para el Medio Ambiente, la Comisión Europea muestra que Alemania, Francia, Reino Unido, Portugal y España son las puertas clandestinas por donde entran las especies de aves exóticas a la Unión Europea, aproximadamente el 96 por ciento.

Por su situación geográfica estratégica España se ha convertido en uno de los países del mundo, junto con Argentina, Indonesia y Tailandia, en el que los traficantes de flora y fauna encuentran mayor facilidad para pasar sus mercancías ilegales. Según las autoridades aduaneras, se calcula que más del 50 por ciento de este tráfico pasa por la frontera sin poder ser detectado. No olvidemos que esas mafias utilizan prácticamente las mismas técnicas de las que hemos hablado anteriormente respecto del tráfico ilegal y contrabando de armas y drogas.

Con respecto a nuestro país, se calcula que existen más de 60.000 reptiles y más 100.000 aves exóticas, cifra ésta que corrobora el Consejo General del Colegio de Veterinarios. Señorías, debemos hacer ver a la sociedad la importancia del tráfico ilegal de especies; quienes adquieren estos animales y plantas deben tener en cuenta que los mismos entran en nuestro país, en los países de la Unión Europea y en los del resto del mundo de una forma ilegal, no siendo sometidos a ningún tipo de control, ya sea veterinario o de cualquier otro tipo, por lo que, además, pueden provocar diferentes enfermedades, tanto a las familias que las adquieren, como a la sociedad en su conjunto. Por este motivo entendemos urgente poner en marcha propuestas e impulsar medidas para impedir desde nuestro país que esto suceda.

Señorías, espero contar con el apoyo de todos los grupos de esta Cámara para respaldar esta moción, pues entendemos que ese tráfico ilegal de especies de flora y de fauna, que sólo beneficia a las mafias que con ellas trafican, está perjudicando a la sociedad en su conjunto. Consideramos que debemos trabajar para poner en marcha propuestas con las que concienciar a la sociedad de que, cada vez que estamos adquiriendo un ave o una planta de estas características, hacemos un flaco favor a la naturaleza y a la biodiversidad. Por ello, insisto, espero contar con el apoyo de todos los grupos para que en España se pueda acabar con esa situación; para instar al Gobierno a que ponga en marcha las medidas que hagan de España un país

en el que no se pueda traficar con estas especies de flora y fauna.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, senador Pérez Ruiz.

Corresponde ahora la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. En su nombre tiene la palabra el senador Gatzagaetxebarría.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Gracias, señor presidente.

Señorías, nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda de sustitución a la moción del Grupo Parlamentario Popular con el fin de mejorar el contenido de esta iniciativa. El senador Pérez ha desarrollado una exposición en la que se desgana la problemática existente, que nosotros entendemos es preciso delimitar. En la moción se habla de tráfico ilegal, pero primero hay que precisar qué es eso, pues hay actuaciones de introducción en el mercado español de especies de la flora y la fauna que en determinadas condiciones pueden ser constitutivas de delito, y hay actuaciones de introducción de especies de la flora y la fauna en el mercado español que son constitutivas de ilícito en materia de sanidad vegetal o de ilícito en materia de sanidad animal. Así pues, se trata de actuaciones irregulares que contravienen el ordenamiento jurídico, pero en unos casos las mismas son constitutivas de delito, en tanto que en otros lo son de una infracción administrativa de leyes sectoriales en sanidad animal o vegetal.

Éstas son precisiones que hay que hacer con cuidado, porque cuando las Cortes utilizan el concepto de tráfico ilegal lo positivizan en el Código Penal, que es la introducción en el mercado español de especies de la flora y fauna no autóctonas que perjudiquen el equilibrio ecológico. Eso, señorías, es constitutivo de delito. Por tanto, nos encontramos ante una conducta tipificada que puede ser un delito de resultado, es decir, tiene que producirse ese perjuicio para el equilibrio ecológico, o puede ser un delito de peligro, es decir, el bien jurídicamente protegido es la existencia de un perjuicio al equilibrio ecológico. Basta con que exista ese peligro de que se perjudique al equilibrio ecológico para que exista esa conducta tipificada penalmente. Sería, por tanto, más un delito de peligro, pues el bien jurídicamente protegido sería el peligro para el equilibrio ecológico, que un delito propiamente de resultado. Ésa es la primera acotación que efectúa nuestro grupo parlamentario.

En segundo lugar, usted se refiere a actuaciones o a comercio de especies de la flora o fauna de manera ilegal, pero hay actuaciones que no son delito, que son simplemente contrarias a la Ley de Sanidad Animal. La Ley de Sanidad Animal establece unos procedimientos de control, de trazabilidad y de introducción de especies animales en el mercado español. La Ley de Sanidad Vegetal también establece otros análogos en materia de especies vegetales, de flora y de productos agroalimentarios.

La acotación es importante hacerla. En este caso, ¿qué es lo que ocurre? Nuestro grupo parlamentario plantea que

cuando se produzca esta introducción en el mercado español intervienen los poderes centrales del Estado, pero también las comunidades autónomas. Ésa es la otra parte del debate. Si estamos hablando de sanidad exterior, tanto animal como vegetal, como de comercio exterior de productos de la flora y fauna, lo hacemos de competencias del Estado y, por lo tanto, en los puntos de inspección fronteriza el control, la supervisión, la fiscalización e, incluso, el emprender acciones sancionadoras corresponde a los poderes centrales del Estado.

Pero si lo que se produce es un comercio ilegal de especies de la flora y fauna «ad intra», dentro del Estado, dentro del Reino de España, los poderes centrales del Estado no tienen competencia porque estamos hablando de comercio interior o de sanidad vegetal o animal, pero en el ámbito del territorio español. Entonces la competencia es de las comunidades autónomas. Podrá haber competencia en caso de situaciones extremas de plagas o de problemáticas de extensión de enfermedades, de coordinación, pero el comercio ordinario, las funciones de comercio interior corresponden a las comunidades autónomas en el ejercicio de sus funciones constitucionales reconocidas en sus respectivos estatutos, al igual que en materia de sanidad de productos agroalimentarios tanto de la flora como de la fauna.

Por tanto, es en esta segunda parte donde nuestro grupo parlamentario les ha propuesto a ustedes una enmienda en la cual se dice que el Gobierno, en cooperación con las comunidades autónomas y en sus respectivos ámbitos competenciales, realice una serie de funciones o de actuaciones que ustedes plantean en su moción. ¿Por qué? Porque ése es el marco en el que tenemos que deslindar claramente cómo se produce ese comercio, en qué circunstancias y dónde está el origen del comercio ilegal, es decir, si fuera o dentro de las fronteras, así como dónde está el punto donde se inicia, si viene de fuera o del interior del territorio español. Como dependiendo de ello el nivel competencial de las instituciones del Estado o de las comunidades autónomas es distinto, convenía aclarar que la colaboración se haría en el ámbito de sus respectivas competencias.

Nosotros les indicábamos también que sería bueno —y me congratula que hayan aceptado la propuesta de modificación que han planteado a la Mesa— aceptar el espíritu de concertación y de cooperación que plantea nuestra enmienda y también la necesidad de esa función que ustedes señalaban de que las autoridades competentes, las que sean, en función de cada caso, como hemos dicho anteriormente, procedan a la incautación en su caso del comercio ilegal de especies de la flora o fauna y su tratamiento en centros específicos. El tratamiento en centros específicos, si nos encontramos ante un delito, está sujeto a lo que determine la autoridad judicial.

Por eso, nosotros les indicábamos que en función del tipo de tráfico ilegal ante el que nos encontremos habrá un acto de autoridad administrativa que dará un tratamiento o será la autoridad judicial la que a la vista de las medidas cautelares o provisionales en la materia pueda determinar en qué centros hayan de tratarse las especies de la flora o fauna comerciadas ilegalmente.

Ésas son, señor presidente, en líneas generales, las propuestas que había efectuado nuestro grupo parlamentario cuya filosofía básicamente queda recogida en la propuesta de modificación sobre la que hemos llegado a un acuerdo.

Finalizo con una cuestión, señor presidente. Incluimos otro punto adicional que no está en la propuesta de modificación, que es la elaboración por el Gobierno de un plan de acción sobre las especies exóticas invasoras, porque el Gobierno está trabajando en esa cuestión —hemos tenido acceso a un borrador—. Cuando se habla del comercio ilegal y de la introducción de especies foráneas en el hábitat ecológico peninsular se puede producir la comisión de un delito o de una falta, pero también hay un problema de concienciación ciudadana y de que el Gobierno está efectuando ya con las comunidades autónomas una acción concertada. Por eso nos extraña que eso no se haya incluido, porque tengo referencias de documentos del Gobierno donde manifiesta las actuaciones que está realizando de conformidad con la estrategia europea de especies exóticas que se está debatiendo en el seno del Consejo de Europa y que se espera aprobar antes de final de año.

¿Por qué es importante un plan de acción en materia de especies exóticas invasoras? Porque lo exige también el Convenio de diversidad biológica, el Convenio de biodiversidad de la cumbre de Río de Janeiro, así como el Protocolo de bioseguridad de Cartagena, que desarrolla las acciones previstas en la cumbre de Río de Janeiro, prevé que los Estados contratantes y ratificantes del mismo desarrollen planes de acción de especies exóticas invasoras. Por eso habíamos planteado esa cuestión.

En definitiva, señor presidente, entendemos que hay un acuerdo básico logrado en la materia, que es la propuesta de modificación que recoge sustancialmente el espíritu de nuestra iniciativa parlamentaria y, por lo tanto, suscribimos la misma y vamos a apoyar tal modificación con el contenido presentado a la Mesa.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, senador Gatzagaetxebarría.

Tiene la palabra, a efectos de manifestarse en relación con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, senador Pérez Ruiz.

El señor PÉREZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias al representante del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, el señor Gatzagaetxebarría, por el tono y por enriquecer esta propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Obviamente, él sabe que este grupo, siempre que es conveniente y bueno para nuestro Estado, va a estar de acuerdo en todo lo que él mismo plantee.

También sabe perfectamente que no he hecho referencia a algunas de las cuestiones que ha planteado porque obviamente la Ley de Sanidad Animal ya recoge todas las actuaciones que a ellas se refieren. También lo recoge la Ley de Sanidad Vegetal.

El señor Gatzagaetxeberría sabe perfectamente que no es solamente esa parte. Tanto la Conferencia de Kioto, como la de Río o la de Cartagena —a la que él hacía referencia—, nos plantearían otras cuestiones muy diferentes que son no las del tráfico ilegal, sino las invasiones de especies que se producen, por ejemplo, dentro de la fauna de nuestro mar Mediterráneo, que está cambiando porque están viniendo especies que hasta ahora desconocíamos y que pueden ocasionar un perjuicio.

Yo se lo agradezco muchísimo y quiero decir simplemente que con esta transacción aceptamos de buen grado la propuesta de modificación porque realmente enriquecemos mucho más la moción ya que, obviamente, tenemos que implicar a toda la sociedad, no solamente a la civil, sino también a todos los agentes sociales y organismos que, dependiendo de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, pueden y deben, al igual que están haciéndolo actualmente, desarrollar una labor importante porque a todos nos interesa la cuestión del tráfico ilegal de especies de flora y de fauna.

Y espero no solamente la disposición favorable del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, sino también la de todos los grupos para que esta moción nos sirva en su conjunto para instar y hacer que el Gobierno, de forma rápida y contundente, pueda poner en marcha las medidas que sean necesarias para luchar contra lo que más nos importa, que es el tráfico ilegal de especies de flora y fauna.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, senador Pérez Ruiz.

Pasamos al turno de portavoces.

El Grupo Parlamentario Mixto no hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria tiene la palabra su portavoz, el señor Arroyo Hodgson.

El señor ARROYO HODGSON: Gracias, presidente.

Señorías, nuestro grupo va a apoyar esta moción —de hecho hemos firmado la transacción— por razones muy elementales. En primer lugar, está muy claro en la exposición de motivos que ha presentado el senador Pérez Ruiz este tráfico ilegal de especies tan condenable, donde se mueve esta cantidad tan importante de euros.

En segundo lugar, está claro que esto tiene un grado de afección muy importante sobre la desaparición de muchas especies y el equilibrio natural, lo que unido a estas indicaciones de que más de las tres cuartas partes de los animales que son cazados para su exportación mueren durante su transporte, eso del bienestar de los animales es, lamentablemente, una utopía. Pero resulta que luego nos sorprende que España, que efectivamente está a la cabeza en ciertas cosas y que bate algunos récord, también los bata en aspectos como éstos junto con Argentina, Indonesia y Tailandia. Esto es lamentable o es «disgusting», como se dice en inglés.

Finalmente queremos hacer una observación bastante importante, y creo que afortunada, en relación con el gran

riesgo que supone este tráfico ilegal para la transmisión de plagas y enfermedades, cuestión que nosotros, desde nuestra experiencia en el terreno de la agricultura, consideramos muy interesante.

En cuanto a la parte dispositiva, estamos totalmente de acuerdo con las disposiciones relativas a perseguir de forma contundente el tráfico ilegal, a realizar campañas de concienciación que puedan disminuir la demanda de ese tráfico ilegal y a crear centros de acogida. Quizá nos hayamos dado cuenta tarde —aunque podría englobarse en el punto 1—, pero hemos observado que actualmente hay una oferta relativamente importante vía Internet de venta de especies prohibidas, vía ésta en la que también se debe insistir para perseguir de modo contundente el tráfico ilegal —que incluso parece que va a más— tal y como se establece en esa parte dispositiva.

Por todas estas razones nuestro grupo parlamentario ha firmado la enmienda transaccional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, senador Arroyo.

¿Desea hacer uso de su turno el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Denegaciones.*)

Gracias, senador Gatzagaetxeberría.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador Espasa.

El señor ESPASA I OLIVER; Muchas gracias, señor presidente.

Después de lo que les hemos oído decir al senador del Grupo Parlamentario Popular y al portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y también después de conocer la enmienda transaccional a la que se ha llegado, poco podemos añadir a esta moción. Simplemente cabe señalar que vamos a votarla favorablemente.

Pero como ha hecho el digno representante del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, queremos simplemente mostrar nuestra extrañeza. Nos parece que la explicación que se da en la exposición de motivos de la moción del Grupo Parlamentario Popular no es precisamente que España, junto con Argentina, Indonesia y Tailandia, esté a la cabeza en este tráfico del que estamos hablando. La única razón que se da en ella es nuestra posición geográfica, pero yo me inclinaría más bien a pensar que quizá esto sea una muestra de la excesiva laxitud con que un Gobierno, que tan fiel guardián de la ley y el orden se declara, está tratando este tema. De todas formas, repito que vamos a votar en favor de la moción. Esperamos que con esto se corrija la situación, pero lo que resulta curioso es que tengamos ese dudoso privilegio de encabezar el ranking mundial de países donde es fácil introducir y traficar con especies protegidas.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, senador Espasa.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Marimon.

El señor MARIMON I SABATÉ: Muchas gracias, señor presidente.

Yo celebro esta moción a pesar de que con muchas de ellas tengo la sensación de que se va a agotar el cupo, y es que, evidentemente, si se cumpliera adecuadamente la legislación actual, no sé si el problema se resolvería pero al menos se combatiría con eficacia. De todas maneras, desde el momento en que el Grupo Parlamentario Popular la presenta entiendo que hay una voluntad positiva respecto de esta cuestión.

Quiero recordar que éste no es un problema actual sino histórico, agravado quizá en los últimos años —esto podría contribuir a complementar las anteriores intervenciones respecto al número que en esto ocupa España— porque en este país se ha puesto de moda tener animales exóticos de compañía, y me atrevo a decir que la mayoría de los ciudadanos cuando adquieren una de esas especies no lo hacen conscientes de que transgreden una ley sino que lo hacen atendiendo a una moda, al hecho de dar una singularidad a su animal de compañía con una especie rara. Evidentemente no soy tan ingenuo para pensar que determinadas especies de gran valor son adquiridas sabiendo que son especies protegidas y por ello el precio que se paga por ellas no es el de mercado, sino de compraventa o de negociación fraudulenta. Por lo tanto, la moción la encuentro positiva.

No hace demasiado tiempo en esta misma Cámara se discutió algo al respecto —yo tenía cierta confusión incluso cuando lo examinamos en la junta de portavoces— en una propuesta del Grupo Parlamentario Popular para frenar el crecimiento de flora y fauna alóctonas que afectan a nuestra flora y fauna —muy especialmente a nuestra fauna—, y se ponían ejemplos, como determinados tipos de mejillón, el mejillón tigre, o de la cotorra de Argentina que, como muy bien conocen los ciudadanos de Barcelona, ha colonizado toda la ciudad desplazando a nuestras aves autóctonas, etcétera. Esta moción va en ese mismo sentido y, por lo tanto, repito que la veo positiva.

Evidentemente me satisface extraordinariamente que ustedes hayan sido capaces de transaccionar con el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos que ha tenido el buen acierto de recalcar el papel de las autonomías al respecto. Por lo tanto, sin más, la votaremos a favor, pero recordando que existe un organismo que es el CITES, que es el que controla la entrada en España de estos animales, y lo que hay que hacer es dotarlo con los medios y recursos adecuados para que pueda luchar con eficacia contra la introducción de forma fraudulenta de animales, de especies protegidas en España.

No quiero dejar de decir que posiblemente habría que tomar también medidas sobre algunas de las especies que sin ser protegidas hoy en día están causando daños especialmente en nuestra fauna y podría recordar, por ejemplo, la gran proliferación de las tortugas de Florida que sin estar prohibida su comercialización están invadiendo y desplazando a nuestras tortugas autóctonas y en algunos casos casi con carácter irreversible. Hago estas sugerencias al Grupo Parlamentario Popular, pero en todo caso votaremos a favor de la moción.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, senador Marimon.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Bella Galán.

El señor BELLA GALÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme una cita que dice: Todavía no tenemos la conciencia ecológica adecuada para comprender el concepto de unidad biológica, interdependientemente que representan todas y cada una de las criaturas que habitan la biosfera. Indudablemente ahí es donde radica el problema que hoy estamos discutiendo a través de esta moción. Pero ése todavía resultaba vigente allá por el año 1960, cuando se celebró la VII Asamblea General de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza, y probablemente resulte vigente también dentro de veinte años cuando este tema se pueda abordar de cualquier forma.

La moción que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular hay dos maneras de poderla analizar. Una desde un punto de vista formal, y en ese sentido hay que decir que forma parte quizá de ese estilo tradicional que tiene el Grupo Parlamentario Popular de presentar mociones en esta Cámara que consiste en reclamar algo que realmente se debiera estar haciendo, pero que, después de este proceso que iniciamos y de este debate, lo planteamos como si hubiéramos descubierto realmente algo nuevo.

Respecto al objeto de la moción, y dentro de ese análisis formal, nada es original, como los textos del preámbulo de la moción que vienen contenidos en una página web, y que a continuación les voy a citar.

La propuesta que se hacía inicialmente y que luego se ha matizado parecía imprecisa, indecisa y como si, en definitiva, viniéramos a decir prácticamente nada.

Desde un punto de vista de fondo, del contenido de la moción, hay que tener en cuenta que estamos hablando de un asunto que supone algo muy importante para la fauna y la flora que transitan, concretamente el coste en número de individuos es muy elevado, precisamente por las circunstancias en que este tráfico se produce.

Hay que tener en cuenta que las cifras que se mueven en torno a estos negocios son bastante grandes, pero también hay que tener en cuenta que a todos los ciudadanos españoles nos cuesta grandes cifras acabar con determinadas especies salvajes introducidas que amenazan muy seriamente alguna que otra especie española también protegida española, por ejemplo el caso de la malvasía, que tiene la amenaza de la malvasía americana, que puede acabar con ella. Evidentemente, la sensibilización ciudadana funciona al contrario. Aquí la imagen es la del loro amazónico salvaje dentro de una jaula, y qué bonito como animal de compañía, y eso evidentemente, juega en contra de la concienciación ciudadana respecto a estos asuntos.

También se rompe el equilibrio natural cuando se trafica con la fauna y la flora y, no lo olvidemos, cuando se actúa en el entorno de esa flora o de esa fauna.

Esto de fondo viene a decir que no se plantean este tipo de problemas sólo cuando se trafica con la flora y la fauna

sino también cuando se afecta directamente a los entornos donde esa flora o esa fauna se producen, y esto es aplicable tanto en el lugar de origen de estas especies como en el lugar de destino, o en nuestro país, que también somos lugar de origen y donde se produce una fauna y una flora bastante importante.

Tanto en origen como en destino, quién nos iba a decir que en Doñana, que es un parque nacional, un humedal importantísimo y que es tarjeta de visita de nuestro país, en el anuario ornitológico de Doñana del año 2000 aparecen especies como: el pelícano rosado, el flamenco chileno, el flamenco enano, el cisne negro, el ganso del Nilo, el pato mudo, la tortola oriental, el periquito común, la cotorra de Cramer, etcétera, hasta más de treinta especies introducidas y que no se producen realmente en la Península Ibérica.

Pero las consecuencias no quedan ahí, también podrían llegar a afectar a la salud humana que, en definitiva, es lo que van a hacer a lo largo de los años.

Permítame otra cita, «La naturaleza educativa», de donde se ha sacado el argumento inicial de esta moción. Dice así: No acertamos a comprender la pérdida irreparable a la que nos enfrentamos, por ejemplo la acción de destruir una especie de planta rara o escasa en donde podrían ocultarse futuros remedios para la humanidad, o también la pérdida de animales importantes en las redes tróficas que pueden, a su nivel, desestabilizarla y finalmente manifestarse de diferentes formas en el ecosistema general. Cada animal, cada planta, cada ser habitante del suelo, del subsuelo y de los árboles vive, evoluciona e influye en su entorno, porque una serie de leyes biológicas interrelacionan todos sus actos. La acción del hombre, ignorando estas leyes, romperá su curso y evolución normal, y en algún momento, tarde o temprano, se reflejará drásticamente contra el propio hombre.

Yo creo que se hace un diagnóstico más que exhaustivo. Se habla de los ingresos, que tiene que ver con lo económico; se habla de la rotura de equilibrios naturales, que tiene que ver con lo ecológico; se habla de la conciencia y de los problemas concretos que ocurren en nuestro país, que tiene que ver con lo social, y, evidentemente, se proponen medidas muy genéricas que, afortunadamente, se han concretado algo más cambiando algún verbo con la propuesta que hacía el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

En el año 1960, la celebración de la VII Asamblea General de la Unión Mundial para la Naturaleza ya abordaba este asunto. En 1972, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano, desarrollado en Estocolmo, también lo abordaba, y era precisamente en 1973 cuando 88 países firmaban el Convenio de Washington.

Desde entonces hasta ahora, ¿qué es lo que realmente ha ocurrido? ¿En qué hemos avanzado en este sentido? Señorías del Grupo Parlamentario Popular, considero que las políticas ambientales hay que desarrollarlas con un máximo de coherencia, que evidentemente tendrá que ver con el fondo de todas las actuaciones, no sólo se puede pretender actuar en contra del tráfico ilegal, que está muy bien y que nosotros vamos a apoyar, sino que también hay que ac-

tuar para no romper entornos que puedan vulnerar esas especies protegidas en nuestro país, y me estoy refiriendo a cuestiones que ustedes conocen. Pero esa coherencia, que es exigible en el fondo, debería ser, al menos, exigible en la forma.

Han presentado una enmienda, la número 545, a la Ley de Montes, que pretende modificar la Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre.

Sinceramente, es difícil que alguien pueda buscar una disposición transitoria en la Ley de Montes para comprobar cómo se empieza a regular el tránsito de especies protegidas por nuestro país.

Quiero anunciar el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista porque consideramos que es contribuir a un buen fin, pero he de decirles que deberían ser más coherentes, no sólo en el fondo sino también en la forma.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, senador Bella Galán.

Para finalizar el turno de portavoces, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Pérez Ruiz.

El señor PÉREZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo a esta moción del Grupo Parlamentario Popular, especialmente enriquecida con la aportación del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Quiero manifestar mi agradecimiento al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Al Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés he de decirle que no sé cómo se puede extrañar de nuestra situación geográfica. Obviamente, somos la puerta de varios continentes; ya en la exposición de mi moción he comentado que tanto Portugal como Francia y Reino Unido son países de entrada, pero geográficamente nuestro país tiene una importancia estratégica.

Al senador Marimón también le agradezco su intervención y su apoyo a nuestra moción, y quiero decirle que ya sabemos que este es un problema histórico, pero que debemos poner manos a la obra, por lo cual presentamos esta moción.

El representante del Grupo Parlamentario Socialista, senador Bella Galán, ha afirmado que le parece una moción poco original. Yo he huido de hacer referencias, como él hace, pero simplemente voy a contestarle sin ninguna otra intención y decirle que estamos hablando de tráfico ilegal de especies de flora y fauna en nuestro país. Usted se ha referido al anuario del año 2002 del parque de Doñana relativo a especies no autóctonas, que seguirán existiendo, porque este tráfico ilegal data del año 1986 cuando, como usted sabe, el Gobierno español firmó el tratado de la CITES donde, aunque se pusieron en marcha algunas políticas, no fueron suficientes.

Por tanto, si a usted no le parece original que el Grupo Parlamentario Popular, que sustenta al Gobierno, le inste a

que trabaje por mejorar la situación, en colaboración con las comunidades autónomas, para que cada día consigamos una mejor legislación y medidas que puedan evitar esta situación, tengo que decirle que menos original es no hacer nada, como ustedes hicieron durante tantísimo tiempo. Y discúlpeme porque no me gusta hacer referencia a lo sucedido anteriormente, pero, repito, lo que no es original es no hacer nada, eso es simplemente dejadez. Y el Grupo Parlamentario Popular no va a hacer dejadez de sus funciones, y presenta una moción que se enriquece con la aportación del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y podía haberlo hecho también con la suya si lo hubieran tenido a bien. Pero, insisto, obviamente, lo que no hacemos es no hacer nada, haremos las cosas, bien, mal, en este caso puede que incluso regular, pero es importante hacer algo para que la flora y la fauna se encuentren en condiciones adecuadas. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Por otra parte, en cuanto a las políticas del entorno, usted ha hablado de una forma demagógica — y no quisiera elevar el tono del debate esta tarde — sobre la flora y la fauna; también ha dicho que existe incoherencia en la forma y en el fondo sobre la Ley de Montes. Pues bien, si podemos, vamos a tener la oportunidad de modificar lo que esté mal y no nos vamos a poner maximalistas como ustedes, entendemos todas las posturas.

Para concluir, quiero poner un toque de humor a esta moción, porque debemos tomarlo así. Pero quiero agradecer muy especialmente al senador Gatzagaetxebarría, representante del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, su apoyo a esta moción y su enriquecimiento de la misma. Deseo que ese agradecimiento conste en el «Diario de Sesiones». En ocasiones hemos discrepado, porque siempre nos ha tocado debatir este tipo de materias. Pero, como decía, hoy quiero mostrar mi especial agradecimiento, más que a su grupo parlamentario, a su persona, porque sé que cualquiera de los temas que debate cautiva incluso a la oposición por su forma de exponerlos y tratarlos, cosa que es bastante difícil. Y no reconocer su valía y trabajo sería imperdonable por mi parte, porque a lo mejor no tengo la oportunidad de debatir con él en otra ocasión.

No puedo decir lo mismo del senador Bella Galán, aunque apoye esta moción, a quien debo manifestarle que, como él sabe, seguiremos debatiendo tanto en el Pleno como en la comisión que corresponda para seguir trabajando en pro de la flora, la fauna, los ecosistemas y todo lo que contribuya a una mejor calidad de vida en nuestro país.

Y, ya en clave de humor, les diré que también nosotros debemos tener cuidado. Saben ustedes que hay muchas especies en peligro de extinción; y ya que estamos hablando de la flora y de la fauna, creo que deberíamos preocuparnos porque posiblemente algunos de nosotros también podamos estar en peligro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, se ha presentado a la Presidencia un documento de propuesta de modificación, que dice así:

«El Senado insta al Gobierno a que, en cooperación con las comunidades autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias, se adopten las medidas necesarias para:

Primero. Perseguir de forma contundente el tráfico ilegal de especies de la flora y la fauna y controlar el comercio legal de las mismas dentro de nuestro país.

Segundo. Realizar campañas de concienciación ciudadana destinadas al consumidor español con el objetivo de que no se adquieran ninguna de las especies cuya comercialización no esté permitida, informando sobre las condiciones y características que reúnan la adquisición y enajenación de especies de la flora y la fauna.

Tercero. Adoptar las medidas necesarias para que todas las especies de la flora y la fauna objeto de tráfico ilegal y que hayan sido decomisadas por la administración competente puedan ser tratadas en centros específicos de conformidad con lo que, en su caso, determine la autoridad judicial competente.

Palacio del Senado, 14 de octubre de 2003.

Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, Grupo Entesa Catalana de Progrés, Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, Grupo de Senadores de Coalición Canaria y Grupo Mixto.»

¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? *(Pausa.)*

Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SUSCRIBIR CON LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA UN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (662/000330).

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a suscribir con la Comunidad Foral de Navarra un convenio de colaboración en materia de infraestructuras ferroviarias.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Chivite. *(La señora Martínez García pide la palabra.)*

Tiene la palabra, señoría.

La señora MARTÍNEZ GARCÍA: Señor presidente, ruego de su benevolencia que esperemos unos segundos a que el senador Chivite se incorpore al Pleno —está a punto de llegar—, ya que sin duda estaba esperando que sonara el timbre para anunciar la votación de la moción anterior.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Esperaremos un par de minutos. *(Pausa.)*

Ahora sí, tiene la palabra, senador Chivite.

El señor CHIVITE CORNAGO: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar les pido disculpas por esta demora, desde luego ajena a mi voluntad, ya que estaba esperando que sonase el timbre para votar.

Intervengo en nombre de mi grupo para defender y argumentar esta moción, que pretende que el Senado inste al Gobierno a suscribir un convenio de colaboración con el Gobierno de Navarra para el desarrollo del transporte ferroviario de alta velocidad y altas prestaciones.

Tal como figura en la exposición de motivos de la moción, la sociedad navarra, a través de los reiterados anuncios difundidos en la pasada y presente legislaturas ha conocido que entre los planes del Gobierno central, y también, cómo no, de los del Gobierno de Navarra, parece —y digo parece— que se encuentra el mejorar sustancialmente las infraestructuras y los servicios del transporte por ferrocarril. Sin duda esta voluntad, plasmada hasta ahora en los ámbitos de lo virtual, de lo mediático, del anuncio, de la publicidad y de la propaganda, sin duda, decía, es encomiable. Desde Navarra, así lo hemos considerado, así lo hemos manifestado y, de hecho, el Grupo Parlamentario Socialista comparte el objetivo de hacer del transporte ferroviario —rápido, de calidad y seguro—, uno de los medios idóneos elegidos para los desplazamientos de viajeros y mercancías, como sustitutivo o complementario del transporte por carretera —en coche o en autobús—, o del transporte aéreo. Todo ello, señorías, en plena sintonía con la tendencia de los países de la Unión Europea que, en este momento, están definiendo el ferrocarril como el sistema de comunicación y transporte del futuro.

Señorías, el corredor navarro de alta velocidad es el sustento, el sustrato y el eje fundamental de la propuesta que trae a esta sesión el Grupo Parlamentario Socialista y tiene, en sí mismo, dimensión suprarregional y supranacional, en la medida en que es un eje de interconexión ya que conecta los dos corredores ferroviarios, los dos ejes fundamentales que articulan España: el eje del corredor atlántico y el eje del corredor mediterráneo; y ambos facilitan la salida a Europa: uno, por Irún y, el otro, por Figueras.

Señorías, Navarra quiere sumarse, participar e implicarse en la nueva política de transportes de la Unión Europea porque no quiere perder este tren del futuro.

El Gobierno del señor Aznar lleva más de siete años afirmando estar planificando la España del futuro. En este sentido, mi grupo quiere apuntar que si dicha planificación no se hace correctamente pudiera generar más desequilibrios territoriales y mayor fractura social, alimentando una nueva dualidad emergente donde nos encontremos con la España con AVE, abierta al desarrollo y a la modernidad, con grandes posibilidades tanto de puesta en valor de sus factores endógenos como de atracción de inversiones exógenas que, sin duda, contribuirán de manera sustancial a su prosperidad y crecimiento, y otra España, la España bis, la España gris, la España sin ferrocarril o con ferrocarril obsoleto, sin alternativas para poner en valor sus recursos y sin ningún atractivo para posibles inversiones externas.

Señorías, todas las comunidades autónomas y muchas de nuestras ciudades, sin lugar a dudas, quieren y quere-

mos poner un tren de alta velocidad en nuestro territorio. Desde hace más de siete años, las campañas del Partido Popular y el Gobierno —en sus continuas comparecencias y viajes promocionales— vienen reiterando y repitiendo una promesa que, a pesar de repetida, no se ha convertido en cierta: la de poner en marcha numerosas líneas de alta velocidad. Sin embargo, señorías, nos han prometido tantas líneas de AVE que sería necesario cuadruplicar las inversiones programadas para conseguirlas. Esta falta de correspondencia entre lo prometido y lo reflejado en los distintos programas de actuación, en los planes y, especialmente, en los presupuestos anuales del Estado, así como en el conjunto de partidas extrapresupuestarias de los organismos autónomos, desde luego se traduce en que las partidas son realmente insuficientes para cumplir con los programas, para dar respuesta a los planes, y menos todavía para cumplir con las promesas electorales. ¿Por qué? Porque, en definitiva, esta descoordinación entre lo que se promete y lo que se presupuesta genera una demora real que puede ser determinante para que una comunidad autónoma, una región o una comarca puedan tener dos posibilidades: la de avanzar en paralelo con las más desarrolladas de España y de Europa o la de quedar relegada a un crecimiento estático —es decir, cero, como el déficit de usudes— e incluso que su desarrollo retroceda.

Señorías, el Gobierno del señor Aznar a través de su ministro de entonces, el señor Arias-Salgado, anunció allá por octubre de 1999 que el Ente Público Gestor de Infraestructuras, el GIF, tenía previsto invertir un total de 2,3 billones de las antiguas pesetas en el Plan Director de Ferrocarriles 2000-2007. En lo que hacía referencia al tren de alta velocidad, el Gobierno definió los corredores y las líneas. Por cierto, ni en el documento inicial ni en los documentos actuales del Gobierno, que hemos obtenido por la vía de respuestas a preguntas parlamentarias, figura Navarra, ni en su corredor, ni entre los planes del Ministerio de Fomento. Y por mucho que nos digan, señorías, tanto los ministros cuando acuden a Navarra a dar conferencias —como el señor Álvarez-Cascos, recientemente en Foro XXI—, como nuestros consejeros cuando vienen a Madrid para reunirse con los responsables de los distintos ministerios, no nos convencen, porque aquí hay una realidad que son los documentos oficiales, en los que no aparece el corredor navarro. Ha desaparecido el corredor navarro de alta velocidad, señorías. Entonces, una de dos: o miente el Gobierno en sus respuestas o mienten sus socios políticos en Navarra de manera permanente o, señorías, quizás nos están mintiendo ambos.

Dentro de esta previsión de inversiones en el tren de alta velocidad, la verdad es que se han concentrado —lo conocemos y nos parece bien— en el corredor Madrid-Zaragoza-Barcelona- frontera francesa. Desde luego, su puesta en servicio reconocerán ustedes que ha tenido ciertas incidencias, algunos problemas, algún retraso, y ello nos hace concluir en que por más que presuma el señor Álvarez-Cascos, en este país, en la España de hoy, sólo hay un tren de alta velocidad, y ese tren de alta velocidad es el Madrid-Sevilla, porque lo que tenemos hoy entre Lleida, Zaragoza y Madrid es lo que denominaríamos un EVE,

tren de escasa velocidad española; ésa es la auténtica realidad, señorías. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La verdad es que este proyecto, propuesta o iniciativa de incorporar el corredor navarro de alta velocidad para la conexión de estos ejes tiene un fundamento también, y es nuestra conexión ferroviaria con la Unión Europea. Queremos que se incorpore el diseño de un corredor que interconecte los dos corredores, cuando estén ejecutados, que hoy no lo están, tanto el corredor atlántico con la «Y» vasca como el corredor mediterráneo, con la finalización hasta la frontera francesa a través de Zaragoza, Lleida y Barcelona.

Señorías, al día de hoy, en cuanto a Navarra, dos son los objetivos: el primero y más inmediato, la conexión provisional entre Madrid y Pamplona a través de la plataforma de Plasencia, con trenes de altas prestaciones, conocidos como de velocidad alta, que partiendo de ese intercambiador, nos permita que Pamplona quede unida a Madrid en tres horas, como decía nuestro consejero de Obras Públicas hace pocos meses. Al día de hoy, señorías, si esto fuera un concurso, desde luego sería una prueba no superada para el señor Álvarez-Cascos, y mucho menos para el señor Aznar.

El segundo objetivo de esta propuesta es que la interconexión del corredor atlántico con el corredor mediterráneo a través del corredor navarro, sea precisamente el que estas inversiones no sólo se anuncien, sino que se planifiquen, se programen, se prioricen y se presupuesten.

Al día de hoy, señorías, esta prueba tampoco la han superado ustedes. De ahí viene nuestra propuesta, de ahí nace nuestra iniciativa y de ahí el contenido de la moción que hoy presentamos a esta Cámara y que ustedes conocen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno en contra, tiene la palabra la senadora López Garnica.

La señora LÓPEZ GARNICA: Buenas tardes.

Muchas gracias, señor presidente.

Me comentaba hace escasos segundos la senadora Orós que ha venido en el AVE desde Zaragoza.

Senador Chivite, creo que Navarra no necesita sumarse al progreso ni a la España del futuro porque Navarra es el progreso y Navarra es la España del futuro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

A estas alturas de la vida, senador Chivite, no sé a quién pretende engañar, no sé a quién llama mentiroso. Creo que de todos es conocido y tanto usted como yo, que somos navarros, podemos presumir de que Navarra es una de las comunidades autónomas de más alto nivel tanto social como económico.

Y le diré que pienso como usted, es decir, que Navarra no debe renunciar ni renuncia a nada en materia de ferrocarriles. Lo consideramos como uno de los ejes del transporte tanto del presente como del futuro en lo que se refiere a pasajeros y también a mercancías.

He escuchado atenta y con no poca perplejidad su intervención, porque usted habla de proyectos y de documentos. Pero, senador Chivite, nosotros de lo que hablamos es de realidades, hablamos de la situación actual, de las actuaciones presentes —es lo que más perpleja me deja—, y usted tiene la misma información que yo —y, si no, perdone pero la debería tener—, por lo que no tendría yo que hablar de los proyectos de estos siete años sino que usted tendría que reconocer la situación actual y las actuaciones que se están llevando a cabo.

No sé si ahorraría mucho tiempo a sus señorías si diera por concluida mi intervención en este turno diciendo que vamos a votar en contra de la moción simplemente por innecesaria —ya no digo por oportunista, por demagógica o por electoralista—, simplemente por innecesaria. Y no se sonría, senador Chivite, porque usted sabe tan bien como yo que los puntos de la moción que usted defiende no la exposición de motivos, a la cual sí creo que puedo tachar de electoralista (*El señor Chivite Cornago pronuncia palabras que no se perciben*), son cosas que ya están hechas.

Está usted en su derecho, como miembro de esta Cámara, de hacer uso de su competencia de impulso de la labor del Gobierno. Y, además, creo que es bueno que la oposición impulse la labor del Gobierno. Pero, cuando una moción no aporta nada nuevo y simplemente se limita a decir que todo está mal y todo es negativo, creo que malamente se impulsa de esa manera la labor del Gobierno.

Conozco al senador Chivite y no creo que sea un problema de desconocimiento, lo cual me preocupa más todavía. Creo que su señoría conoce perfectamente el texto del acuerdo firmado entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Foral de Navarra en diciembre del año 2002 que, además de otras infraestructuras viarias o aeroportuarias, en materia de transporte ferroviario conlleva el acuerdo de colaboración.

Asimismo, en dicho acuerdo se ve perfectamente que el objetivo del Ministerio de Fomento y de la Comunidad Foral de Navarra es el impulso decidido del desarrollo de la red ferroviaria, que afecta de forma directa a Navarra, ya que es el modo de garantizar el futuro desarrollo de la Comunidad Foral. Y el objeto del acuerdo precisamente es describir y comprometer el conjunto de actuaciones e iniciativas a promover por cada una de las dos administraciones tanto en lo relativo a la red de carreteras de alta capacidad como a la red ferroviaria de alta velocidad y a las infraestructuras aeroportuarias.

No quisiera cansar a sus señorías con cifras y con datos, pero en relación con las infraestructuras ferroviarias sí deseo manifestar que en en la estipulación segunda del convenio de colaboración se establece que el ministerio asume como prioridad la ejecución y puesta en marcha en su totalidad, durante el período del Plan de Infraestructuras de Transporte 2002/2007, con un horizonte de 2010, las actuaciones correspondientes a la transformación de la red ferroviaria que discurre por la Comunidad Foral de Navarra, lo cual conlleva, por una parte, la modernización de las infraestructuras ferroviarias y cuyas líneas de actuación van a ser, con relación a alta velocidad, la conexión entre Plasencia de Jalón, Castejón y Pamplona, a través de la alta

velocidad encuadrada en el corredor norte-nordeste mediante la construcción de la nueva línea de alta velocidad con ancho UIC, diseñada con el correspondiente estudio informativo, con plataformas para vía doble, de tal forma que permita acomodar su construcción a la evolución de los tráficos, así como la eliminación del bucle ferroviario de Pamplona, la construcción de la nueva estación, etcétera.

Creo que no es necesario, pero luego podemos ver de forma más evidente todavía las actuaciones tal y como están a fecha de hoy, y hablo de realidades, senador Chivite.

Como he dicho, este acuerdo colma las más altas aspiraciones de Navarra en materia ferroviaria ya que, fruto de la negociación, el Ministerio de Fomento estableció en él de forma definitiva e irrevocable que la construcción de la nueva red ferroviaria de Navarra se ejecutará dentro del actual Plan de Infraestructuras Terrestres del Estado y, por encima de todo, que la nueva infraestructura ferroviaria se construirá en Navarra para las más altas características de la alta velocidad y en el ancho internacional.

Desde que se firmó este acuerdo en el año 2002, ambas administraciones han ido avanzando en aquellas cuestiones a las que se comprometían en él, y hasta la fecha, como he dicho, en los meses transcurridos desde entonces, se ha avanzado de forma decidida en todos los estudios informativos que ya se están llevando a cabo y que afectan a la red ferroviaria de Navarra.

Como consecuencia de ello, la totalidad del trazado ferroviario del ancho internacional entre la nueva línea Madrid-Zaragoza-Pamplona, ya ha sido sometida a información pública. Por otra parte, los tres tramos en que se ha subdividido la nueva red ferroviaria, el Casetas-Castejón, Castejón-Pamplona y Pamplona-comarca de Pamplona, están en su fase final previa a la declaración de impacto ambiental, y el Ministerio de Fomento prevé la contratación de los proyectos de construcción de forma inmediata, dando prioridad a la eliminación del bucle ferroviario de Pamplona y a su nueva estación. Por tanto, la futura construcción de la red ferroviaria de Navarra en la alta velocidad y el ancho internacional avanza, como vemos, con pasos decididos para iniciar su construcción previsiblemente en el entorno del año 2005.

Creo que esto viene a contestar tanto al punto b) como al punto a) de su moción. Por dar más detalles, le diré que en este momento la situación de las actuaciones que se están llevando a cabo por el Ministerio de Fomento es la siguiente:

En el tramo Zaragoza-Castejón, el estudio informativo fue sometido a información pública el 28 de abril de 2003, y actualmente se encuentra en fase de estudio de las alegaciones recibidas durante la información pública. En el tramo Castejón-comarca de Pamplona, el estudio informativo fue sometido a información pública el 18 de febrero de 2003, y actualmente se encuentra también en la fase de estudio de alegaciones. En la comarca de Pamplona, el estudio informativo de la nueva red ferroviaria, con la eliminación, como he comentado anteriormente, del bucle ferroviario y la construcción de la nueva estación de Pamplona, fue sometido también a información pública el 18 de octu-

bre de 2001, y con fecha 30 de mayo de 2002, se remitió al Ministerio de Medio Ambiente para la declaración de impacto ambiental, y está previsto que se apruebe en fechas próximas. Además, actualmente se está preparando la licitación de los proyectos constructivos.

Senador Chivite, creo que he demostrado largamente a usted, a toda la Cámara y a su partido, que nuestro medio, nuestro ambiente, o nuestro ámbito, como decía usted, no es el mediático; es el de la realidad. Por una parte, los nuevos trenes de las altas prestaciones entre Pamplona y Madrid, como creo que usted sabe, entrarán en servicio antes de que acabe el año 2003, con tres frecuencias al día y, como ya le he comentado antes, el corredor navarro de alta velocidad está ya incorporado al PIT, y está previsto que en el futuro conecte Navarra tanto con el corredor Madrid-Barcelona como con el corredor atlántico.

Creo que he demostrado que la moción del senador Chivite no aporta nada nuevo, que no pide nada diferente de lo que se está haciendo y que, desde luego, en otras ocasiones, y lo hemos visto en las dos mociones anteriores en que no ha habido votación, en el Grupo Parlamentario Popular, cuando se presenta una iniciativa que aporta algo nuevo, y ha habido enmiendas transaccionales creo que en las dos mociones anteriores, no tenemos absolutamente ningún problema en reconocerlo y en aplaudir la labor de la oposición que mejora la labor del Gobierno.

No es éste el caso. Desconozco sus intenciones, o por lo menos no me atrevo a juzgarlas, pero entenderá que con el texto de la moción y la exposición de motivos que usted ha relatado es imposible que nosotros votemos afirmativamente. Por lo tanto, simplemente, anuncio que nuestro voto será en contra de la moción.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Acosta.

El señor ACOSTA PADRÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Sin duda, el progreso y el desarrollo económico de los pueblos pasa por tener unas buenas comunicaciones que permitan, por una parte, el rápido y cómodo desplazamiento de las personas y, por otra, que los medios de producción lleguen al mayor número de ciudadanos posible.

La moción planteada por el Grupo Parlamentario Socialista propone la urgente conexión de Navarra con la red de ferrocarriles de alta velocidad. Esto supone, por una parte, conexiones rápidas con Madrid y, por otra, la interconexión con los corredores mediterráneo y atlántico.

Dado que en Canarias tenemos muy bien aprendida la lección de la importancia de las comunicaciones rápidas, seguras y cómodas entre islas, no en tren sino a través de barcos y aviones, o intransulares, hasta el momento por carretera, entendemos que la moción presentada por el Partido Socialista es adecuada y se adapta a las lógicas de-

mandas de la sociedad actual. Por tanto, dicha moción contará con nuestro apoyo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la señora Etxegoyen.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo solamente para anunciar el voto favorable del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos a la moción socialista defendida por el senador Chivite.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Bonet.

El señor BONET I REVÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Sólo quiero expresar nuestro apoyo a esta moción y recordar a la senadora que los catalanes, durante años, hemos escuchado muchas promesas sobre el AVE y que hoy, en vez de un AVE que enlace con la frontera francesa, sólo tenemos un EVE —como decía el señor Chivite— que llega sólo hasta Lleida.

Como las promesas son sólo eso, damos nuestro apoyo a esta moción. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Beguer.

El señor BEGUER I OLIVERES: Muchas gracias, señor presidente.

Respecto a la moción que acaba de defender el senador Chivite, cabe distinguir entre lo que es la exposición de motivos y la propia intervención del senador Chivite, que probablemente sea discutible, y lo que supone el texto estricto de la moción.

Entendemos que esta segunda parte, que es lo que vamos a votar, el texto de la moción, es razonable y, en consecuencia, nuestro grupo prestará su apoyo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Chivite.

El señor CHIVITE CORNAGO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Rosa, reciba todo mi cariño y sonrisas (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Cómo que señora Rosa!*), porque en política no hay que hacer la oposición de manera crispada o confrontada, a pesar de discrepar y no estar de acuerdo ni en el fondo ni en la forma.

Señoría, como la señora Orós, también vine ayer en el supuesto AVE, en ese AVE virtual; viajé desde Zaragoza a Madrid en el AVE que salía a las 8 de la mañana. Como también he tenido la oportunidad, por razones de trabajo, de viajar de Madrid a Sevilla, he podido contrastar que 530 kilómetros se hacen en 2 horas y 20 minutos y 300 kilómetros en 1 hora y 45 minutos. Como sé que usted es una hábil interpretadora de las estadísticas y de los datos, haga usted la operación, que yo no pienso hacérsela. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señorías, aquí hay una propuesta que, en contra de lo que usted dice, ni es oportunista ni es innecesaria. Es oportuna y necesaria. Es oportuna y necesaria —como así lo ha manifestado el resto de los grupos parlamentarios, a los que agradezco el haberlo entendido y haber dado su apoyo— y quiero articular esa afirmación sobre la base de tres ejes fundamentales. El primero, el marco competencial. Menos mal que esta vez no ha acudido al recurso recurrente —valga la redundancia— del ámbito competencial, porque usted y yo sabemos que en esta materia la competencia exclusiva corresponde al Estado. ¿Verdad? Pues bien, como no es ni discutida ni discutible, es cierto que Navarra sí ostenta otras competencias exclusivas con carácter pleno, como es la planificación territorial, desarrollo de servicios, de actividades económicas, planificación estratégica... Por lo tanto, unas inversiones físicas que van a incidir especialmente sobre el desarrollo de futuro de una comunidad necesitan articularse sobre la base de un convenio con otra entidad, con otra institución que tiene competencias en otra materia que las vincula.

Segundo, el ámbito del convenio. Un convenio, por cierto, que usted lo conocerá, pero que no se ha llevado al Parlamento de Navarra, que es el que tiene la potestad de ratificar o no los convenios con el Estado; lo demás podrán ser papeles entre partidos, entre coaliciones o entre socios de Gobierno. Espero que ese documento que usted posee lo lleve de manera inmediata el Gobierno de Navarra al Parlamento para ser ratificado por esa institución, sobre todo por una cuestión: entiendo que precisamente la figura del convenio, ratificada en el ámbito institucional de quien tiene la representación popular, como es en Navarra el Parlamento de Navarra, adquiere rango de obligación política e institucional para ambos ejecutivos, sea el central o sea el de Navarra y cualquiera que sea su color. Por eso comparto lo que decía el señor don Benigno Blanco el 9 de octubre de 2000, en el sentido de que el sistema de convenios entre el Estado y las comunidades autónomas era el modelo más adecuado porque permitía planificar en conjunto, programar en el tiempo y coordinar actuaciones.

Señoría, aquí hay una cuestión básica. Le repito: usted ha hablado de que el corredor navarro de alta velocidad está incorporado a no sé qué plan, y digo a no sé qué plan porque en una respuesta parlamentaria al senador don Vincent Beguer, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, el Gobierno establecía los corredores y las líneas —le digo el boletín para que no se moleste en buscarlo, el número 409— y no aparece, senadora López, el corredor navarro de alta velocidad. ¿Verdad? Pero es que cuando el Gobierno —su Gobierno, el

Gobierno que usted apoya— difunde sus comunicados de prensa, tampoco aparece el corredor navarro. Tengo aquí y le muestro una información de «ABC» del 19 de julio de 2001, sobre el Plan Director de Infraestructuras 2000-2007: aparece la «Y» vasca, aparece el corredor, pero no aparece la conexión entre la «Y» vasca y el corredor mediterráneo. Señoría, primero sepa de qué estamos hablando, no estamos hablando de que Pamplona sea una estación término, estamos hablando de que Pamplona sea una estación de tránsito, de interconexión, de intercomunicación con los dos ejes principales de conexión ferroviaria de nuestro país con Europa: el eje norte-sur por la parte atlántica y el eje norte-sur por la parte mediterránea. Señoría, entérese usted bien de lo que dicen los papeles, porque, si usted dispone de más información de la que el Gobierno facilita a estas Cámaras, una de dos, o es que el Gobierno secuestra la información o es que usted no se ha leído los papeles. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Más allá del carácter oportunista que usted apuntaba en esta moción le diría que ésta tiene su virtualidad o su realidad en que esas promesas repetidas se conviertan en realidades, en que esa declaración de voluntades reiteradas se convierta en realidades, en que esos anuncios estudios y más estudios informativos de los que una vez más nos ha vuelto a hablar, y que ya conocemos, se conviertan en realidades, porque, desde luego, lo que no es una realidad, señora López, es esta fotografía. (*El señor Chivite Cornago muestra un documento a la Cámara.*) Esta fotografía, señoría, no es ninguna realidad; este tren no está en Pamplona, este AVE no existe ni en Pamplona ni en Navarra, aunque ustedes así ponían en su folleto de 1996. Señoría, ustedes mienten y estafan a la ciudadanía; esto está todavía sólo en su mente y los navarros y navarras queremos que esté en las vías.

Pero aún le diría una cosa más: Déjense ustedes de introducir anuncios virtuales en los medios de comunicación y pasen a la acción, pasen a la planificación correcta, pasen a la programación, pasen a la priorización, pasen a la presupuestación y pasen a la ejecución, y háganlo de verdad en coordinación, en colaboración, en cooperación con nuestra comunidad, con la Comunidad Autónoma de Navarra, que, aun no teniendo competencias, quiere implicarse, como decía en la parte expositiva, en este proyecto de futuro, quiere implicarse para que el corredor navarro de alta velocidad sea una realidad para Navarra y para España, para que mientras éste no llega —y queremos que llegue cuanto antes—, la realidad de la conexión por un tren de altas prestaciones entre Pamplona y Madrid sea mejor que la actual.

Le recomendaría que leyera nuevamente dos artículos de opinión: uno de 2 de agosto de 1999 y otro de 14 de marzo de 2003, ambos publicados en «El Diario de Navarra» y ambos escritos por José Ignacio Palacios Zuasti, a quien usted conoce y yo también, pues es el consejero de Obras Públicas del Gobierno de Navarra. El primero se titula «El tren del futuro», y el segundo, «Es hora de superar al Conde de Gages». Comparto lo que dice el consejero del Gobierno de Navarra, y si usted lo compartiese también

por ser su correligionario político, sin lugar a dudas apoyaría esta moción y convencería a sus compañeros de grupo parlamentario, como senadora que presume ser de Unión del Pueblo Navarro, para votar a favor de esta iniciativa. Repito...

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, vaya usted finalizando.

El señor CHIVITE CORNAGO: Voy terminando, señor presidente.

El tren de alta velocidad y el corredor navarro de alta velocidad son un binomio inseparable que Navarra necesita y que también necesita España. Por favor, hagan ustedes un ejercicio de generosidad, de flexibilidad, y no de aislamiento, como el que ahora se va a producir en la votación, donde ustedes una vez más se van a quedar solos votando contra Navarra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora López Garnica.

La señora LÓPEZ GARNICA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar debo felicitarle, senador Chivite, pues es usted un artista. Veo que con sus artes parlamentarias ha convencido al resto de los grupos de la oposición, aunque quizá haya habido una falta de interés por su parte hacia mi exposición y sólo lo hayan tenido hacia la suya y hacia el texto de la moción. En cualquier caso, señoría, nos quedaremos solos, pero con la mayoría.

En primer lugar, quiero decirle que el documento que yo le he exhibido es el texto de la comparecencia del Consejero de Obras Públicas de Infraestructuras de Navarra en el Parlamento de Navarra el día 1 de octubre en el cual... (*Rumores. El señor Chivite Cornago: ¡No hay convenio!*)

El señor PRESIDENTE: silencio, señoría.

La señora LÓPEZ GARNICA: ... en el cual —decía— se exponen las líneas de actuación de su departamento en la presente legislatura y se hace alusión no a un convenio entre una comunidad autónoma, en este caso la Comunidad Foral de Navarra, y el Estado, que sí debe ratificarlo el Parlamento, sino a un acuerdo de colaboración en materia de infraestructuras viarias, ferroviarias y aeroportuarias.

Yo no voy a repetir todo lo que he dicho antes. Usted está diciendo que todo el mundo miente menos usted y yo creo que he dejado claro —y estoy dispuesta a demostrarlo fuera de aquí a quien haga falta— que lo que he dicho es cierto y que tanto el punto primero de su moción, como los apartados a) y b) son cosas que se están haciendo.

Siento no haber convencido a los señores representantes del resto de los grupos parlamentarios que se han limitado nada más que a leer la moción y a atender atentamente a las artes parlamentarias, que no son pocas, del senador

Chivite, pero quien representa al grupo mayoritario en Navarra, es decir, quien respalda al Gobierno de Navarra y quien representa al grupo mayoritario en esta Cámara, merece confianza.

Ustedes podrían creer que es cierto, que hay un acuerdo de colaboración, que es el punto número 1 de su moción, que se firmó el 17 de diciembre de 2002. (*El señor Chivite Cornago hace signos negativos.*) En cuanto al punto a), los nuevos trenes de altas prestaciones entre Pamplona y Madrid entrarán en servicio —como he dicho— antes de que acabe el año 2003 y, además, habrá tres frecuencias por día. En cuanto al punto b), el corredor navarro de alta velocidad, senador Chivite, está incorporado al plan y está previsto que, además, en un futuro se conecte Navarra tanto con el corredor Madrid-Barcelona como con el corredor atlántico.

Vuelvo a insistir en las buenas artes parlamentarias del senador Chivite, pero también quiero insistir en que no busque su protagonismo parlamentario en temas que el Gobierno ya está desarrollando. Por favor búsquelo usted en temas en los que usted pueda aportar algo. No busque su protagonismo en las cosas que van a hacer tanto el Gobierno central como el Gobierno de Navarra.

No he hecho alusión a las competencias de Navarra en materia ferroviaria porque no las tenemos exclusivas. Senador Chivite, con usted no hay quien acierte. Si se esgrimen unas competencias mal; si no se esgrimen usted echa en falta que no se haya hecho. No las he esgrimido porque éste no es el caso.

He tenido ocasión de debatir con usted muchas veces en la Comisión de Infraestructuras de esta Cámara durante la presente legislatura sobre asuntos que usted ha traído aquí únicamente para buscar su protagonismo personal; asuntos que son competencia del Parlamento de Navarra y que su partido en el Parlamento de Navarra no está apoyando en absoluto y, sin embargo, usted los trae aquí.

En este caso sí que estamos debatiendo donde se debe. Las competencias son compartidas. El Gobierno de la nación tiene algo que decir y esta Cámara debe impulsar su labor. Es bueno que usted tenga interés en este asunto y es bueno que la oposición ayude a que el futuro de Navarra sea mejor. Si usted tiene interés, está en su derecho de ejercer esta labor de impulso, pero primero debe enterarse de cómo están las cosas.

Usted, yo no sé por qué, ha cambiado de estrategia. Cuando ha sido diputado ha hecho preguntas sobre este tema, como la del año 1997, una pregunta escrita que fue convenientemente contestada. En el año 1999 hizo otra pregunta escrita que fue también contestada y, además, a la mayor brevedad. Sin embargo, en esta legislatura en el Senado ha pasado de las preguntas escritas que dan poco protagonismo a las mociones en comisión, a las mociones en Pleno, con el consiguiente reflejo mediático. El ámbito mediático que usted antes nos achacaba es el suyo, senador Chivite.

Como digo, ha cambiado su estrategia porque aquello no tenía repercusión en la prensa y esto sí. ¿Y qué pasa? Que la primera vez que el Ministro de Fomento comparece en esta Cámara en la Comisión de Infraestructuras para ha-

blar del tema de Navarra, entre otros, hace alusión a ello, y usted dice que no sé qué cosa ha desaparecido en el año 2000. Ahora nos viene con esta iniciativa que yo, desde luego, no he calificado de oportunista porque aquí no tiene ninguna oportunidad, senador Chivite, y en todo caso habría que calificarla de electoralista y de demagógica. Nada más que eso.

Si usted pretende un reflejo mediático —como decía usted al principio—, prueba superada; si usted lo que pretende es ayudar al progreso de Navarra, senador Chivite, prueba no superada. (*El senador Chivite Cornago pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Señor Chivite, no podemos reabrir el debate.

El señor CHIVITE CORNAGO: Señor presidente, no quiero reabrir el debate, pero ha habido una alusión clara y personal. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡No, no!—Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Sí, sí!*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.  
Senador Chivite, tiene la palabra por un minuto. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)  
Silencio, señorías.

El señor CHIVITE CORNAGO: Gracias, señor presidente, por su generosidad, que yo creo que no es sino la aplicación en justicia del Reglamento. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Señoría, se le está pasando el minuto. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor CHIVITE CORNAGO: Perdón, no se me está pasando el minuto. A quienes se les está pasando no el minuto, sino el tiempo, es a sus señorías del Grupo Popular, que simplemente no saben ni sonreír ni estar. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Hay una cuestión, señora López. Parece que usted pretende ya no sólo dictar lo que su grupo va a hacer, sino que quiere dictaminar, dictar, imponer y marcar lo que los demás debemos hacer, pero no sólo en cuanto al fondo de las cuestiones, sino que usted va más allá: en cuanto a las formas. Parece que quiere marcarme el modo de actuar, el tiempo de actuar, y dentro de poco el modo de vestir y de peinarme. ¡Pues no, señora López!

Hay una cuestión fundamental: usted falta sistemáticamente a la verdad. No hay un convenio firmado, y usted lo sabe. (*La señora López Garnica pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Chivite.  
Tiene la palabra la señora López por un minuto.

La señora LÓPEZ GARNICA: Un segundo por alusiones, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Por alusiones no, sino por aplicación del artículo 87.

La señora LÓPEZ GARNICA: Senador Chivite, usted no tiene ningún derecho a llamarme mentirosa, y usted me lo acaba de decir.

Senador Chivite, un insulto con sonrisitas como las suyas no es menos insulto, y una verdad dicha con una cara sería —porque la verdad es grave— no es menos verdad.

Yo no le consiento que me llame mentirosa, y le pediría que retirara ese calificativo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Muy bien!*)

Usted se siente marcado muy estrechamente por mí, y por lo único que se puede sentir marcado es por el apoyo popular que tiene Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

Sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a suscribir con la Comunidad Foral de Navarra un convenio de colaboración en materia de infraestructuras ferroviarias.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 217; a favor, 83; en contra, 134.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR EL TRASLADO DE LOS ACUARTELAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, ARRECIFE Y PUERTO DEL ROSARIO (LAS PALMAS) Y DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (SANTA CRUZ DE TENERIFE), FUERA DEL CASCO URBANO DE CADA UNA DE DICHAS CAPITALES (662/000329).

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria por la que se insta al Gobierno a impulsar el traslado de los acuartelamientos de Las Palmas de Gran Canaria, Arrecife y Puerto del Rosario (Las Palmas) y Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), fuera del casco urbano de cada una de dichas capitales.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Rodríguez. (*Rumores.*)

Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor RODRÍGUEZ DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que hoy presentamos para su debate es una iniciativa que no nace de la nada. (*Fuertes rumores.*) Las propuestas que planteamos en su parte dispositiva, enmendadas por nuestro propio grupo con el obje-

tivo de que sean más precisas, que afectan a algunos acuartelamientos de cuatro islas diferentes de Canarias, se encuentran en algunos casos entre las previsiones diseñadas por el propio Gobierno, establecidas en acuerdos previos, o bien permanecen aún en fase de estudio.

Los acuartelamientos militares que nosotros planteamos deben ser objeto de desplazamiento o supresión...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

Señor Cholbi, por favor, guarde silencio.

Continúe, señoría.

El señor RODRÍGUEZ DÍAZ: Decía que los acuartelamientos que deben ser objeto de desplazamiento o supresión, tras negociaciones previas con las administraciones correspondientes y con las adecuadas contraprestaciones o compensaciones, son los siguientes: Acuartelamiento «Aleman Ramírez», Batería de San Juan y Castillo de San Francisco, en las Palmas de Gran Canaria; acuartelamiento de Almeyda y Hoya Fría, en Santa Cruz de Tenerife; acuartelamiento Marqués de Herrera, en Arrecife y acuartelamiento de Puerto del Rosario, en Fuerteventura. (*El señor vicepresidente, Rojo García, ocupa la Presidencia.*)

Las autoridades locales de dichas islas han expresado públicamente su deseo de que el Ministerio de Defensa traslade dichos acuartelamientos a espacios situados fuera de los núcleos urbanos, dado que representan un obstáculo para el planeamiento urbanístico y su desarrollo, fundamentalmente en los aspectos de equipamientos públicos, sociales, culturales, sanitarios y espacios libres. (*Fuertes rumores.*) Se trata de sedes que ocupan un amplio espacio físico en la mayoría de los casos y que con la profesionalización del Ejército se han quedado sobredimensionadas dado que ha habido una importante reducción del número de militares asignados a cada uno de los batallones o unidades de apoyo en cada uno de los acuartelamientos de las citadas islas. De ahí la necesidad planteada por las instituciones de las islas afectadas de reubicar dichos acuartelamientos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Senador, espere un momento.

Señorías, les ruego guarden silencio. No se puede oír absolutamente nada. (*Pausa.*)

Puede continuar.

El señor RODRÍGUEZ DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

Como comentaba al principio de mi intervención, en algunos casos ya se han dado pasos importantes, por ejemplo, en los cuarteles de Gran Canaria, Fuerteventura y Santa Cruz de Tenerife, que figuran en el plan de concentración de la zona militar de Canarias, o ya se encuentran en fase de negociación con los correspondientes ayuntamientos, mientras que la posible cesión del acuartelamiento de Arrecife se encuentra pendiente de un informe que ha sido solicitado al Estado Mayor del Ejército. Pero me gustaría realizar un amplio análisis sobre la situación en que se encuentran los cuarteles objeto de esta moción en

cada una de las cuatro islas, las peticiones realizadas por las instituciones canarias y las promesas realizadas por el Gobierno, así como denunciar también los retrasos que se han producido con respecto a las intenciones iniciales.

En primer lugar, Las Palmas de Gran Canaria. El Ministerio de Defensa ya ha expresado su intención de concentrar todas las instalaciones del Ejército de Tierra en la Base «General Alemán Ramírez» situada en la península de La Isleta. Esta concentración implica el traslado del Regimiento de Infantería Ligera «Canarias 50» desde su actual emplazamiento en el Acuartelamiento «Alemán Ramírez» a la citada base, traslado que según el Gobierno se efectuará en fecha dependiente de los créditos de inversión. En relación al mencionado traslado existe una declaración de intenciones entre el Ministerio de Defensa, la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que está firmado en diciembre de 1997 y en el que se contempla, previa desafectación, la cesión al ayuntamiento del acuartelamiento Alemán Ramírez, una vez se produzca la salida de dicho regimiento. Estamos hablando, por tanto, de un acuerdo firmado hace casi seis años que de momento no se ha concretado a pesar de que ha transcurrido un tiempo considerable desde que se estableció la declaración de intenciones.

También con respecto a Las Palmas de Gran Canaria quisiera destacar la necesidad del traslado de unas instalaciones que están obsoletas e inutilizadas desde hace tiempo. Me refiero a las instalaciones del Castillo de San Francisco y la Batería de San Juan, instalaciones que han sido demandadas ya por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que está pendiente de alcanzar un acuerdo con el ministerio de defensa, el cual ya ha expresado su conformidad con su futuro.

En cuanto a Santa Cruz de Tenerife, el ayuntamiento ha expresado su deseo de alcanzar un acuerdo con el Ministerio de Defensa en los casos de los acuartelamientos de Almeyda y Hoya Fría.

El acuartelamiento de Almeyda, situado en el centro de Santa Cruz de Tenerife, ocupa una superficie de 25.360 metros cuadrados, cuenta con un edificio catalogado con un grado de protección integral y declarado como bien de interés cultural. En la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, que se encuentra en tramitación, el ayuntamiento expresa su deseo de alcanzar un acuerdo con Defensa para potenciar el espacio y las instalaciones de Almeyda como dotación cultural e histórica de primer orden, ampliando para ello las superficies positivas del Museo Militar Regional de Canarias e incorporando como lugares visitables el Fuerte y las galerías abovedadas, así como el Archivo Histórico Militar y la Biblioteca de la Historia Militar de Canarias. Asimismo, se pretende por parte del ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife —y así figura en el documento que se encuentra en trámite— reordenar el recinto, creando una superficie de plaza o espacio libre público, permitiendo el paseo hasta la cornisa que sirve de mirador a la bahía sobre el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Es espacio que ocupa el acuartelamiento de Hoya Fría, que tiene una extensión de 613.131 metros cuadrados, también figura entre las zonas a las que aspira a acceder el ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para uso dotacional.

Se trata, por tanto, de dos cuarteles vitales para el desarrollo de proyectos municipales, que consisten en la dotación de equipamientos para la mejora de la oferta de espacios, bienes y equipamientos públicos sobre los que se está negociando con el Ministerio de Defensa para alcanzar acuerdos que permitan llevar a cabo los objetivos planteados por la corporación a través de su plan de ordenación.

En cuanto a Arrecife, de Lanzarote, tenemos el acuartelamiento Marqués de Herrera sobre el cual también ha habido negociaciones y peticiones de cesión del suelo que ocupa el mismo por parte de diferentes instituciones. Hay que tener en cuenta que este acuartelamiento se encuentra entre las principales instalaciones educativas y sanitarias de la ciudad de Arrecife y, por lo tanto, es el espacio natural de expansión para este tipo de instalación. El cuartel se encuentra en esta zona de Arrecife y son varios los proyectos que se han diseñado para su ejecución en los 37.500 metros cuadrados sobre los que se extiende dicho acuartelamiento. En una respuesta del Gobierno a un diputado de Coalición Canaria, publicada el pasado mes de agosto, el Ministerio de Defensa subraya que en la actualidad persiste el interés militar de las propiedades ubicadas en Arrecife que están afectas al dominio público y asignadas a cada uno de los ejércitos, por lo cual no está previsto iniciar ningún procedimiento de desafectación de las mismas. En concreto, en lo que se refiere al acuartelamiento Marqués de Herrera, que es el que nos interesa en el debate de esta moción, el Gobierno puntualiza que está ocupado por una unidad de apoyo a la proyección, por lo que no está prevista su cesión.

Como comentaba anteriormente, son varias las instituciones que han reclamado dicho espacio, sobre todo teniendo en cuenta que este año se pretendía por parte del Ministerio de Defensa la disolución del batallón situado en dichas instalaciones.

Tras la profesionalización del Ejército y la eliminación del batallón, la Unidad de Apoyo a la Proyección «Marqués de Herrera» sólo está compuesta por un total de 28 cuadros de mando y militares de tropa profesional. Concretamente, el pasado día 30 de junio de 2003, la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias se interesó por la cesión de parte de dichas instalaciones a efectos de ubicación provisional del Centro de Salud de Santa Coloma mientras durasen las obras de ampliación del mismo.

Por su parte, el Cabildo Insular de Lanzarote trasladó el pasado día 4 de septiembre de 2003 al Ministerio de Defensa los acuerdos adoptados por el Pleno de dicha corporación, con fecha 21 de enero de 1999 y 24 de julio de 2003, en los que se proponía el inicio de negociaciones con el Gobierno para la cesión de las mencionadas instalaciones militares.

El Ministerio de Defensa ha reconocido en una carta remitida a un diputado de Coalición Canaria el pasado día 25

de septiembre —hace poco más de 20 días— que ya ha solicitado informe al Estado Mayor del Ejército sobre la posibilidad de llegar a acuerdos relativos a la parte no utilizada de dichas instalaciones. En esta carta se deja entrever la posibilidad de ceder parte de las instalaciones y se suaviza, por tanto, la posición del Ministerio de Defensa, que sólo un mes antes había negado esta opción.

En cuanto a Puerto del Rosario, quizá sea más grave, dado que el acuartelamiento militar, antigua sede de la legión, ocupa 100.673 metros cuadrados en el mismo corazón de la capital de la Isla de Fuerteventura. Su desmesurada extensión, en una de las zonas estratégicas de desarrollo de la ciudad, representa un importante «handicap» para el ayuntamiento a la hora de perfilar su planificación urbanística. En el plan de concentración de la zona militar de Canarias, diseñado hace varios años, se contempla el traslado del Regimiento de Infantería Ligera número 9, situado actualmente en el cuartel de Puerto del Rosario, al futuro acuartelamiento Teniente Coronel Valenzuela, que se edificará en el Matorral, en la periferia de la capital mayorera, junto al aeropuerto de Fuerteventura.

El 14 de septiembre de 2000, el Ministerio de Defensa aventuraba que, una vez redactada el acta de necesidades y su ficha técnica correspondiente, se preveía que a partir del año 2002 se pudiese contar con las dotaciones presupuestarias correspondientes al proyecto del nuevo acuartelamiento. Sin embargo, el 17 de enero de 2002, el Ministerio de Defensa reconocía que la distribución de recursos no permitía incluir ninguna partida en el año 2002 para acometer el traslado del mencionado regimiento, aunque, según el Gobierno —y cito palabras textuales— las intenciones de hacerlo seguían totalmente vigentes, por lo que se realizará en sucesivas partidas presupuestarias. El Gobierno señalaba, además, que no se habían iniciado gestiones con las instituciones públicas de la isla para el cambio de titularidad del acuartelamiento de Puerto del Rosario. Sin embargo, ya ha avanzado que, una vez se produzca su desocupación —cito textualmente— y previa declaración de innecesariedad de los intereses de la Defensa, se iniciarán las negociaciones con las instituciones de la isla de Fuerteventura para un posible cambio de titularidad.

En definitiva, abogamos con esta moción por continuar desarrollando las negociaciones con las administraciones públicas correspondientes para alcanzar un consenso que permita la consecución de un acuerdo de intereses comunes. Estas instalaciones suponen un elevado coste de mantenimiento para el Ministerio de Defensa, y algunas de ellas se encuentran en desuso o sobredimensionadas tras la profesionalización del Ejército, la desaparición de algunas unidades y la introducción de nuevas tecnologías en las Fuerzas Armadas, que convierte en absolutamente obsoletas, e incluso en algunos casos, abandonadas, dichas instalaciones.

Nosotros proponemos una salida constructiva, consensuada, que redunde en beneficio de todas las partes, de todas las instituciones, a través de acuerdos que contemplen las demandas planteadas por el Ministerio de Defensa y las administraciones canarias que han expresado su interés en dichas instalaciones. Así lo esperamos, y, en base a ese

consenso, mi grupo presentó una enmienda a esta propia moción, que trata de aclarar, concretar y definir perfectamente cuáles son sus objetivos.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda que me imagino defenderá posteriormente; esperamos poder alcanzar un consenso y lograr la mejor solución para todas las partes y para todas las administraciones, en definitiva, para el bien colectivo, que es nuestro afán en esta moción. Así lo esperamos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador Froilán Rodríguez.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el senador Sánchez Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente.

Es un enorme placer para mí en mi primera intervención en esta Cámara hacer una contribución al consenso planteado por quien me ha precedido en el uso de la palabra en la presentación de la moción, señalando cuál es el contenido y el alcance de la enmienda que defiende.

El planteamiento del Grupo Parlamentario Popular en lo que se refiere a los acuartelamientos en determinadas capitales de las Islas Canarias es claro y bastante coincidente con lo señalado por el senador Rodríguez. Como todos sabemos, Canarias constituye un territorio fragmentado; constituye un conjunto de islas y un territorio limitado; ese territorio limitado, unido a la presión poblacional existente en determinadas islas, obliga a efectuar acomodaciones a las realidades y a las necesidades que se producen en cada momento, acomodaciones de todos los intereses que no están en conflicto, sino que son complementarios; intereses complementarios derivados de la Defensa nacional, derivados del establecimiento de unos acuartelamientos y derivados de la dificultad de efectuar concentraciones en determinadas islas frente a otras.

Por otra parte, esa presión poblacional exige una revisión constante de las actuaciones urbanísticas que se llevan a cabo en cada uno de los territorios del archipiélago.

En ese sentido, la enmienda que presentamos en sustancia viene a decir que hay que concebir y estudiar cada situación de manera independiente, porque no es lo mismo la situación que se ha producido en Las Palmas de Gran Canaria que la de Arrecife en Lanzarote, la de Santa Cruz de Tenerife o la de la isla de Fuerteventura.

Ejemplo de esas situaciones diferentes han sido las soluciones que se han ofrecido en el tiempo. Así, en la moción de Coalición Canaria se hace mención al acuerdo de intenciones celebrado en el año 1997 que ponía de manifiesto la necesidad y la posibilidad de efectuar determinados traslados de los acuartelamientos del Regimiento de Infantería Ligera Canarias 50 y su reubicación dentro de un acuartelamiento mayor, como el de La Isleta; gestiones que se llevaron a cabo tanto por el Ministerio de Defensa —Gobierno del Partido Popular—, como por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria —Gobierno del Partido Popular—; Cabildo de Gran Canaria —presidido

entonces por el senador Macías— y la Consejería política territorial, en ese momento también del Partido Popular. Pues bien, las administraciones se pusieron de acuerdo e impulsaron un protocolo que es el que marca la línea de actuaciones sobre aspectos concretos. Ésa, evidentemente, es una línea a seguir, y pone de manifiesto que hay que colocar esas realidades con sus singularidades en cada caso.

La intervención del senador Rodríguez ha sido lo suficientemente clara y expresiva sobre las diferentes situaciones que se producen en cada caso. También hay que señalar que no se trata solamente de la información que usted ha manifestado, porque la posición del Ministerio de Defensa es clarísima en este sentido, y es buscar la máxima cooperación y colaboración con las distintas administraciones y, en la medida en que se pueda y como se pueda, efectuar esos traslados si así se obtiene un mejor servicio y una mejor protección de todos los intereses que, como ya he dicho, son absolutamente concurrentes y complementarios.

En definitiva, la enmienda que he defendido trata de precisar los distintos supuestos que se plantean y de recoger un modelo, el que se convino y se aprobó en 1997, para que sobre la base de éste, pero teniendo en cuenta las especificidades de cada uno de los supuestos, se dé la solución más acorde con todos los intereses que aquí hemos defendido.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador Sánchez-Simón.

Abrimos el turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo de Senadores de Coalición Canaria tiene la palabra el senador Rodríguez Díaz.

El señor RODRÍGUEZ DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Agradezco al portavoz del Grupo Popular, señor Sánchez-Simón, la defensa de la enmienda presentada, que en mi opinión aclara su contenido ya que quizá pudiera ser confusa en su redacción.

En cualquier caso, creo que todos perseguimos la misma finalidad: la defensa de los intereses generales de las distintas administraciones, en definitiva, de los ciudadanos, de la colectividad. Se trata de hacer compatible los intereses de la Defensa nacional con disponer de espacios para equipamientos públicos en los núcleos urbanos a los que nos hemos referido.

Por tanto, teniendo en cuenta que hemos firmado una transaccional sobre la enmienda presentada por el Grupo Popular, vamos a apoyar dicha transaccional para que podamos conseguir lo que se persigue, ya que, como bien decía el portavoz del Grupo Popular, en este caso no existen intereses contrapuestos sino complementarios y coincidentes.

Por otro lado, esperamos contar con el apoyo del Grupo Popular para que, conjugando los distintos intereses, entre todos seamos capaces de agilizar y llevar a la práctica estos acuerdos, que en muchos casos están perfectamente definidos. Y digo esto, porque opinamos que en algunos ca-

sos no ha existido la suficiente diligencia para llevar a buen término este tipo de declaraciones de intenciones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador Rodríguez.

Por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente.

Señorías, sería una osadía por mi parte pretender hacer un discurso respecto de la moción objeto de debate, sobre todo, después de la intervención, para su presentación, del portavoz del Grupo de Coalición Canaria, don Froilán Rodríguez, y las atinadas manifestaciones y acotaciones posteriores del portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Por ello, simplemente diré que suscribíamos y hacíamos nuestra la moción originaria. Igualmente, nos parecía oportuna la enmienda de sustitución que esta misma mañana ha presentado el Grupo de Coalición Canaria. Pero mucho más satisfechos todavía nos manifestamos ante el texto de propuesta de modificación, que ha sido suscrito por todos los grupos.

Por tanto, apoyaremos con todo entusiasmo el texto consensuado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador Zubia.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Gracias, señor presidente.

Señorías, en nuestra opinión la moción que presentó originariamente Coalición Canaria era infinitamente más clara que la que vamos a aprobar. En ella se instaba al Gobierno a impulsar el traslado de una serie de acuartelamientos, citando todos ellos. Se pretendía que el Senado instase al Gobierno a llevar a cabo una determinada actuación. En este sentido, el senador Rodríguez ha explicado con claridad meridiana cuáles son los acuartelamientos que hay que trasladar, cuáles son los que tienen problemas y cuáles son aquéllos para los que puede haber acuerdo. En el turno de portavoces ha dicho —por lo bajo—, que tiene la sensación de que, en determinados momentos, no se ha demostrado toda la dedicación que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha aducido.

Evidentemente, puesto que han llegado a un acuerdo entre el proponente y el firmante de la enmienda, nosotros vamos a votar favorablemente el texto final. Sin embargo, no deja de sorprendernos que vayamos a votar este texto final porque, en definitiva, no dice nada: que el Senado insta al Gobierno a continuar con la permanente voluntad de diálogo y colaboración... ¡Tiene narices! (*Risas.*) Además, hablan de diálogo y colaboración, pero el portavoz de Coalición Canaria, por lo bajo, dice que no lo tiene muy claro. Sin embargo, si él lo acepta, nosotros votaremos a favor, por supuesto. (*Risas.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador Aleu.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Sesmilo.

El señor SESMILO I RIUS: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario ha firmado la propuesta transaccional, pero supongo que eso no debe querer decir que sea obligatorio votar a favor, ¿no? (*Risas.*)

No obstante, habida cuenta de que hay acuerdo entre el proponente y el grupo que legítimamente tiene la mayoría y, por tanto, está en condiciones de decidir que se apruebe la moción, nosotros también votaremos a favor de la misma. (*El señor vicepresidente, Prada Presa, ocupa la Presidencia.*)

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, senador Sesmilo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, señor presidente.

Intentaré ser sumamente breve, pero me gustaría señalar que Canarias es un archipiélago, con un territorio reducido, frágil y, además, muy poblado.

Esta moción ha sufrido una serie de avatares. En primer lugar, el texto de la moción del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria proponía que el Senado instara al Gobierno de la nación para que impulsara el traslado de los acuartelamientos que hoy están ubicados en los núcleos urbanos de población de cuatro de las siete islas del archipiélago canario; es decir, en Las Palmas de Gran Canaria, en Santa Cruz de Tenerife, en Arrecife de Lanzarote y en Puerto del Rosario, en Fuerteventura.

El mismo grupo proponente presentó una enmienda de sustitución al texto inicial de la moción que, en definitiva, ya estaba impregnado del espíritu del Partido Popular, con el fin de intentar alcanzar un consenso final; en cualquier caso, lo único que introducía esa enmienda era una clarificación en relación con los acuartelamientos a los que se estaba refiriendo: en el caso de Santa Cruz de Tenerife, al acuartelamiento de Almeйда y al destacamento de Hoya Fría; en el caso de Las Palmas de Gran Canaria, al acuartelamiento «Alemán Ramírez», la batería de San Juan y el Castillo de San Francisco; al acuartelamiento de Puerto del Rosario, en Fuerteventura; y al acuartelamiento «Marqués Herrera», en Arrecife de Lanzarote.

A continuación, el Partido Popular propuso una enmienda de sustitución, que no dice prácticamente nada, es muy ambigua y, de alguna forma, insta al Gobierno a continuar en la línea permanente de diálogo con las instituciones públicas... Lo sorprendente sería que dijese lo contrario.

Yo sé que Coalición Canaria intenta alcanzar un consenso dentro de la nada y nosotros, lógicamente, vamos a apoyar también ese consenso porque, siguiendo la filosofía del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado, creemos

que las instalaciones y acuartelamientos militares no deben estar ubicados en las ciudades, y todavía menos en el caso de las islas, que tienen un territorio muy frágil, muy reducido y superpoblado, como decía al principio de mi intervención. Los acuartelamientos inicialmente tenían el sentido de defender las ciudades, pero el crecimiento urbano y demográfico se ha ido produciendo de tal forma que al final los acuartelamientos son núcleos encerrados en los centros de las ciudades.

Para dejar constancia de forma nítida de la posición del Grupo Parlamentario Socialista en determinados aspectos, me gustaría señalar que si bien se buscan nuevos terrenos para ubicar los acuartelamientos fuera de las ciudades, el espacio que ocupan actualmente en las ciudades puede desempeñar un papel mucho más útil para la sociedad canaria. Y fíjense, que la superficie de la que estamos hablando y mencionó el portavoz de Coalición Canaria, es de más de un millón de metros cuadrados de suelo urbano en el corazón de las ciudades más importantes de las capitales de cuatro islas. Por tanto, el Gobierno del Partido Popular tiene aquí una posibilidad para sacar estos acuartelamientos de las ciudades, y si quiere negociar lo tiene muy fácil.

Yo no conozco los temas militares, ni lo que se gasta el ministerio de Defensa en estos acuartelamientos, pero les aseguro que requieren mucha inversión para su mantenimiento, puesto que todos ellos fueron construidos antes de la Guerra Civil, incluso uno de ellos fue construido a finales del siglo XIX. Por tanto, se podría negociar si hay una voluntad clara por parte del Gobierno, porque en palabras del portavoz de Coalición Canaria, parece que se han cometido fallos y se ha incumplido muchos aspectos hasta ahora. En consecuencia, deseo que ese pacto dentro de la nada sirva para animar al Partido Popular en el futuro y, reconociendo que las islas deben tener, como es obvio, la defensa necesaria para la seguridad de todos en el marco del archipiélago, aproveche esta oportunidad de oro para iniciar negociaciones puntuales en cada una de las islas a las que hoy nos estamos refiriendo y sacar estos acuartelamientos del centro de las ciudades.

Por otra parte, lógicamente las negociaciones se deben hacer —no podía ser de otra forma— en base al estado competencial del Gobierno de la propia comunidad autónoma, de los cabildos insulares, y de los municipios respectivos en los que se encuentren ubicados los acuartelamientos, pero de tal manera que cualquier gestión de la superficie que hoy ocupan los acuartelamientos en el ámbito de cada una de las ciudades que se lleve a cabo sea para convertirlo fundamentalmente en suelo público, de modo que los respectivos ayuntamientos o las administraciones correspondientes —puesto que algunas competencias también tienen los cabildos— lo destinen a cubrir muchas de las carencias que hoy tenemos los canarios, en materia de viviendas sociales, en materia de parques en el marco de las propias ciudades, incluso para centros y residencias, pues la población canaria, del mismo modo que el resto de la población de nuestro país, está experimentando un envejecimiento que todos conocemos y hacen falta centros. Incluso yo en alguna ocasión he propuesto al Gobierno de nuestra comunidad que, en negociaciones con el Gobierno

del Estado, puedan utilizar las instalaciones para resolver problemas tan importantes como pueden ser la atención a personas mayores o, incluso, a inmigrantes, un problema añadido que tiene nuestra comunidad autónoma.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista solicitamos al Gobierno que, a partir de esta propuesta transaccional que se va a votar, que como ya se ha señalado no contiene ningún compromiso, haga un esfuerzo porque con esta propuesta que hoy traemos se aliviarán muchos problemas para cada una de las islas y, por ende, para muchísimos canarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, senador Curbelo.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Popular en el Senado y, en su nombre, el senador Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente.

Sólo quiero decir tres cosas. En primer lugar, estoy encantado de que en mi primera intervención en esta Cámara salga una cuestión por consenso y unanimidad.

En segundo lugar, voy a hacer dos aclaraciones respecto a algunas manifestaciones. La primera de ellas, en cuanto a lo que se podría interpretar —aunque no soy quien para interpretar las palabras del senador Rodríguez Díaz— acerca de cumplimientos o incumplimientos, agilidad o no agilidad.

En su moción y en nuestra enmienda había un punto común importante. Y ese punto común no es otro que tomar un modelo, el de la declaración de intenciones del año 1997, que constituye un acuerdo. Y esa declaración de intenciones es referida a un determinado acuartelamiento, el que está situado junto a la Isleta, a la que también afecta, y es un espacio protegido. Dicho modelo, del que antes expliqué incluso quiénes fueron los protagonistas en su momento, es el que hay que seguir, que es el de colaboración entre las distintas administraciones. Por tanto, no hay causa de ningún tipo de desazón ni de planteamiento de incumplimiento alguno, sino todo lo contrario: se recoge ese modelo y ese modelo está funcionando. Y la moción que presenta Coalición Canaria y la enmienda que nosotros planteamos recogen ese enorme punto de coincidencia.

En segundo lugar, quiero insistir un poco más en la idea de que cada situación es diferente. Es decir, Canarias —ya lo he dicho antes y es obvio— es una realidad de siete islas, es una realidad de territorio fragmentado, es una realidad de una presión poblacional importante, pero cada isla, formando todas parte del conjunto, constituye, a su vez, una realidad que tiene sus singularidades. Y esas singularidades tienen su traducción en las distintas soluciones que se puedan plantear.

La enmienda —y el texto que previsiblemente se aprobará— recoge un planteamiento de principio: las singularidades exigen tratamientos diferentes en cada caso, y tratamientos que, por otra parte, no están contemplados ni en la

enmienda, ni en la exposición, sino que se han tratado ya en realidades exactas. En Las Palmas de Gran Canaria, por ejemplo, el cuartel de La Rehoya, actual parque municipal, lugar situado en el centro neurálgico de la ciudad, era un acuartelamiento hasta hace muy poquito tiempo y en la actualidad es un parque magnífico, completamente integrado en la ciudad; obra del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, con la colaboración pertinente del Ministerio de Defensa.

Pero ésta es la solución concreta que se ha dado a ese caso. ¿Es trasladable a cada supuesto? Cada supuesto tendrá su desarrollo particular. Y en ese sentido va el texto de la enmienda que se convierte en moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, senador Sánchez-Simón.

Como han señalado los señores portavoces, hay una propuesta de modificación suscrita por todos los portavoces de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, pregunto a la Cámara si se puede aprobar la propuesta de modificación, cuyo número de entrada es 58.511, por asentimiento. (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

#### CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE AUTORIZA LA RATIFICACIÓN DEL TRATADO DE ADHESIÓN A LA UNIÓN EUROPEA DE LA REPÚBLICA CHECA, LA REPÚBLICA DE ESTONIA, LA REPÚBLICA DE CHIPRE, LA REPÚBLICA DE LETONIA, LA REPÚBLICA DE LITUANIA, LA REPÚBLICA DE HUNGRÍA, LA REPÚBLICA DE MALTA, LA REPÚBLICA DE POLONIA, LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA Y LA REPÚBLICA ESLOVACA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA (S. 621/000155) (C. D. 121/000161).

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Punto cuarto del orden del día: Conocimiento directo por el Pleno de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

Proyecto de Ley Orgánica por la que se autoriza la Ratificación del Tratado de Adhesión a la Unión Europea de la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Hungría, la República de Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia y la República Eslovaca.

Se tramita por el procedimiento de urgencia.

No se han presentado enmiendas a este proyecto de Ley dentro del plazo que al efecto se señaló.

La Mesa del Senado, en su reunión del día 14 de octubre de 2003, oída la Junta de Portavoces, ha acordado para

el debate un único turno de portavoces de mayor a menor, por tiempo de diez minutos cada uno de ellos.

En consecuencia, en turno de portavoces, en primer lugar, corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular en el Senado y, en su nombre, el senador Barceló tiene la palabra.

El señor BARCELÓ PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para poner voz al decidido compromiso de ratificación del Tratado de Adhesión a la Unión Europea de la República de Chipre, la República Eslovaca, la República de Eslovenia, la República de Estonia, la República de Hungría, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Malta, la República de Polonia y la República Checa, que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado apoya con total decisión.

Dicho esto, parecería que es el fin de un debate, que no hay mayor contenido que la manifestación favorable al proyecto de Ley Orgánica autorizando la ratificación del Tratado, pero no es así, señorías. Este debate tiene una gran trascendencia, y es conveniente tener en cuenta que esta aprobación no solo posee un carácter jurídico legislativo sino también un carácter político. La verdad es que este debate tiene un mayor peso no solo por el hecho de incorporar a la Unión Europea diez nuevos Estados, abriendo un nuevo horizonte para la libre circulación de personas, de capitales, de bienes, una libre gestión económica y de movimiento de mercancías. Es también una aproximación a la configuración geográfica de Europa, es un paso definitivo para la consolidación de lo que, a nuestro entender, debe ser el papel que tiene que desarrollar la Unión Europea en el mundo, bien sea con el carácter de árbitro para la paz y el desarrollo o bien para actuar en aras de un mejor y mayor entendimiento en un mundo globalizado para el bienestar de la humanidad. Hoy siento, sentimos, una inmensa satisfacción por el papel que desempeña y ha desempeñado España, que tan hábilmente y con rigor ha desempeñado nuestro Gobierno en este proceso, especialmente durante la Presidencia que, por turno, le correspondía a España, y de aquella firme determinación hoy se empiezan a recoger los frutos. Es innegable el papel de liderazgo que ha ejercido nuestro Gobierno en ese ejercicio, en este proceso para la ampliación de las nuevas adhesiones que se incorporan y que nuestro Gobierno ha impulsado y alentado. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Los portavoces de los distintos grupos parlamentarios que configuran el Congreso han manifestado su posición favorable a este proyecto de ley orgánica, lo cual es muy significativo a la hora de valorar la importancia que para todos tiene este debate. Es palpable que para todos los que sentimos la convicción europea esta es una jornada para compartir con satisfacción. Hoy, con esta aprobación, estamos abriendo puertas a la incorporación de más de 100 millones de ciudadanos europeos que se unen a la Unión Europea con su bagaje de cultura, de ilusión, de afán, que sin duda contribuirá a que seamos más fuertes para poder defender los derechos humanos en cualquier lugar de la

tierra. Ésta es una adhesión que nos une para luchar contra todo aquello que sea desestabilizador para nuestra sociedad democrática, tal como lo son el terrorismo, el tráfico de drogas, la esclavitud de seres humanos o la trata de blancas, es decir, contra el desprecio de los valores de libertad, de justicia y de seguridad, que defendemos desde la Unión Europea.

Como no podía ser de otra manera, hoy nos manifestamos en esta Cámara por amplia mayoría, por ser ese el sentir, el ferviente deseo de que este proceso se repita para el caso de Rumanía y de Bulgaria al objeto de que en 2007 vean recompensados los esfuerzos que están haciendo hoy para poder acceder de pleno derecho a la Unión Europea.

Con este largo y no fácil proceso, estamos alcanzando la realidad de un gran sueño de aquellos que iniciaron esa complicada pero ilusionante andadura. Hoy, los europeos podemos vanagloriarnos de haber roto las fronteras que nos dividían. Hemos creado un espacio de libre circulación, tenemos un Parlamento europeo, tenemos una zona euro de moneda única, poseemos, junto a nuestra propia nacionalidad patria, una nacionalidad europea compartida, así como una unidad en defensa del medio ambiente.

Por todo ello, hoy me siento con el ánimo de proclamar que con esta ratificación estamos prestando un servicio al futuro de la humanidad, con un papel fundamental inspirado y ejercido desde la Unión Europea. La incorporación de nuevos Estados es el mejor regalo que se le puede hacer a la democracia en el mundo. Hoy, la Unión Europea rompe definitivamente esa falsa creencia de la Europa de los mercaderes para verse convertida de una vez en la Europa solidaria de los ciudadanos europeos.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Aburto.

La señora ABURTO BASELGA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es un extraordinario privilegio hacer uso de la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para participar en el proyecto de construcción europea, aunque sólo sea con una breve alocución en el Pleno de esta Cámara a fin de ratificar el Tratado de Adhesión de diez nuevos países a la Unión Europea; unos países que formarán parte de pleno derecho de la Unión en mayo de 2004 y podrán, así, participar en las elecciones al Parlamento Europeo.

Al comienzo de esta legislatura se crearon en el seno de la Comisión Mixta para la Unión Europea dos subcomisiones: una para el seguimiento de la ampliación y otra para el de la convención y conferencia intergubernamental. *(El señor vicepresidente, Prada Presa, ocupa la Presidencia.)* El trabajo en ambas ha sido apasionante y su culminación, ya cercana, constituye un gran logro. Creo que es emocionante para todos participar en este acto, probablemente el más importante de esta legislatura, por lo que merecería la pena que estuviese presente algún miembro del Gobierno.

*(El señor Laborda Martín: ¡Muy bien!—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Desde la caída del muro de Berlín en el año 1989 el objetivo histórico ha sido la reunificación europea, y con este Tratado es evidente que Europa da un paso de gigante. De la articulación del mundo bipolar de la guerra fría hemos avanzado hacia otro multipolar del que la Unión Europea será una región con casi 500 millones de habitantes, la mayor potencia comercial del mundo y mucho más. El proceso de construcción europea es un ejemplo de cómo la voluntad política es capaz de superar obstáculos de todo tipo, ya sean económicos, intereses distintos e incluso divergentes, cesiones de soberanías, enormes desigualdades sociales y, sobre todo, miedos y recelos.

Desde la concreción de los criterios en 1993 en Copenhague hasta la firma del Tratado de adhesión en abril de 2003 en Salónica, se ha mantenido un esfuerzo continuado —con vaivenes, es cierto— hasta lograr el resultado actual, que en el Partido Socialista consideramos magnífico para España, Europa y el resto del mundo, como ha dicho mi compañero el senador Barceló.

Creemos que con este Tratado queda superado lo de la vieja y nueva Europa. Es el momento de hablar de una Europa, como se hizo en Salónica. Una Europa cuya construcción supone un proceso político creativo y nuevo. Una novedosa fórmula para alcanzar más democracia y generar importantes esperanzas en muchos aspectos; esperanza en la capacidad para elaborar nuevos consensos con métodos innovadores y, por tanto, nuevas conquistas democráticas; esperanza en una nueva forma de delimitar fronteras, aplacando temores de países terceros que quedan fuera de la Unión. Por primera vez, la delimitación de fronteras tiene en cuenta los intereses de los países fronterizos, que inevitablemente sienten temor ante la nueva situación a la que se ven abocados.

Pude ser testigo presencial de estos temores en la última reunión de la asamblea parlamentaria de la OSCE celebrada en Rotterdam, pero también tuve la oportunidad de poder asegurar a los países fronterizos del Este que nunca se formaron nuevas fronteras con más cuidado en no lesionar los intereses de otros; se ha hecho al revés, creando acuerdos de cooperación antes de la delimitación de las mismas. Los países del Este no tienen nada que perder, más bien que ganar, con su nueva proximidad a la Unión. Por otro lado, corresponde ahora a los países mediterráneos, entre ellos España, no permitir que estos acuerdos de cooperación dejen de lado a los que se han constituido con los países del norte de África, con el Magreb.

Por último, se genera la esperanza de que una política, basada en el diálogo y la cooperación, sea la que distinga la acción exterior de la Unión Europea. Es cierto que aún hay que hacer esfuerzos para lograr una política de defensa y de seguridad comunes, pero el camino emprendido es esperanzador. Por cierto, esperamos que pronto se materialice la inauguración de las nuevas embajadas en los países bálticos y Malta, tal y como se prometió en el Congreso de los Diputados con ocasión de la ratificación de este Tratado.

No obstante, en un proceso de objetivo logrado no puede negarse que existen preocupaciones. Los socialistas

no podemos obviar la responsabilidad de señalárselas al partido mayoritario. Estamos seguros de que todos celebramos la ratificación de este Tratado de Adhesión y lo que significa, pero creemos que aún estamos a tiempo de modificar algunos puntos que benefician fundamentalmente a todos los ciudadanos.

En este aspecto, los socialistas echamos en falta, en primer lugar, una campaña institucional que lleve al conocimiento de todos los ciudadanos los grandes cambios que se están produciendo y que muy pronto les van a afectar muy directamente. Es cierto que la opinión pública española es de las más afectas a la ampliación, debido en parte a la buena experiencia que ha supuesto para España la pertenencia a esta comunidad y también a la generosidad del pueblo español. Es lamentable, sin embargo, que no exista una plataforma de consenso más firme, que habría sido posible basada en el apoyo que las comunidades autónomas hubieran podido aportar con sus iniciativas, como se propuso en esta Cámara en repetidas ocasiones. Creemos que este Gobierno no consigue considerar como valor que España sea un Estado complejo y de comunidades autónomas, que deben, pueden y quieren apoyar al Estado español en sus cometidos. Por otro lado, es lamentable que no existan informes de las subcomisiones que hicieron el seguimiento de este proceso de ampliación y de la convención y que, evidentemente, habrían sido documentos básicos para el debate y para las aportaciones de los parlamentos regionales y del resto de la ciudadanía en un proceso que supone tanto para España. Aún es posible hacerlo en parte.

En segundo lugar, los socialistas nos hacemos una pregunta: ¿Está España preparada para afrontar las consecuencias económicas de esta ampliación? Porque pasar de 15 a 25 países no solamente es cuestión de justicia histórica, también es un reto y una gran oportunidad para el desarrollo económico y comercial de nuestro país. Pero la baja competitividad de nuestra economía —basada en salarios bajos pero que aún son el doble de aquéllos de los países de la ampliación—, junto con una escasa inversión en innovación —y hay que tener en cuenta que hay ocho países de la ampliación que dedican un porcentaje de su PIB mayor que España a esta innovación— y a la insuficiente inversión en infraestructuras y en educación, pueden hacer preocupante la repercusión negativa sobre nuestra economía. Estamos en época de presupuestos y aún es posible enmendar estas tendencias que mejoren la competitividad española.

En tercer lugar, es cierto que en un futuro tocaremos a menos fondos estructurales, pero en este punto los socialistas estamos convencidos de que toca ser generosos frente a otros ciudadanos europeos. Por lo demás, estos fondos fueron bien negociados desde su comienzo y su disminución será de suave salida.

Queda, por fin, la negociación de la Constitución europea en la conferencia intergubernamental, que comienza hoy, día 14 de octubre de 2004. Recuerdo que al comienzo de esta legislatura le pregunté a un compañero con mucha experiencia si la construcción europea debía más a la izquierda o a la derecha. Era Manuel Marín y me contestó

que la construcción europea debe más a las sutilezas y a los delicados equilibrios que a los extremos de derechas o de izquierdas. Los socialistas apoyamos, evidentemente, al Gobierno en la defensa de los intereses españoles, pero le pedimos que tenga en cuenta la anterior experiencia y que más Europa siempre será mejor para España.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de este Tratado en la seguridad de que es bueno para los intereses de los ciudadanos españoles. El Gobierno cuenta, por tanto, con nuestro apoyo y, evidentemente, es libre de utilizar las sugerencias que con toda lealtad aportamos. Estamos a tiempo de corregir algunos errores de nuestra economía, de usar el diálogo y las sutilezas negociadoras para defender los intereses españoles —que son los de Europa— y de acoger a los nuevos países de la Unión Europea saludándoles como se expresó en la declaración conjunta de Salónica: Bienvenidos a casa.

Gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, senadora Aburto.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra su portavoz, el señor Marimon.

El señor MARIMON I SABATÉ: Gracias, señor presidente.

Me complace de forma especial poder intervenir en esta ocasión. Lo cierto es que preparando esta intervención, y leyendo lo que nuestros compañeros en el Congreso explicaron ante la Cámara, he podido comprobar cómo hay un nexo, una causa absolutamente común, pues todos decían que habría que dar una mayor relevancia a la aprobación de este Tratado. Unos lo hacían de forma más florida que otros; así, mi compañero, el diputado Guardans, pedía que se pusieran flores en los pasillos y que hubiera maceteros adecuadamente situados en Presidencia porque éste es uno de los actos con mayor relevancia de cuantos se puedan dar en la Cámara. Comparto esa opinión y me sumo a las afirmaciones de los portavoces de nuestros grupos políticos en el Congreso de los Diputados, así como a lo que ya se ha dicho en esta Cámara. Es cierto que posiblemente ésta sea una ratificación de una trascendencia absolutamente importante para la Unión Europea, como también lo es para España.

El Tratado de la Unión Europea ha pasado por muchas vicisitudes. Ha habido países que han mostrado sus dudas respecto a su pertenencia, y podríamos incluir a España en este sentido, que luego pasó un largo período transitorio. Recordemos que la incorporación de España supuso un período transitorio de 11 largos años hasta su adhesión definitiva. Asimismo, desde el inicio, en 1957 con seis Estados fundadores, hasta hoy, la Unión ha ido avanzando con pasos unas veces vacilantes y otras firmes, pero lo cierto es que hoy es una gran realidad. Existe un fenómeno que era impensable hace un tiempo: hoy la Unión Europea es un polo de atracción para absolutamente todos los países europeos que no forman parte de ella. Con este Tratado in-

corporamos 10 nuevos países, pero todos tenemos en la mente a otros que ya han pedido su incorporación o a aquellos que seguramente no podíamos pensar, ni siquiera de forma remota, que aspiraran a pertenecer a la Unión Europea y que en estos momentos ya manifiestan, si bien es cierto que tímidamente, su posible participación en la misma.

Asimismo, ha habido otro tipo de éxitos y quisiera cuando menos hacer mención de uno de ellos: quién hubiera creído hace 10 años que la mayoría de los países que formamos la actual Unión Europea asumiríamos una moneda única, quién hubiera sospechado que los países y los ciudadanos europeos aceptarían perder una parte tan importante de su soberanía, como es la monetaria, en favor de la consolidación de una Europa común. Se podrían poner muchos más ejemplos, pero creo que éste es especialmente significativo.

La ratificación que hoy aprobamos se plantea en un contexto, tanto interno como internacional, muy diferente al de las anteriores adhesiones. La incorporación de estos 10 nuevos países significa una ampliación extraordinaria de una Europa sin fronteras interiores, con todo lo que ello conlleva respecto de la libertad de comercio, la movilidad de personas, en definitiva, el reforzamiento de la propia Unión. En el plano internacional no se puede obviar lo que significa esta ampliación, no sólo respecto de temas de carácter económico o de reforzamiento de la moneda única, sino también respecto de la política exterior de la Unión. En cualquier caso, cabría desear que, con la incorporación de estos 10 países, la Unión Europea recondujera de forma más armónica su política común exterior.

Los ciudadanos son en general favorables a estas nuevas incorporaciones, si bien es cierto —y así lo ha mencionado la portavoz que ha intervenido con anterioridad, la senadora Aburto— que existen ciertos sectores, y en nuestro caso especialmente el agrario, que lo ven con cierta preocupación, como también es cierto que posiblemente esa preocupación es mucho mayor en los países que se incorporan. Curiosamente, cuando he tenido oportunidad de mantener relaciones con Polonia y algún otro país de los que se incorporan he podido comprobar cómo sus preocupaciones son prácticamente idénticas a las nuestras.

Evidentemente la adhesión de nuevos Estados miembros presenta aspectos muy positivos, pero puede albergar también algunas preocupaciones. A nuestro entender las ventajas son muy claras: eliminación de fronteras, y por tanto, un mercado mucho más amplio de bienes y servicios —y en este contexto España está especialmente capacitada para competir favorablemente—, mayor peso de Europa en los temas mundiales y mayor seguridad para el continente; pero, sobre todo, la mayor ventaja es que supone un gran avance en la idea de una Europa comunitaria, de una Europa unida.

Estos países que se incorporan no sólo lo hacen en aspectos económicos, de organización, etcétera, sino que asumen el acervo comunitario, lo cual es extraordinariamente positivo.

Hablemos de las preocupaciones. Evidentemente hay un debate que es el de las ayudas de todo tipo, los fondos

estructurales. Hay un cierto temor por parte de determinados países —pienso que en el nuestro demasiado— ante el posible cambio político al variar el peso o capacidad de decisión de los actuales Estados miembros. Hay una preocupación por la salvaguarda de la eficacia de la comunidad. Evidentemente muchos ciudadanos y gobiernos, sobre todo gobiernos autonómicos o de las regiones —también se ha mencionado— se preguntan qué papel van a jugar las regiones en esta nueva Europa y qué participación podrán tener en ella.

Sin embargo, nuestro partido —y lo pueden compartir todos los ciudadanos españoles— saluda con alborozo la adhesión de estos nuevos países. Son muchas más las ventajas que los inconvenientes. Las oportunidades que brinda esta ampliación son múltiples y favorables para ambas partes.

Cataluña siempre fue partidaria entusiasta de la adhesión a Europa. Cuando nos incorporamos consideramos que volvíamos a casa. Hoy vuelven a casa 10 nuevos países, y la senadora Aburto ha venido a decir lo mismo. Alegóricamente desde esta Cámara brindamos con alegría por ello.

Evidentemente, anuncio nuestro voto favorable que ejerceremos con gran entusiasmo.

Muchas gracias por vuestra atención.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, senador Marimon.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, el senador Solé i Tura tiene la palabra.

El señor SOLÉ I TURA: Gracias, señor presidente.

Después de oír lo que se ha dicho hasta ahora, veo que no existe ninguna diferencia entre nosotros, puesto que se trata de algo fundamental que es el desarrollo de Europa. Las dificultades de este progreso e incluso los retrocesos que se están produciendo por una confrontación aquí o una confrontación allá nos obligan a pensar exactamente qué es lo que estamos haciendo. Y lo que estamos haciendo exactamente es el desarrollo de Europa, pero de una Europa que ha tenido tras de sí muchas europas y que ha hecho una cantidad extraordinaria de cambios que a partir de los últimos siglos han ido reconstruyéndose, pero sin saber exactamente quién iba a ser el que reconstruía. Esto es algo fundamental.

Todos sabemos lo que ha sido la Europa moderna, si se puede llamar así. Europa ha sido un continente enormemente dividido porque de él salían muchísimas cosas. Allí estaban las grandes potencias que se extendían hacia Europa, hacia Asia, hacia América, hacia África, y a partir del siglo XIX, por así decirlo, es cuando empiezan a aparecer situaciones nuevas, por ejemplo, a lo largo del siglo XX hay guerras internas que han durado otro siglo prácticamente: Alemania contra todos, los otros contra éstos. Y aparece también algo nuevo para nosotros, que es la presencia lejana pero cada vez más cercana de un país llamado Estados Unidos. Así fue el desarrollo de Europa, sobre todo en los siglos XIX y XX, que se fue haciendo pero nunca de una manera tranquila. Toda la historia, todo lo

ocurrido en estos años, en estos dos siglos, ha sido una serie de conflictos en los que se intentaba avanzar pero sin saber exactamente quién avanzaba ni quién iba a ser derrotado.

Recuerden ustedes todo lo que ocurre en el siglo XIX, los conflictos exteriores, la aparición en escena de los Estados Unidos, la transformación de España, que deja de ser una gran potencia y, a partir de ahí, entramos en el siglo XX, en el que hay nada menos que dos guerras mundiales en las que Europa está en el centro mismo de todo y donde no se sabe exactamente quién es el vencedor, aunque hay muchos que esperan serlo.

Recuerden la I Guerra Mundial, tremebunda, porque introduce un enfrentamiento que no sólo es la guerra tradicional, sino una guerra técnica, diferente. Y por primera vez hacen su aparición los Estados Unidos, que ya entran en Europa a finales de la I Guerra Mundial.

Pero aquella guerra mundial no resuelve nada y entramos en otros conflictos, empezando por España y siguiendo con la otra gran guerra, que nos convierte en el centro más violento de todo el mundo y de toda la historia, que es la guerra entre dos europas, de las cuales no gobierna ninguna.

Lo que aparece en el siglo XX es una Europa dividida por una estructura nueva, si se quiere decir así, que es el comunismo y por la presencia de los Estados Unidos, que han intervenido algo en la I Guerra Mundial pero que en la II Guerra Mundial pasan a ser los grandes líderes, y Europa se convierte, como ustedes saben, en un espacio en el que las dos grandes confrontaciones son Estados Unidos por un lado y Rusia por el otro. Esto culmina con una guerra espantosa en la que la Unión Soviética prácticamente pierde, aunque no de forma inmediata, y entramos en una fase nueva que es la actual.

El desarrollo de Europa, por consiguiente, ha sido de guerras y de paces —sobre todo de guerras—, y después de las dos guerras mundiales nos hemos convertido en una serie de divisiones que son difíciles de establecer y de ver porque son divisiones que giran, pero en las que siempre está detrás una potencia como es Estados Unidos.

Lo que estamos haciendo ahora es una reparación de Europa, es decir, países que habían existido, u otros que no habían existido pero que se han hecho sobre la marcha, están llamando a la puerta porque al terminar la II Guerra Mundial algunos países, sobre todo los que más se habían peleado entre ellos, en el centro de Europa mismo, dijeron: Señores, o nos unimos o nos vamos al infierno; o nos unimos o no avanzaremos nunca más. Y esto es lo que está produciéndose hasta ahora, porque en realidad cuando surge la división en Europa, ya con los dos bloques, Estados Unidos por un lado y la Unión Soviética por el otro, estos países se van creando poco a poco sin tener capacidad suficiente para alcanzar un desarrollo total. Así, poco a poco se ha ido gestionando lo que estamos ahora discutiendo. Ahora estamos diciendo: ¡Por fin entran países como los que se han citado, como la República Checa, la República de Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia, la República Eslovaca! ¡Poco a poco esto se va uniendo! El

problema, señorías, está en saber cómo se gestionará esto. Tenemos que buscar un lugar concreto que nos permita vivir bien en toda Europa, pero lo que no se sabe exactamente es quién lo domina. ¿Lo dominan todavía los Estados Unidos en Europa?

Con la desaparición de Rusia entran en escena países que antes estaban en el espacio ruso. En nuestra historia reciente la mayoría de estos países de los que estamos hoy hablando eran países sometidos a la Unión Soviética, pero el hecho de que la URSS esté fuera de juego ha permitido que aquellos países hayan reaparecido, pero aún queda una gran cantidad, algunos de ellos muy importantes y muy grandes y otros más pequeños, que están todavía en una escena parecida a la anterior. Esto es lo que está ocurriendo ahora, señorías.

Pues bien, el paso adelante que hoy se está dando con nuestra aportación a este proyecto de ley orgánica en relación con estos países, creo que es para nosotros y para Europa un buen paso puesto que esos países acabarán estando poco a poco —es de suponer— en el lugar que les corresponde, aunque no se sabe muy bien todavía si será un lugar sometido al país que tengan al lado o si será realmente un país nuevo. Y en este punto, o avanzamos hacia esa novedad, o es posible que incluso volvamos un poco hacia atrás. Pero yo creo más bien que se avanzará. Lo cierto es que quedan aún una cantidad de países en el Este que no se sabe a qué puerta están llamando, si a la de un lado o a la de otro, si avanzarán hacia la izquierda o hacia la derecha, si en definitiva Europa se acabará convirtiendo en una gran Europa con una Rusia que quizá sea grande y con unos Estados Unidos que no estarán exactamente en ese territorio pero que sí tendrán mucha potencia.

Esto es lo que nos está pasando en estos últimos años e incluso ahora mismo, en estos días. Cuando se habla de la guerra, cuando se habla de las armas..., ¿de qué armas y de qué guerra se habla? Si hablamos de las armas que utilizamos es porque vienen de un lado, y si hablamos de la guerra por otro lado, es por otro lado. Y en este momento estamos discutiendo realmente nuestro propio futuro desde una situación que no está completamente realizada. Creo que éste es el problema en que estamos inmersos todos nosotros.

Por consiguiente, el hecho de que una serie de países se hayan reproducido como tales y entren en ese conjunto que esperamos avance es bueno para nosotros y también para ellos, pero sólo es un paso. Detrás de esto quedan Rumanía, Bulgaria, Macedonia, Bosnia, Croacia, quedan una gran cantidad de países todavía, y no se sabe exactamente qué es lo que hará un país inmenso llamado Rusia ni cuál será la intervención de los Estados Unidos si interviene en todo esto teniendo en cuenta la situación existente en el mundo.

Creo que me he alargado demasiado y la verdad es que no he aportado ni añadido nada a esta cuestión. Nuestro grupo está absolutamente de acuerdo con este proyecto de ley orgánica y asimismo con que se tramite por el procedimiento de urgencia. Por lo demás, estamos esperando a que las cosas vayan mejor que hasta ahora.

Muchas gracias. (*Fuertes aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, senador Solé Tura.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Etxegoyen.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, Europa ha sido y es un referente constante para el Partido Nacionalista Vasco como organización política, como partido de Estado y de gobierno, lo fue en la época de la clandestinidad y del Gobierno en el exilio y lo es también sin duda alguna hoy más que nunca.

La realidad de la Unión Europea, personalizada hoy en el proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación del Tratado de Adhesión de las Repúblicas de Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, de las Repúblicas de Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y Chequia, esta realidad europea la seguimos concibiendo como un proceso político y social en progresión, una responsabilidad ineludible para todos, un proyecto conjunto con valores comunes, pero también una aportación a la diversidad, nuevas culturas, nuevas lenguas; en definitiva, una oportunidad que no cabe desaprovechar. Es por ello que mi grupo parlamentario considera la ampliación de la Unión Europea a los países candidatos como un hecho histórico, una obligación moral y política que le reportará importantes beneficios, pero también al resto de Estados miembros y, por qué no, también a las naciones y nacionalidades sin Estado y regiones dotadas de capacidad y poderes legislativos que son también hoy una realidad política incontestable en la Europa que conocemos.

La Unión Europea se ha convertido para los países candidatos en un polo de referencia democrática, de paz, de estabilidad y también de prosperidad económica y social, aunque debemos reconocer, porque, señorías, nobleza obliga, que este proceso de construcción no se haya exento de dificultades, pero ¿qué proceso de construcción política no las tiene?

No es hoy, señorías, el día de puntualizar y debatir sobre tales dificultades o sobre las diferencias de criterio, que también a este respecto tenemos entre nosotros en esta Cámara; no es hoy el día de identificar los problemas de todo tipo que quedan todavía por resolver y que no son pocos. Porque, en definitiva, señorías, lo que interesa a mi grupo hoy resaltar es que una vez más, además de los discursos y las felicitaciones mutuas, la ratificación formal del tratado y acta de adhesión, que de suyo supone ampliar en diez los países de la Unión Europea, el proyecto de ley orgánica que ahora nos ocupa contará, como no podía ser de otro modo, con el voto favorable del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, mirando a Europa y al futuro, como siempre lo ha hecho a lo largo de su ya centenaria historia «Eusko Alderdi Jeltzalea», nuestro partido, el Partido Nacionalista Vasco.

«Besterik ez. Eskerrik asko.» (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, senadora Etxegoyen.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Acosta.

El señor ACOSTA PADRÓN: Muchas gracias, señor presidente.

El debate sobre este tratado de ampliación constituye uno de los aspectos más importantes en el desarrollo y construcción de la Unión Europea, y es que la ampliación de la Unión con diez nuevos miembros supone un hecho histórico y asimismo un espacio aún más amplio para la circulación de personas y capitales. Desde Coalición Canaria entendemos que esta ampliación supondrá en su mayoría una serie de aspectos que serán beneficiosos para la Unión y para todos los países que la integran y supondrá el desarrollo de la solidaridad entre los pueblos europeos, si bien en algunos aspectos, como el agrícola, se ve con cierto escepticismo, aunque significará una mejora como, por ejemplo, en cuanto a la ampliación de fronteras. Esta adhesión de diez nuevos países a la Unión supone un hecho histórico de gran relevancia y de gran trascendencia en los anales de la Unión Europea y supondrá una nueva Europa democrática y un nuevo concepto de fronteras en el continente. Será preciso establecer un gran esfuerzo de diálogo para poder llegar a acuerdos entre estos países que en conjunto suponen varios cientos de millones de personas.

Se presenta un nuevo reto en el que España ha de luchar por mantener los niveles económicos que posee en la actualidad a través de los fondos estructurales y, en este sentido, desde Canarias, como región ultraperiférica, se observa con cierto escepticismo, a pesar de que Canarias, aun siendo una región ultraperiférica y alejada, tiene una importante visión europea, y así lo ha demostrado a lo largo de los siglos ya que ha servido de encuentro entre los europeos en diferentes épocas.

No obstante, entendemos que este tratado es bueno, que es favorable para los ciudadanos europeos y, por ello, nuestro grupo votará a favor de la ley orgánica y de este tratado.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, senador Acosta.

Para finalizar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mur.

El señor MUR BERNAD: Muchas gracias, señor presidente.

Para un europeísta convencido como el senador que les habla, y en nombre del Partido Aragonés, que también ha tenido entre sus constantes históricas la defensa de la integración europea, es un honor poder intervenir esta tarde en este debate, y quiero comenzar diciendo que me sumo a lo que han dicho sus señorías los portavoces que han hecho uso de la palabra en todos sus argumentos.

Estoy de acuerdo con lo que nos decía el senador Barceló, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, de que esta es una tarde importante, de que este trámite, a pesar

de ser por la vía de urgencia y hacerle perder, quizá, la solemnidad que el hecho en sí mismo merece, no debe ser ningún obstáculo para reconocer que esta Cámara esta tarde se va a pronunciar sobre un asunto importante y trascendente.

Señorías, Europa nos hace a todos más libres, más solidarios, y facilitará, no les quepa la menor duda, el desarrollo del Estado de las autonomías, y estoy seguro de que ampliará nuestros horizontes.

Con este voto favorable decimos que sí a la Europa de los ciudadanos, que pone y debe poner en valor los grandes ideales de la paz, del progreso, de la civilización y de la libertad. Europa debe hacernos más libres, más prósperos y más solidarios. Apostamos, en consecuencia, por una Europa unida en la diversidad de los pueblos que la componen. Deseamos que la Unión Europea respete la identidad de los Estados miembros, así como la autonomía local y regional, y promueva el principio de desconcentración, de escalonamiento y de coordinación de poderes, haciendo efectivo el principio de subsidiariedad.

Quiero terminar, señorías, esta breve intervención rindiendo un homenaje a todos cuantos a lo largo de estos últimos 50 años han hecho posible con su trabajo, con su sacrificio, con su esfuerzo y con su ilusión que hoy podamos reunirnos aquí para ratificar este tratado de adhesión de los 10 países que se incorporan a la nueva Europa, esta Europa que hoy podemos contemplar en un futuro de esperanza y de ilusión.

Aprovecho la oportunidad para sumarme a las peticiones que se han hecho para que desde las instituciones españolas se haga una campaña de información que involucre a los ciudadanos para que puedan pronunciarse con conocimiento cuando tengamos que ratificar la futura Constitución europea. Sería bueno que todos los españoles nos sintiéramos actores y partícipes de esta nueva Europa, no simplemente espectadores. Así, la futura Constitución europea sería una Constitución de todos y para todos.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, senador Mur.

¿Del contenido de las intervenciones se puede entender que se aprueba el proyecto de ley por asentimiento? *(Pausa.)*

Sus señorías piden votación. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, sometemos a votación el conocimiento directo por el Pleno del Proyecto de Ley Orgánica por la que se autoriza la Ratificación del Tratado de Adhesión a la Unión Europea de la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Hungría, la República de Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia y la República Eslovaca, que se tramita por el procedimiento de urgencia.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 189; a favor, 189.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. (*Fuertes aplausos.*)

En consecuencia, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley Orgánica por la que se autoriza la Ratificación del Tratado de Adhesión a la Unión Europea de la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Hungría, la República de Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia y la República Eslovaca.

Antes de levantar la sesión, se pone en conocimiento de sus señorías que la Comisión de Economía, Comercio y Turismo se reunirá seguidamente en la sala 20002 para

dictaminar el proyecto de ley de modificación y adaptación a la normativa comunitaria de la legislación de seguros privados.

Se levanta la sesión.

*Eran las veinte horas y cincuenta minutos.*

**CORRECCIÓN DE ERRORES:** En el «Diario de Sesiones» número 151, página 9400, que contiene el sumario del debate del Proyecto de ley orgánica de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de prisión provisional, las enmiendas números 6 a 24 se atribuyen al señor Quintana González. Estas enmiendas fueron presentadas por los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto.